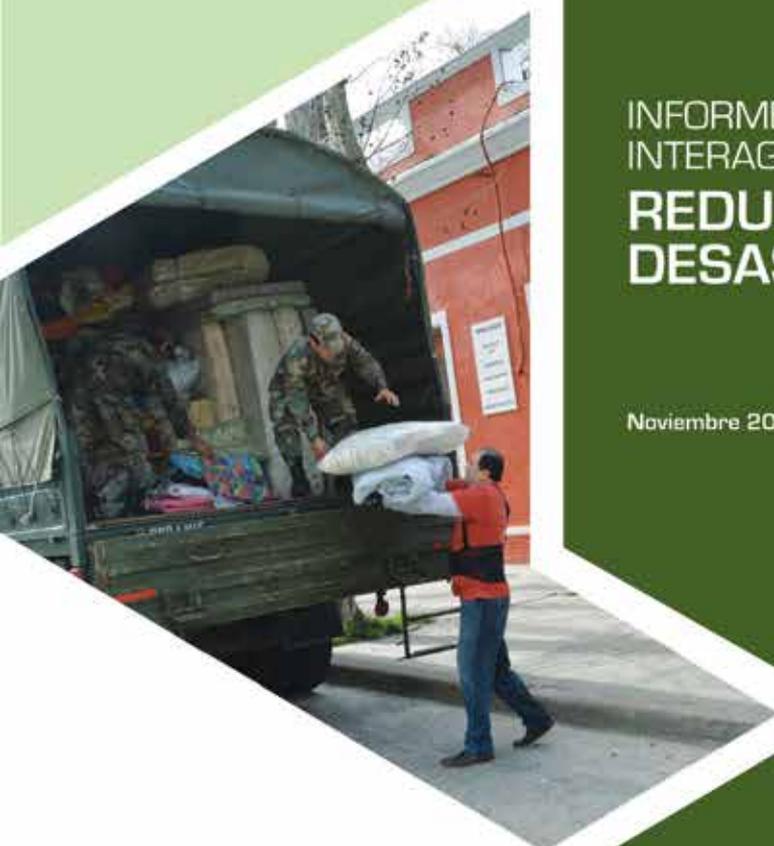


INFORME DE LA EVALUACIÓN
INTERAGENCIAL SOBRE EL ESTADO DE LA
**REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES EN URUGUAY**

Noviembre 2015



EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente y en cualquier forma para propósitos educativos o sin fines de lucro, sin necesidad de permiso especial del propietario de los derechos de autor, siempre que se reconozca la fuente. La Organización de las Naciones Unidas agradecería recibir una copia de cualquier publicación que utilice ésta como fuente. Esta publicación no podrá utilizarse para la venta ni para ningún otro propósito comercial sin previa autorización por escrito de parte de la Oficina de la Coordinación Residente de las Naciones Unidas en Uruguay.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las opiniones de los autores y no necesariamente reflejan las opiniones de las entidades de la Organización de las Naciones Unidas participantes en la elaboración del mismo. La designación de entidades geográficas en este informe y la presentación del material en su contenido, de ninguna manera implican la expresión de ninguna opinión por parte de la editorial o las organizaciones participantes con respecto al estado legal de ningún país, territorio o área, ni de sus autoridades, o con respecto a la delimitación de sus límites o fronteras.

A pesar que se han realizado esfuerzos para asegurar que el contenido de esta publicación esté correcto y que las referencias sean apropiadas, la Organización de las Naciones Unidas no acepta responsabilidad alguna por la veracidad o fidelidad del contenido y no será responsable por el daño o perjuicio que pueda ocasionar directa o indirectamente a través del uso y/o confiabilidad en el contenido de ésta publicación, incluyendo la traducción del mismo a cualquier otro idioma diferente al español.

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias es una de las preocupaciones de la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, su utilización en nuestro idioma plantea soluciones muy distintas en las que no hay necesariamente acuerdos (uso de barras como en trabajador/a o el símbolo @ al lado de cada palabra en masculino genérico). En tal sentido y para evitar la sobrecarga gráfica, se ha optado por utilizar el clásico masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a todos/as, varones y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

PREFACIO

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), a través de su Oficina Regional para las Américas, en coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), tiene el placer de presentar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, este Informe que recoge los resultados obtenidos por la misión de “Evaluación Interagencial sobre el Estado de la Reducción del Riesgo de Desastres en Uruguay”, realizada del 9 al 16 de noviembre del 2015.

Celebramos muy especialmente que este país con notables fortalezas en educación, institucionalidad, desarrollo humano, equidad y esperanza de vida, contemple el fortalecimiento de la resiliencia ante desastres como elemento clave en su agenda de gobierno, al propiciar la realización de este análisis que contribuye a la reducción del riesgo de desastres en un momento histórico en el que las amenazas naturales continúan impactando con mayor intensidad y frecuencia a Estados de todos tamaños en el mundo entero.

Como organismos del Sistema de Naciones Unidas, nos resulta de gran satisfacción que en esta oportunidad, la nación haya decidido continuar con los esfuerzos que se iniciaron en una primera Evaluación del Estado de la Reducción del Riesgo de Desastres en Uruguay en el 2010, y complementarla con una valoración que recoja los avances en los últimos 5 años y que brinde al mismo tiempo orientaciones para integrar las recomendaciones del nuevo Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres 2015-2030.

El Informe de Evaluación que tenemos el honor de ofrecer, resulta especialmente significativo pues es el primero a nivel global que se hace en el contexto del nuevo Marco de Sendai y que se suma a las evaluaciones realizadas en Uruguay, Chile, República Dominicana y Panamá en años previos, como muestra de que la temática de reducción del riesgo de desastres está cobrando cada día mayor relevancia y vinculación con el desarrollo de las Américas.

Así pues, estamos convencidos de que este documento contribuirá a apoyar a Uruguay en su firme y decidido compromiso por un desarrollo sostenible, que sólo podrá alcanzarse si logramos un planeta resiliente y sin pérdidas por desastres.

Ricardo Mena Speck

Jefe Oficina Regional para las Américas
UNISDR

Denise Cook

Coordinadora Residente
de las Naciones Unidas en Uruguay

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro agradecimiento al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), que por parte del Gobierno de Uruguay acogió la idea de llevar a cabo esta evaluación, facilitó la convocatoria de las autoridades nacionales y organizaciones que fueron entrevistadas, y brindó el apoyo logístico al equipo de la misión que visitó los distintos puntos del territorio nacional.

De igual forma, agradecemos especialmente a los profesionales designados de las agencias FAO, OIM, OMM, OPS/OMS, PNUD, PNUMA, UNESCO, UNFPA, UNISDR - Las Américas y a la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay por hacer posible esta misión.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen Ejecutivo	9
-------------------	---

I. Introducción	13
------------------------	----

II. Aspectos metodológicos	17
-----------------------------------	----

- Diagnóstico
- Levantamiento de la línea base de Sendai
- Visitas a campo
- Conformación del equipo interagencial
- Témplate de la línea base del Marco de Sendai
- Limitaciones del Diagnóstico

III. Diagnóstico del estado de la reducción del riesgo de desastres (período 2010 -2015)	25
---	----

- La RRD como prioridad nacional y local y bases para su implementación
- Conocimiento del riesgo y sistemas de alerta temprana
- Educación, ciencia y cultura de prevención
- Factores subyacentes del riesgo
- Preparativos y respuesta a desastres

IV. Recomendaciones para avanzar la reducción del riesgo de desastres	43
--	----

- Prioridad 1: Identificación y Conocimiento del Riesgo
- Prioridad 2: Gobernanza
- Prioridad 3: Inversión para la Reducción del Riesgo
- Prioridad 4: Preparativos y Mejor Recuperación

V. Resultados preliminares del levantamiento de la Línea Base del Marco de Sendai	57
--	----

VI. Consideraciones finales	61
------------------------------------	----

ANEXOS	85
---------------	----

- Agenda genérica de la misión
- Listado de interlocutores entrevistados
- Cuestionario con preguntas guía por prioridades de acción

Resumen Ejecutivo

En el marco de la implementación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia y como resultado de conversaciones mantenidas entre el gobierno uruguayo y la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, se acordó realizar una evaluación interagencial para actualizar el diagnóstico sobre el estado de la reducción del riesgo de desastres en nuestro país.

La solicitud del Gobierno de Uruguay fue impulsada en el marco del desarrollo y fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), que fue establecido por la Ley No18.621, destacándose la oportunidad que representa la reciente adopción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en marzo de 2015.

La misión interagencial se realizó del 9 al 16 de noviembre de 2015 y para la misma se conformó un equipo con miembros de 9 agencias del Sistema de Naciones Unidas¹. La evaluación analizó el progreso del país tomando como punto de partida los resultados de la evaluación interagencial realizada en 2010 y las recomendaciones que en ese momento se formularon.

También se levantó una línea base preliminar para guiar el monitoreo del progreso en las prioridades de acción del Marco de Sendai y se formularon una serie de recomendaciones tomando en cuenta los desafíos pendientes desde la evaluación del 2010 y los relacionados con la implementación de las acciones prioritarias del Marco de Sendai que surgen del levantamiento de la línea base.

En cuanto al diagnóstico de los avances con relación a las recomendaciones formuladas en el 2010, la misión encontró que de las 58 realizadas 17 se cumplieron en forma completa o parcial. Se destaca por un lado el cumplimiento de un número significativo de

recomendaciones relacionadas con la temática de preparativos para la respuesta (Prioridad de Acción 5 del Marco de Acción de Hyogo) y aún muy limitados avances en las recomendaciones relacionadas con la reducción de los factores subyacentes del riesgo (Prioridad de Acción 4 del Marco de Acción de Hyogo). Los principales hallazgos del diagnóstico se resumen a continuación:

- Se identificaron avances sustantivos del Sistema Nacional Emergencias en su rol de coordinación en materia de preparativos para la respuesta, fundamentalmente a partir del desarrollo y consolidación a nivel sub-nacional del rol de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED)². De la misma manera, tanto las entrevistas institucionales como las visitas de campo corroboran una identificación mayor del SINAE en su rol de coordinación de los preparativos y respuesta.

Por otro lado, la misión no encontró un avance del mismo tenor en relación al rol del SINAE como instancia articuladora de los actores institucionales para la gestión integral del riesgo de desastres a nivel nacional y local, y en particular, de los actores sectoriales a nivel nacional. En ese sentido, el SINAE todavía requiere de un mecanismo concreto de planificación y articulación de las políticas sectoriales en gestión integral del riesgo de desastres. Ni el Consejo Nacional de Emergencias ni la Comisión Técnica Nacional, ambas figuras previstas la Ley del SINAE, se han conformado y operativizado en estos cinco años. Así también, no se han generado aún instrumentos de política y planificación para la gestión del riesgo, tales como una Política, Estrategia o Plan Nacional de Gestión del Riesgo o un Plan Nacional de Emergencias.

- No obstante, cabe destacar que desde el nuevo liderazgo de la coordinación del SINAE se han dado avances muy significativos en un período muy corto de tiempo. En

¹ FAO, OIM, OMM, OPS/OMS, PNUD, PNUMA, UNESCO, UNFPA, UNISDR.

² De los 19 departamentos del país, al momento de la evaluación en 2010 solo en 12 de ellos se habían desarrollado los CECOED.

particular se destaca la reciente designación de Director Nacional de Emergencias, posición que desde la adopción de la Ley no se había hecho efectiva. Igualmente, se ha formulado una propuesta para implementar la figura del Consejo Nacional de Emergencia bajo un formato de Junta Interinstitucional de Gestión del Riesgo de Desastres y por primera vez se ha formulado desde la coordinación del SINAE una propuesta presupuestaria que considera diferentes dimensiones de la gestión del riesgo. De la misma manera, aunque todavía requiere de soporte normativo, el SINAE cuenta con un Protocolo de Respuesta para todo el país.

- Otro de los aspectos generales que a criterio de la misión que todavía prevalece, es la baja sensibilización de la sociedad uruguaya en general sobre el riesgo de desastres y su potencial vulnerabilidad al impacto de amenazas naturales. No obstante se aprecia un aumento en el grado de sensibilización de la sociedad uruguaya sobre los riesgos de desastres en relación a los bajos niveles que identificaron en la evaluación en 2010, en gran medida gracias a los esfuerzos de sensibilización que se han realizado desde la coordinación del SINAE en los últimos cinco años. A criterio del equipo de evaluación se considera que el fomento de una “cultura de prevención” sigue siendo un desafío a ser priorizado en el accionar del SINAE en los próximos años.

- Uno de los nuevos desarrollos post-creación del SINAE y que tiene implicancias para la gobernanza del riesgo de desastres es la creación del tercer nivel de gobierno (Municipios) y su articulación con el marco rector para la gestión del riesgo de desastres. En opinión de la misión, este aspecto amerita también un análisis de la Ley y posibles enmiendas o actualizaciones para contemplar la escala local a nivel municipal. De la misma manera, aspectos relevantes de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, promulgada en 2008, no están explícitamente articulados en la Ley del SINAE

de posterior promulgación.

En este sentido, cabe mencionar que desde la coordinación del SINAE se han realizado propuestas de adecuación normativas en relación a estos temas, pero que a la fecha todavía no han sido plasmadas en el marco normativo vigente para la gestión del riesgo de desastres.

El informe plantea un conjunto de recomendaciones estructuradas en base a las cuatro prioridades del Marco de Sendai y finaliza con una priorización de las mismas para el corto plazo, entre las cuales se incluyen:

- Operativizar la creación de la Junta Nacional de Gestión del Riesgo
- Abordar el proceso de reglamentación de la Ley
- Revisar y formalizar el Protocolo de Coordinación General del SINAE
- Formular y adoptar un Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Fortalecer el Sistema de Información del SINAE
- Promover la evaluaciones de riesgo probabilistas por amenazas y sectores prioritarios
- Desarrollar una estrategia para un abordaje integral de la GRD y la ACC
- Desarrollar una estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia y como resultado de conversaciones mantenidas entre el gobierno uruguayo y la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, se acordó realizar una evaluación interagencial para actualizar el diagnóstico sobre el estado de la reducción del riesgo de desastres en nuestro país. La solicitud del Gobierno de Uruguay fue impulsada en el marco del desarrollo y fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), que fuera establecido por la Ley No18.621, destacándose la oportunidad que representa la reciente adopción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y que fuera adoptado por Uruguay en marzo de 2015.

La misión, que fue coordinada por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), se desarrolló del 9 al 16 de noviembre y contó con la participación de 9 agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas: FAO, PNUMA, OIM, OPS/OMS, PNUD, UNFPA, UNISDR, UNESCO, OMM. Esta evaluación tuvo como precedente una evaluación interagencial del estado de la reducción del riesgo de desastres similar que se realizó en Uruguay en 2010, bajo una metodología que se utilizó también en evaluaciones llevadas a cabo en República Dominicana, Chile, Perú y Panamá.

Para esta evaluación se conformó un equipo de expertos/as de la región que llevaron a cabo más de 60 entrevistas a informantes calificados de organizaciones nacionales, de la sociedad civil y el sector privado. La misión incluyó visitas de campo a seis departamentos del interior del país que permitieron conocer distintos escenarios representativos del riesgo de desastres en Uruguay y entrevistar a autoridades locales e instancias subnacionales que forman parte del SINAE.

A diferencia de las evaluaciones interagenciales realizadas previamente en la región, esta evaluación utilizó como referencia la estructura de prioridades del Marco de Sendai para la formulación de las recomendaciones. De la misma manera, la información recabada en las entrevistas y las visitas de campo sirvió para levantar una línea base preliminar para Uruguay en relación a las prioridades del Marco de Sendai. De esta manera, Uruguay es el primer país de la región en evaluar sus avances en reducción de riesgo de desastres a la luz de las prioridades adoptadas por la comunidad internacional en el nuevo Marco de Sendai

para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que fue suscrito por Uruguay en marzo de 2015, y posteriormente ratificado en el seno de las Naciones Unidas en abril de ese mismo año.

El Marco de Sendai es la principal referencia para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el marco de la Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, en marzo 2015, y que establece las siguientes 4 prioridades de acción aplicables en los niveles global, nacional y local:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza para gestionar el riesgo de desastres.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para desastres a fin de dar una respuesta eficaz y mejorar el desempeño en la fase de reconstrucción.

La misión comenzó el 9 de noviembre con una reunión interna del equipo seguida de una presentación de la misión ante el Equipo UNETE de Uruguay, y finalizó formalmente el 16 de noviembre con la presentación de los resultados preliminares al equipo de la coordinación del SINAE en un evento que contó con la participación de Juan José Roballo, Prosecretario de la Presidencia del Gobierno de la República Oriental de Uruguay, Denise Cook, Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Uruguay, Andrea Vignolo, Directora Nacional de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), y Fernando Traversa, Director Nacional del SINAE.

A continuación se describe el abordaje metodológico de la evaluación y se presentan los resultados finales de la evaluación, que incluyen un conjunto de ochenta y dos (82) recomendaciones formuladas por el equipo interagencial organizadas en función de las cuatro prioridades de acción del Marco de Sendai, y una propuesta de priorización ocho recomendaciones claves para el corto plazo con la identificación de los responsables para su implementación. En los anexos se incluye el conjunto de indicadores utilizado para el levantamiento de la línea base relacionada con la implementación del Marco de Sendai.





ASPECTOS
METODOLÓGICOS



La misión tuvo lugar del 9 al 16 de noviembre de 2015 y se diseñó de manera que pudiese cubrir el relevamiento de la información primaria y el trabajo de sistematización, integración y consolidación de aportes de los miembros del equipo durante la estadía del equipo de la misión en Uruguay, y culminar con una presentación de los resultados preliminares de la evaluación a las autoridades del SINAE y del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay (la agenda genérica de la misión se muestra en el Anexo I). Para implementar la evaluación se conformó un equipo interagencial de 12 miembros de 9 agencias del sistema de Naciones Unidas, que incluyó el apoyo de un consultor experto que lideró la preparación de la evaluación, coordinó las actividades durante la misión, fue el responsable de la integración y formulación de este informe final (ver más adelante “Equipo Interagencial”).

La evaluación se llevó a cabo a través de entrevistas a un conjunto de 40 instituciones/informantes claves que se realizaron en forma paralela, y que fueron complementadas por visitas de campo a seis departamentos del país. Los resultados de la evaluación también estuvieron informados por una revisión de documentación y literatura relevante sobre la situación de la RRD en Uruguay. Este ejercicio de evaluación involucró, desde el punto de vista metodológico, tres tareas relacionadas pero que demandaron enfoques y herramientas metodológicas diferenciadas:

- La evaluación del avance en la reducción del riesgo de desastres tomando como referencia la evaluación interagencial realizada en 2010, bajo la estructura del Marco de Acción de Hyogo (MAH) y su sistema de indicadores de progreso (HFA Monitor);
- La generación de una línea base indicativa sobre el estado de progreso del país contra las nuevas prioridades de acción del Marco de Sendai;
- La formulación de una serie de recomendaciones, para abordar los desafíos al 2015 que quedaron pendientes de la evaluación del 2010, complementados con recomendaciones que abordan vacíos generales reflejados a partir del levantamiento de la línea base de Sendai.

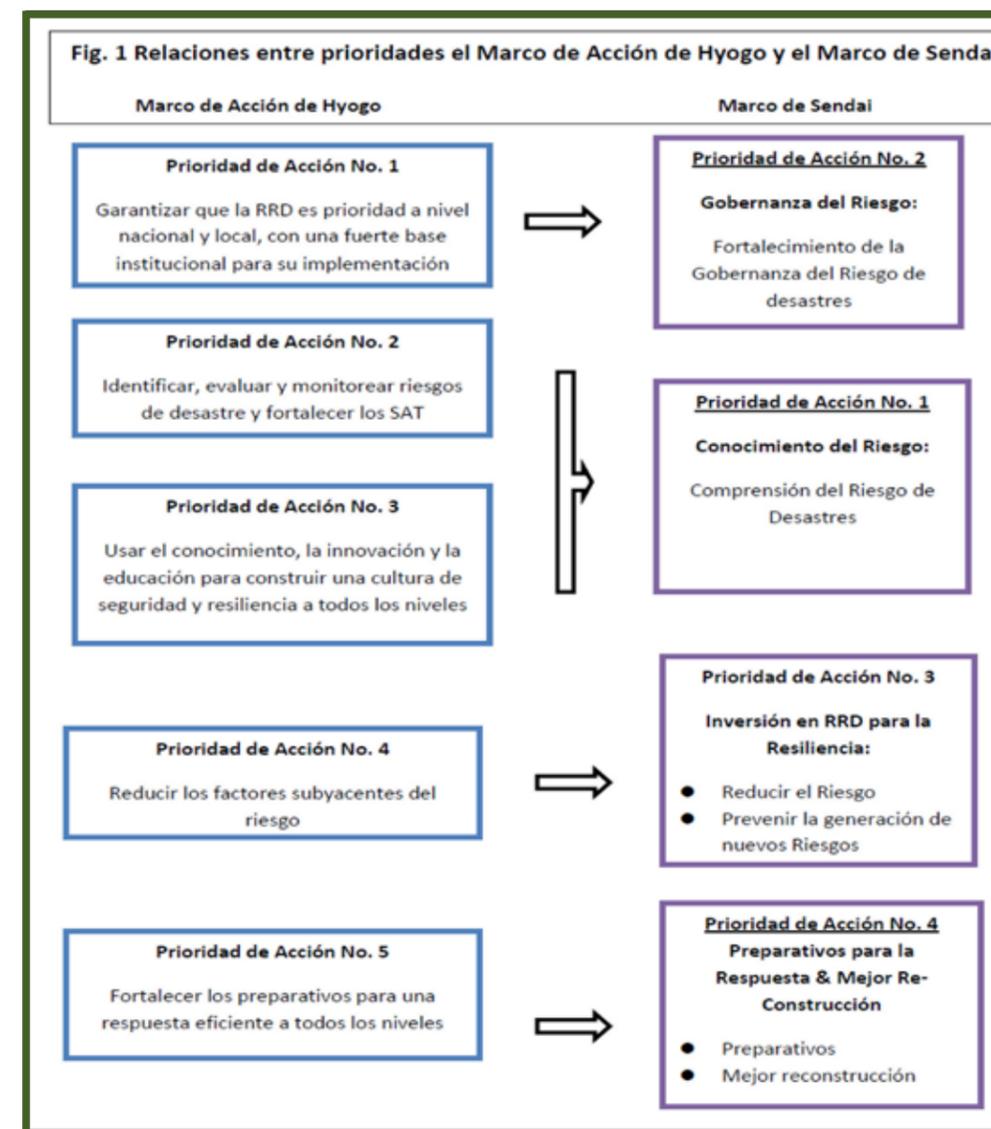
Sobre el diagnóstico del avance del 2010 al 2015

El diagnóstico está basado en entrevistas a interlocutores institucionales claves, que incluyó un listado más amplio de interlocutores que el relevado para la evaluación del 2010, de manera de cubrir en forma más exhaustiva actores institucionales que pueden tener un rol más protagónico en función de la implementación del Marco de Sendai, que requiere recabar información de un rango mucho más amplio y específico de sectores, al igual que profundizar el análisis a nivel local, de la sociedad civil y el sector privado.

Las entrevistas se llevaron a cabo a través de un formato de diálogo estructurado a partir de una matriz con preguntas orientadoras que incluyó dos dimensiones: a) preguntas relacionadas con las recomendaciones que se formularon en la evaluación del 2010, y b) preguntas relacionadas con los indicadores de las actividades estratégicas de las cuatro prioridades de acción del Marco de Sendai. De esta manera, en las entrevistas con los distintos actores institucionales se abordaron preguntas que permitieron evaluar el progreso concreto realizado por el país en los últimos cinco años en relación a las recomendaciones planteadas en la evaluación del 2010, y a la vez, indagar en forma preliminar el estado de avance relacionado con las actividades estratégicas del Marco de Sendai.

A efectos de mantener una integridad metodológica en la inclusión de preguntas orientadoras relacionadas con las prioridades del Marco de Sendai, se priorizaron aquellas relacionadas con la propuesta de la familia de “indicadores de políticas” de este nuevo Marco³, que guardan correlación y tienen continuidad con los indicadores del MAH, pero que en este caso tienen un grado de definición y especificidad mayor que el que brinda el HFA-Monitor. En ese sentido, las otras dos familias de indicadores del Marco de Sendai (de “outputs” y de “outcomes”), por su naturaleza cuantitativa, escapan al alcance de este tipo de evaluación y generan inconsistencias metodológicas mayores para su integración con los indicadores del HFA-Monitor que se utilizaron (ver Figura 1).

³La información sobre la propuesta preliminar de indicadores del Marco de Sendai que se mencionan en esta propuesta está basada en el documento remitido por la UNISDR al grupo de expertos que apoya este proceso (Background paper: Indicators to monitor global targets of the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015-2030 - a technical review, agosto de 2015).



Generación de una Línea Base preliminar para el Marco de Sendai

Los indicadores preliminares de la línea base del Marco de Sendai propuestos para la evaluación en Uruguay son de naturaleza cualitativa, tomando como referencia los parámetros asociados a la familia de indicadores de políticas que se ha planteado en forma preliminar por parte del Grupo de Expertos que está apoyando

a la UNISDR para orientar el monitoreo del Marco de Sendai. Es importante dejar en claro que la Línea Base que se ha levantado para Uruguay es preliminar por dos razones fundamentales: a) el proceso de definición del sistema de indicadores del Marco de Sendai todavía no está finalizado, por lo cual no se cuenta todavía con un conjunto consensuado por los países para utilizar como referencia; y b) porque el período durante el cual se lleva a cabo la evaluación es demasiado corto para incluir la

evaluación de indicadores de muchos de los indicadores de naturaleza cuantitativa que requiere el monitoreo del Marco de Sendai, especialmente a nivel de resultados y metas, por un lado, y de las familias de indicadores del Marco de Sendai. De manera que la Línea Base es un aporte adicional de esta evaluación para referencia interna del SINAÉ, que tendrá en el futuro cercano evaluar y ajustar el sistema formal de indicadores del Marco de Sendai que sea adoptado una vez finalizado el proceso intergubernamental abierto que está revisando la propuesta preliminar de indicadores.

En ese sentido, el valor agregado de este ejercicio consiste en dejar un primer sondeo del estado de avance que muestra Uruguay en relación a los atributos de política que plantea del Marco de Sendai para sus cuatro prioridades de acción.

El levantamiento de la Línea Base se hizo en forma conjunta con todo el equipo interagencial, cubriendo indicador por indicador y evaluando el cumplimiento de los mismos a partir de la información recabada por el equipo durante las entrevistas. El relevamiento de los indicadores del Marco de Sendai utilizado en esta evaluación ha permitido formular recomendaciones que no solo toman en cuenta los desafíos pendientes desde 2010 en relación a las prioridades del MAH, sino también introducir una serie de recomendaciones orientadas al avance en la implementación del mismo Marco de Sendai.

Otro punto a destacar es que este ejercicio de levantamiento de la Línea Base permite generar algunas reflexiones sobre los desafíos que implica el monitoreo a nivel nacional de los indicadores propuestos para Sendai (al menos a nivel de atributos de política), y avanzar en la identificación de instituciones claves para dar seguimiento a estos indicadores durante los próximos 15 años. De la misma manera, este ejercicio permite identificar posibles ajustes que será necesario introducir para reflejar el perfil del riesgo del país y las metas específicas que quiera establecer Uruguay en relación al cumplimiento del Marco de Sendai. Los resultados de la Línea Base se incluyen en el Anexo II de este Informe.

Sobre las giras de campo

Como parte integral de la metodología de la evaluación de la situación del RRD en Uruguay se contempla dentro del programa una jornada dedicada a visitas a áreas representativas del contexto del riesgo de desastres en

Uruguay y que permitan recabar información sobre la situación de la gestión de riesgos a nivel departamental y local. Las giras tuvieron lugar el día viernes 13 de noviembre, culminando la fase de jornadas dedicadas a las entrevistas institucionales de nivel nacional, de manera que los miembros del equipo ya contaban con una masa crítica de información relevada a través de las entrevistas institucionales y del análisis de la documentación relevante disponible, y estuvieron en mejores condiciones de contrastar esta información con las realidades y las percepciones de actores a nivel departamental y local.

La selección de las giras a campo estuvo informada por las siguientes consideraciones:

- Áreas representativas de distintas amenazas naturales a las que está expuesto Uruguay.
- Diversidad de dinámicas socioeconómicas y ambientales en escenarios urbanos, suburbanos y rurales.
- Representatividad en términos de exposición de población, activos del estado y concentración de infraestructura crítica.
- Factibilidad de entrevistar a autoridades locales – Alcaldes- y a mecanismos subnacionales (Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales, CECOER).
- Posibilidad de visitar sitios que han experimentado situaciones de emergencias/ desastres recientes y entrevistar a informantes clave.
- Condiciones logísticas para programar las visitas en los tiempos limitados que maneja el equipo de evaluación y las posibilidades de apoyo por parte de la Coordinación Técnica del SINAÉ.

Los sitios seleccionados para las giras de campo fueron los siguientes:

1) Área Litoral Oeste (Departamentos de Soriano y Colonia): la visita a estos departamentos estuvo enfocada en analizar la problemática de regresión de la línea costera y los trabajos de regeneración de dunas que se están realizando en Juan Lacaze y Real San Carlos (Colonia), y entrevistar a autoridades locales (Alcalde de Juan Lacaze), y analizar también la exposición de infraestructura crítica (como el puerto y la fábrica de papel). Esta visita permite la reunión con el CECOED del Departamento de Soriano, y la posibilidad de visitar los trabajos de reasentamientos por inundaciones que se han realizado en esta zona.

2) Montevideo y San José: la selección de estos departamentos tuvo como criterio la posibilidad de visitar un contexto urbano con un escenario multiamenaza por excelencia, con una concentración importante de la población y activos del país. La gira incluye una reunión con el CECOED de Montevideo y la visita a áreas representativas de condiciones de riesgo en el Departamento de San José, que comparte características comunes en cuanto al escenario de riesgo urbano que presentan tanto el Departamento de Montevideo como el Departamento de Canelones.

3) Departamento de Treinta y Tres: este Departamento, ubicado en la zona centro-este del país, ha sido escenario de frecuentes e intensas inundaciones desde 2007 y se analizó el caso de las relocalizaciones en la zona de la Laguna de Arnaud, y la entrevista al CECOED de este Departamento.

4) Departamento de Durazno: en este departamento no solo se registran inundaciones frecuentes y de alto impacto, sino también brinda un escenario reciente de impacto de turbonadas (localidad de Sarandí del Yí), que permite a la misión ver las actividades actuales de recuperación in situ. La visita a Durazno también incluyó una reunión con el CECOED local, y la visita a sitios de relocalización realizados en el contexto del Plan Nacional de Relocalizaciones que implementa el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección de Nacional de Vivienda (DINAVI).



Equipo interagencial-distribución de responsabilidades temáticas

La misión se conformó con representantes de las siguientes agencias de Naciones Unidas: FAO, PNUMA, OIM, OPS/OMS, PNUD, UNFPA, UNISDR, UNESCO, OMM. En la composición del equipo evaluador se integraron funcionarios internacionales y también colegas locales del equipo de Naciones Unidas en Uruguay, permitiendo un balance entre experticia internacional y conocimiento local en la conformación final del equipo. La misión estuvo liderada por el representante de la Oficina Regional de la UNISDR en las Américas, y contó con el apoyo de un coordinador técnico con experiencia previa en la coordinación de evaluaciones interagenciales de este tipo, y que ya había coordinado una evaluación interagencial similar en Uruguay en diciembre de 2010.

Para la dinámica de trabajo del equipo la coordinación técnica identificó responsabilidades temáticas para cada uno de los miembros del equipo, tomando como criterio los mandatos institucionales y afinidades temáticas de las agencias que representaban. Si bien se tuvo en cuenta la agrupación temática de las agencias utilizadas en evaluaciones anteriores, en esta ocasión se ajustó la distribución de responsabilidades teniendo en cuenta los elementos nuevos que incorpora el Marco de Sendai y también la experticia individual de quienes estuvieron representando a las agencias. A continuación se muestra la composición y distribución temática de los miembros de la evaluación:

No.	Miembros del equipo	Agencia	Prioridad/Énfasis
1	Alba Goycochea	OIM Uruguay	Prioridad 4 /Gestión de Emergencias
2	Luz Tantaruna	OIM	Prioridad 4 / Gestión de Emergencias (y temas transversales de migración/desplazamiento)
3	Anna Ricoy	FAO-Chile	Prioridad 3 / Sectorial agropecuario
4	Celso Bambarén	OPS/OMS	Prioridad 4 /Gestión de Emergencias
5	Cristian Escobar	OMM Paraguay	Prioridad 1 / Identificación del Riesgo / Prioridad 4 / Alerta Temprana
6	Federico Yañez	UNPFA Uruguay	Prioridad 3 / Énfasis vivienda - desarrollo urbano / Temas transversales
7	Flavio Scasso	PNUD	Prioridad 1 / Gobernanza
8	Geraldine Becchi	PNUD	Prioridad 4 / Recuperación (y aspectos relacionados en Prioridad 3)
9	Haris Sanahuja	Coordinador Técnico de la misión (consultor)	Apoyo general / Inversión y protección financiera /Evaluación del riesgo
10	Jairo Estacio	UNISDR -Enlace UNASUR	Prioridad 3 / Infraestructura sectorial y servicios
11	José Dallo	PNUMA - Uruguay	Prioridad 3 / Sectorial Ambiente y CC
12	Magdalena Preve	PNUD - Uruguay	Prioridad 2 / Gobernanza
13	Natalia Zaldúa	PNUMA Uruguay	Prioridad 3 / Sectorial Ambiente y CC
14	Raúl Salazar	UNISDR (líder de la misión)	Prioridad 2 / Gobernanza
15	Vicente Plata	FAO	Prioridad 3 / Sectorial agropecuario
16	Zelmira May	UNESCO	Prioridad 1 / Educación - Ciencia y Tecnología

Limitaciones y alcances de la evaluación

Es importante destacar que existen algunas limitaciones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de examinar los resultados de esta evaluación interagencial. A continuación se detallan algunos aspectos importantes para contextualizar los alcances del informe.

- Si bien se entrevistó a un rango muy amplio de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y otros actores relevantes para la reducción del riesgo en el país, existe la posibilidad que en algunos casos el funcionario o el representante de la institución entrevistada no tuviera un conocimiento cabal del rol y vinculación temática de su institución con la reducción del riesgo de desastres. En todos los casos, el equipo de coordinación del SINAE trató de minimizar estas situaciones a través de una selección concienzuda

de los interlocutores, y consideramos que el sesgo que pudiera existir a partir de entrevistas con interlocutores no calificados, es muy bajo.

- No obstante el conjunto de las visitas de campo brindan un muestreo muy representativo tanto de los diferentes escenarios de riesgo del país, como de las condiciones de la gestión del riesgo a nivel subnacional (departamental y municipal), es necesario reconocer que por razones logísticas no incluyeron visitas al Noroeste del país, donde se encuentran departamentos con una alta recurrencia de emergencias y desastres, como son Salto y Artigas⁴. En ese sentido, las giras de campo pueden dejar un vacío en la medida que no capturan esta zona del país, relevante para contextualizar en toda su dimensión la situación de la reducción de riesgo de desastres en Uruguay. En parte, este aspecto se mitigó a través de una teleconferencia con la Comisión Técnica Binacional de



Santo Grande, donde se tuvo la oportunidad de discutir no solo aspectos técnicos y operativos relacionados con la alerta temprana en todas las comunidades ribereñas del litoral este del río Uruguay, sino también aspectos relacionados con el accionar de los CECOED y de la comunidad. En ese sentido, la posibilidad de entrevistar nuevamente a funcionarios y técnicos de la Represa Binacional Salto Grande, que fue visitada por la misión interagencial en la evaluación del 2010, permitió realizar un análisis de lo sucedido en estos últimos cinco años en aspectos relevantes para la reducción del riesgo de desastres en esta zona del país.

- Ya se describió a detalle las limitaciones metodológicas asociadas al levantamiento de la Línea Base para el monitoreo del progreso en la implementación del Marco de Sendai. Nuevamente se remarca que esta Línea Base es preliminar y es un aporte inicial que deja la misión interagencial al SINAE.

- Relacionado con lo anterior, también es necesario mencionar que si bien la estructura de recomendaciones

responde a las actividades estratégicas que plantea el Marco de Sendai para sus cuatro prioridades de acción, la misión no realizó bajo ningún punto de vista una “evaluación del progreso en el Marco de Sendai”, dado que este Marco ha sido adoptado por Uruguay y el resto de los países en marzo de 2015, con lo cual no se podría evaluar el progreso del país contra los objetivos y metas de Sendai, que están planteados para los próximos 14 años.

Finalmente, y no obstante las limitaciones mencionadas, cabe mencionar que con el apoyo invaluable de los representantes del equipo de coordinación del SINAE se logró en un período muy limitado de tiempo (tres días), realizar una masa crítica de entrevistas institucionales, que se sumaron a la programación intensa de las cuatro giras de campo que se realizaron en paralelo en un solo día. En ese sentido, la misión está persuadida que se logró un muestreo muy representativo con las entrevistas y las visitas de campo, que permite sustentar los hallazgos del diagnóstico y las recomendaciones formuladas en este informe.

⁴Al momento de redactarse el informe final de esta evaluación (fines de 2015), se registraron serias inundaciones en esta zona del país, que provocaron el desplazamiento de casi 24.000 afectados.



DIAGNÓSTICO GENERAL
DEL AVANCE 2010-2015



Principales hallazgos del diagnóstico en 2015

• La misión encontró avances sustantivos del Sistema Nacional Emergencias en su rol de coordinación en materia de preparativos para la respuesta, fundamentalmente a partir del desarrollo y consolidación a nivel sub-nacional del rol de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED)⁵, y en menor medida, a los Comités Departamentales de Emergencia (CDE).

• Al influjo del trabajo de abogacía y fortalecimiento de las instancias locales antes mencionado, el SINAE ha ganado una identidad y un reconocimiento como sistema en materia de preparativos y respuesta a desastres. Tanto las entrevistas institucionales como las visitas de campo corroboran una identificación mayor con el SINAE en su rol de coordinación de los preparativos y respuesta.

• Por otro lado, la misión no encontró un avance del mismo tenor en relación al rol del SINAE como instancia articuladora de los actores institucionales para la gestión integral del riesgo de desastres a nivel nacional y local, y en particular, de los actores sectoriales a nivel nacional. En ese sentido, el SINAE todavía requiere de un mecanismo concreto de planificación y articulación de las políticas sectoriales en gestión integral del riesgo de desastres. Ni el Consejo Nacional de Emergencias ni la Comisión Asesora Nacional para Reducción del Riesgo y Atención de Desastres ambas figuras previstas la Ley del SINAE (artículo 5, literal C- Integración del SINAE), se han conformado y operativizado en estos cinco años. De la misma forma se requiere aún generar instrumentos de política y planificación para la gestión del riesgo que están ausentes a este momento, como una Política, Estrategia o Plan Nacional de Gestión del Riesgo o un Plan Nacional de Emergencias.

• Relacionado con lo anterior, una de las recomendaciones concretas que planteó la evaluación fue la necesidad de abordar el proceso de reglamentación de la Ley, de manera de poder definir roles, responsabilidades e instrumentos de política y planificación para implementar a nivel territorial y sectorial los diferentes mandatos para la gestión integral del riesgo, especialmente en prevención, mitigación, rehabilitación y recuperación, según lo mandata explícitamente la Ley del SINAE.

• No obstante, cabe destacar que desde el nuevo liderazgo de la coordinación del SINAE se han dado

avances muy significativos en un período muy corto de tiempo. En particular se destaca la reciente designación de Director Nacional de Emergencias, posición que desde la adopción de la Ley no se había hecho efectiva. De la misma manera, se ha formulado una propuesta para implementar la figura del Consejo Nacional de Emergencias bajo un formato de Junta Interinstitucional de Gestión del Riesgo de Desastres y por primera vez se ha formulado desde la coordinación del SINAE, una propuesta presupuestaria que considera diferentes dimensiones de la gestión del riesgo. De la misma manera, aunque todavía carece de soporte normativo, el SINAE cuenta con un Protocolo de Respuesta para todo el país.

• Otro de los aspectos generales que a criterio de la misión que todavía prevalece, es la baja sensibilización de la sociedad uruguaya en general sobre el riesgo de desastres y su potencial vulnerabilidad al impacto de amenazas naturales. No obstante se aprecia un aumento en el grado de sensibilización de la sociedad uruguaya sobre los riesgos de desastres en relación a los bajos niveles que identificaron en la evaluación en 2010, en gran medida gracias a los esfuerzos de sensibilización que se han realizado desde la coordinación del SINAE en los últimos cinco años. A criterio del equipo de evaluación se considera que el fomento de una “cultura de prevención” sigue siendo un desafío a ser priorizado en el accionar del SINAE en los próximos años.

• A pesar del impacto recurrente de inundaciones, sequías, incendios, tormentas, olas de frío y de calor, la misión ha percibido que el fomento de una “cultura de prevención” sigue siendo un desafío mayor y pendiente en Uruguay.

• Uno de los nuevos desarrollos post-creación del SINAE y que tiene implicancias para la gobernanza del riesgo de desastres es la creación del tercer nivel de gobierno (Municipios) y su articulación con el marco rector para la gestión del riesgo de desastres. En opinión de la misión este aspecto amerita también un análisis de la Ley y posibles enmiendas o actualizaciones para contemplar la escala local a nivel municipal, dada la importancia de la gestión del riesgo a nivel a nivel local. De la misma manera, aspectos relevantes de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, promulgada en 2008, no están explícitamente articulados en la Ley del SINAE, de posterior promulgación.

• Finalmente, la preocupación creciente sobre calidad ambiental, relacionados con el agua fundamentalmente, y la decisión política de llevar adelante un proceso de reforma a partir de la creación de una Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático, ofrecen una oportunidad para articular y definir roles complementarios y sinergias entre las agendas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, cuyos marcos normativos se crearon prácticamente en forma simultánea y han evolucionado en cierta forma en procesos paralelos, no necesariamente articulados a partir de definiciones explícitas de roles y responsabilidades complementarias y diferenciadas.

Sobre la base de estos hallazgos generales, y teniendo como referencia principal las recomendaciones que se hicieron en la evaluación del 2010, a continuación se analizan los logros y desafíos pendientes para cada una de las prioridades de acción que planteaba el MAH para guiar la implementación de la reducción del riesgo en los países en el período 2005-2015.

Análisis de las recomendaciones del 2010 sobre el marco normativo e institucional y la implementación a nivel nacional y local de la gestión del riesgo de desastres

Contexto al 2010

La misión de diagnóstico del estado de la reducción del riesgo desarrollada en diciembre del año 2010, se dio en un momento en que Uruguay se encontraba en el proceso de transición en la implementación de la ley 18.621 promulgada en octubre de 2009, y que apuntaba a la consolidación de un Sistema Nacional de Emergencias con una concepción multi-institucional que abordase la perspectiva de gestión del riesgo desde el concepto preventivo.

En este sentido, la evaluación identificó que se habían dado avances importantes, como la Ley de Ordenamiento Territorial, o el Decreto 238-009, que creó el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad. Estos avances, promovidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), constituían, según las recomendaciones, una base importante para la formulación de una política o estrategia para la reducción del riesgo de desastres. Así también, el informe de evaluación destacó el gradual

establecimiento de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales-CECOED, como parte de la implementación de la Ley del SINAE.

En términos de la asignación de recursos para la reducción del riesgo de desastres, el informe del 2010 no identificó la reducción del riesgo de desastres como una línea estratégica en el marco presupuestal quinquenal del Estado. Si bien la ley 18.621 del SINAE estableció la creación del fondo nacional para la prevención y atención de desastres, el informe identificó que, al ser activado por la declaratoria de desastres, el mismo constituía en la práctica un mecanismo para atención de situaciones post-desastre más que de prevención y mitigación.

En cuanto a la participación comunitaria y descentralización de las funciones de reducción del riesgo, el informe del 2010 señaló claramente que en las estructuras departamentales las responsabilidades y recursos no eran lo suficientemente descentralizados para que a nivel departamental se pudiesen abordar los desafíos de la gestión local del riesgo de desastre, representado por los municipios (en ese entonces de reciente creación y con funciones centradas en la gestión administrativa). Así también, se reportó de las limitaciones de los CECOED para integrar a las organizaciones de la sociedad civil. A nivel de participación de organizaciones voluntarias, el informe destacó que a pesar de existir una ley de voluntariado aprobada, no había estrategias para la gestión de voluntarios en acciones de reducción del riesgo.

A nivel de los gobiernos locales, el informe señaló que el año 2010 no existía una clara definición tampoco de las competencias y recursos que a este fin podrían tener los municipios, y que definiesen su articulación con las intendencias y gobierno central. La misión también resaltó la ausencia de un mecanismo multisectorial e interdisciplinario que siguiese las características de los lineamientos de las Plataformas Nacionales formulados por UNISDR, y que podría ser asumido por el Consejo Nacional de Emergencias, previsto en la Ley 18.621 del SINAE.

Avances y Desafíos al 2015

A partir de la presente evaluación la misión ha identificado una serie de avances que se detallan a continuación:

• La misión constata el proceso de consolidación del SINAE,

⁵De los 19 departamentos del país, al momento de la evaluación en 2010 solo en 12 de ellos se habían desarrollado los CECOED.

como el mecanismo institucional para la coordinación técnica y operativa frente a las emergencias y los desastres en el país. En particular, se destaca el avance en la descentralización de la gestión del riesgo impulsada por el SINAIE, a través del establecimiento de los Comités Departamental de Emergencias (CDE) y de los Centros de Coordinación de Emergencias Departamentales (CECOED) en los 19 departamentos del país, y su integración entre los mismos y el ámbito nacional del SINAIE. Esto representa un avance cuantitativo (número de CECOED) y cualitativo (articulación y funcionamiento), muy importante respecto a lo observado en el 2010.

- La misión destaca la importancia de la reciente designación de un Director Nacional, posición establecida en la Ley del SINAIE pero que nunca se había hecho efectiva hasta marzo de 2015, con la asunción del nuevo gobierno nacional. De la misma manera, se destaca la integración bajo la Dirección Nacional de Emergencias de dos áreas centrales en la gestión del riesgo de desastres (área técnica y área operativa), que venían funcionando en gran medida desarticuladas y como compartimientos estancos. Los cambios observados permitirán aumentar la coordinación de acciones nacionales y facilitar los procesos de toma de decisiones, definición de estrategias, coordinación interinstitucional y en la implementación de acciones de seguimiento.

- Si bien no se ha implementado la recomendación del 2010 en cuanto a abordar el proceso de reglamentación de la Ley del SINAIE, es importante destacar la iniciativa del SINAIE de abordar algunos vacíos en la Ley 18.621 a través de una adecuación normativa en el marco de propuesta de Ley de Presupuesto 2016-2020, antes de avanzar en el proceso de la reglamentación de la Ley. La propuesta incluye una modificación al Artículo 9 de la Ley del SINAIE, introduciendo la figura de la “Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo”, como el ámbito de Coordinación del Poder Ejecutivo, para la definición de políticas públicas de reducción de riesgo y atención a emergencias y desastres.

- De la misma manera, se destaca que la coordinación del SINAIE ha buscado generar un mayor nivel de formalización en los ámbitos de actuación y responsabilidades en el ámbito de la respuesta a través de la formulación de un protocolo general para la respuesta para sus dependencias departamentales. En la propuesta de conformación de la Junta se incorpora explícitamente a varios ministerios en línea

que no estaban contemplados en la Ley del SINAIE, y a la Presidencia del Congreso de Intendentes y también se definen una serie de responsabilidades para la Junta (ver Cuadro No. X).

- En el ámbito sectorial, es importante señalar la iniciativa del SINAIE para la elaboración de un Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así también la intención del SINAIE de un proceso de revisión de la ley y a actualizar algunos aspectos para adecuarla a los desarrollos legales posteriores a su promulgación, entre ellos la ley de descentralización.

- Es interesante señalar los avances logrados en el marco de la Agenda Metropolitana, que desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, apoya la coordinación de una agenda común que persigue objetivos de sostenibilidad, y que reúne a los intendentes de Montevideo, Canelones y San José. Esta agenda común se da en temas prioritarios definidos por estas tres intendencias, que juntas concentran la mayor densidad de población. Este espacio de coordinación ha definido planes de actuación en cambio climático y sistemas de gestión de información, adaptación al cambio climático y monitoreo de sustancias peligrosas, control de aguas, plan acústico, emisiones de aire así como un grupo de riesgo para la región, enlazado al CECOED de Montevideo.

- A pesar de no haber sido aprobada la conformación de centros de coordinación de emergencias municipales en el presupuesto, el SINAIE ha venido integrando a través del CECOED la participación municipal. Se han incluido actividades sobre reducción del riesgo con los municipios impulsando la Campaña “Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi ciudad se está preparando”.

- El SINAIE ha venido desarrollando campañas de información y sensibilización en alianzas con organizaciones de sociedad civil. Por ejemplo, se ha trabajado en la generación de guías y manuales, como por ejemplo la guía de orientación de planificación territorial a nivel local, aplicable tanto a nivel departamental y algunas experiencias de orden municipal. Hay un cambio de imagen en la percepción del sistema que se ha logrado, entre otros, por las herramientas de comunicación y disseminación aplicadas por el SINAIE.

- En la actualidad el SINAIE dispone de una página web donde la información producida, es principalmente de orientación, consistente en guías y manuales que se

ponen a disposición de los distintos niveles territoriales. En sectores como el MVOTMA, como la Oficina de Gestión Territorial, DINAGUA y el Sistema de Respuesta al Cambio Climático, se desarrollan instrumentos, metodologías, cursos de formación útiles a funcionarios en los tres órdenes territoriales alineados a los requerimientos de información para la toma de decisiones en materia de reducción del riesgo de desastres. (Recomendación 1.11)

- Al momento de realizarse esta evaluación, la propuesta del SINAIE para el establecimiento de una “Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo” ha recibido media sanción en la Cámara de Representantes. Esta Junta Nacional podrá ser el canal para la integración a nivel nacional, de los esfuerzos sectoriales para la reducción del riesgo. El rol de la cooperación internacional en el proceso de fortalecimiento y apoyo a las tareas del SINAIE se ha visto reforzado respecto al 2010, habiéndose establecido mecanismos de coordinación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de la respuesta, y con el Sistema de Naciones Unidas a través de la definición del Marco de Asistencia para el Desarrollo (MANUD) que contempla la construcción de resiliencia frente a los desastres.

- Diversas instancias entrevistadas señalan experiencias importantes de colaboración cooperación con países fronterizos Brasil y Argentina (certificación de embarcaciones, gestión de puertos) y para la implementación del reglamento sanitario internacional, búsqueda y rescate, entre otros.

- Bajo la Presidencia Uruguay del GTAN-GRD de UNASUR (diciembre de 2014) se han impulsado importantes logros⁶ para la cooperación regional, que además han permitido al SINAIE que se inserte en espacios de acuerdo y dialogo con otros sistemas nacionales, fortaleciendo lazos de cooperación técnica tanto en el ámbito del Cono Sur, como con los países del Área Andina y Caribe.

No obstante los avances antes listados, todavía persisten recomendaciones y desafíos que se plantearon en el 2010 y que no han sido abordados (o han sido abordados

parcialmente) hasta el momento. Entre ellos, se pueden destacar los siguientes:

- EL SINAIE puede, dentro del ámbito de su mandato, integrar, identificar y facilitar la transmisión de conocimientos y buenas prácticas, de manera de integrar al actor del tercer nivel de gobierno en los esfuerzos por RRD.

- Es necesario retomar en la reglamentación de la Ley la inclusión sectorial de la reducción del riesgo tanto en aspectos funcionales como presupuestales, asignando roles a sus funcionarios en el ámbito de coordinación departamental.

- De las entrevistas realizadas por la misión no se han constatado mecanismos o acuerdos pre-establecidos sobre los sectores a cargo de los procesos de recuperación post-desastre, con responsabilidades sobre la dirección de planes programas y proyectos. La reglamentación de la ley del SINAIE en los tres niveles de gobierno y la armonización de las funciones de departamentos y municipios es aún un desafío pendiente.

- La obligatoriedad de las instituciones públicas del nivel nacional, departamental y local de considerar la reducción del riesgo en su planificación es todavía un desafío pendiente. A nivel presupuestal, la reducción del riesgo de desastres no es una línea estratégica y la definición de la asignación de recursos al tema es poco visible y prioritaria aunque mencionada como transversal.

- Si bien existe la posibilidad de transferencias específicas de hasta un 10% del presupuesto global ante una ocurrencia de desastre, no se encontró lineamientos para el fondo de emergencia y los mecanismos para su desembolso. Así también, la ley 18.621 del SINAIE estableció la creación del fondo de nacional para la prevención y atención de desastres, el mismo se ve afectado por la falta de reglamentación en cuanto al origen de los fondos. Según conversaciones con la OPP y la Agenda Metropolitana, se sugiere explorar las posibilidades de iniciartareas de priorización presupuestal

⁶Entre los logros promovidos bajo el liderazgo de la Presidencia de Uruguay se destacan: i) la búsqueda de mecanismos de apoyo técnico y de cooperación regional con la UNISDR y ECHO para el cumplimiento de los ejes del Marco de Sendai, ii) incorporación de cambios y validación del Plan de Acción y el Manual de Asistencia Mutua por parte de los países miembros; iii) Animación de Plataforma informática regional desde UNASUR para intercambio técnico y de experiencias con los países miembros; Propuesta y criterios para la Estrategia Sudamericana de GRD 2016; iv) reflexiones para enfrentar nuevos desafíos con escenarios de inundaciones por el fenómeno de

El Niño 2015-2016”; y v) la propuesta jurídica y de estatuto para garantizar la sostenibilidad del GTAN-GRD en UNASUR, entre otros logros.

⁷Al momento de finalizar este informe, y de acuerdo a lo que se reporta sobre las inundaciones de diciembre 2015 en el país, el proceso de recuperación lo está implementando fundamentalmente personal del Ejército Nacional, con apoyo desde las intendencias departamentales de los departamentos afectados y de la coordinación nacional del SINAIE.

para la reducción del riesgo de desastres en el contexto de la comisión sectorial conjunta entre intendencia y gobierno para la asignación de Fondos de Desarrollo del Interior (mecanismo de asignación de fondos existente y en funcionamiento pleno a través de proyectos elevados por las intendencias departamentales).

- Es también importante señalar la necesidad de integración de los mecanismos de información existentes, que podría darse a través de la identificación de recursos de formación, contenidos, metodologías y la formalización de acuerdos intersectoriales que faculden la integración de esta información con miras a apoyar a las intendencias, y departamentos. No existe en la página web del SINAE, por ejemplo, referencias cruzadas a instrumentos desarrollados por otros sectores en materias relevantes a RRD que pueden ser de utilidad a las redes promovidas por el SINAE.

Análisis de las recomendaciones del 2010 sobre la identificación del riesgo y los sistemas de alerta temprana

Contexto al 2010

Al momento de realizar la evaluación interagencial en el 2010 se señaló una gran debilidad en la utilización de información sistematizada y disponible en formatos asequibles para la toma de decisiones con miras a la planificación estratégica en el sector público. Esta percepción de la misión se proyectó también en el área de identificación del riesgo y sistemas de alerta temprana, donde la recolección sistemática de datos y el monitoreo constante de ciertas variables son componentes claves para avanzar en la evaluación del riesgo y potenciar la alerta temprana. Es en este contexto que la misión se encontró con instituciones para el conocimiento del riesgo, como el Servicio Meteorológico Nacional, con capacidades muy limitadas en ese momento

para cumplir con el importante rol de proveedor de información primaria sobre riesgos asociados a los eventos climáticos.

En particular, la evaluación reportó que el desarrollo de evaluaciones sistemáticas del riesgo de desastre a nivel nacional y local era todavía incipiente en Uruguay, salvo algunos desarrollos relevantes a nivel sectorial, como el sector agropecuario y el sector de recursos hídricos. También se destacó en el informe de 2010, la gran debilidad en la recopilación y disseminación sistemática de datos que pudiesen informar la toma de decisiones sobre gestión y reducción del riesgo en el país. De la misma manera, al momento de la evaluación en 2010 no existía un sistema de registro permanente de ocurrencia de desastres con los descriptores de las distintas amenazas y las variables de impacto, que permitiese monitorear los patrones espaciales y temporales de desastres. En cuanto a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT), la evaluación destacó la existencia de un concepto de los SAT, más enfocado en la identificación y emisión de la alerta, que en las fases de “comunicación” a la población vulnerable y retroalimentación del sistema a partir de la respuesta generada. De la misma manera, se reportó un desarrollo más notorio de los sistemas de alertas relacionadas con los riesgos asociados a la producción agropecuaria, los sistemas de vigilancia epidemiológicos, y también esfuerzos en desarrollo para sistemas de alerta de incendios forestales.

Avances y Desafíos al 2015

La misión ha identificado una serie de avances en relación a la situación en 2010 que se detallan a continuación:

- A partir de la iniciativa de la coordinación del SINAE se han realizado avances en la sistematización y mejoramiento del registro histórico sobre eventos asociados al impacto de amenazas naturales en el país. En estos cinco años se ha mejorado y ampliado la cobertura de los registros generando una línea base de 30 años y se han depurado y actualizado los registros existentes. Esto permite sustentar análisis de tendencias en la ocurrencia e impacto de amenazas naturales. (recomendación 2.3.)
- De la misma manera, se ha seguido fortaleciendo el

rol de instituciones como DINAGUA en la evaluación del riesgo a través de mapeo y modelaciones de inundaciones (con definición de cotas) y sequías, donde se ha incrementado la cobertura territorial en relación a 2010.

• En base a la información disponible de curvas de inundación de 100 años de recurrencia el grupo de Inundaciones y Drenaje Urbano de DINAGUA ha realizado estimaciones de la población expuesta en áreas inundables por desbordes de ríos en las ciudades más proclives a este tipo de amenazas en el país, generando estadísticas preliminares del número de viviendas en áreas inundables en el país.

• De la misma manera, el IDU-DINAGUA ha desarrollado mapas de riesgo para varias ciudades proclives a inundaciones, que incluye un análisis de vulnerabilidad, basado en una guía que usa el modelo conceptual de “presión y liberación”⁸. La guía, que está publicada en el sitio web del MVOTMA, también propone la utilización de un Índice de Vulnerabilidad Social frente a inundaciones (IVFI).

• Una de las iniciativas muy importantes que está llevando adelante IDU-DINAGUA es la sistematización de información disponible sobre el riesgo de inundaciones por ciudad, a través de una “ficha síntesis”, que ya ha sido desarrollada para 11 ciudades del país.

• Se identifica una incidencia creciente en la utilización de este tipo de información para apoyar la toma de decisiones, como la identificación de asentamientos en áreas proclives a inundaciones que son sujeto de las políticas e intervenciones del MVOTMA en el contexto del Plan de Relocalizaciones, y también a partir de la inclusión de mapas de riesgo en los Planes Locales de Ordenamiento Territorial en desarrollo.

• Uno de los hallazgos importantes de la misión es la iniciativa del país a través del Instituto Geográfico Militar de generar una cartografía base 1:25000 para todo el país, comenzando por las áreas más urbanizadas de Uruguay. Hasta el momento la cartografía base nacional se compone de cartas de escala 1:50.000 y fotogrametría aérea basada en un vuelo de 1969, con lo que con la actualización de la cartografía base se dará

⁸El modelo de Presión y Liberación (Blakie et al, 1998) es un enfoque conceptual y metodológico para analizar la construcción social de la vulnerabilidad a partir de causas de fondo, presiones dinámicas y factores locales.

Proyecto de Ley de Presupuesto 2016-2020

Artículo 45.- Sustituyese el artículo 9º de la Ley Nº 18.621, de 25 de octubre de 2009, por el siguiente (De la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos):

La Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos es el ámbito de Coordinación del Poder Ejecutivo, para la definición de políticas públicas de reducción de riesgo y atención a emergencias y desastres. Estará presidida por el Prosecretario de la Presidencia de la República. Serán miembros permanentes los Subsecretarios de los Ministerios del Interior; de Defensa Nacional; de Industria, Energía y Minería; de Salud Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social. La Secretaría General será ejercida por el Director Nacional de Emergencias. Integrarán también esta Junta Nacional cuando sean convocados por razones de tema, los Subsecretarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura; de Transporte y Obras Públicas; de Trabajo y Seguridad Social y de Turismo, así como el Presidente del Congreso de Intendentes, a quien se le dará cuenta de las convocatorias con exhortación a concurrir al igual que a representantes de la sociedad civil, conforme a la reglamentación.

Serán competencias de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos:

- A) Formular políticas, estrategias, normativas y planes nacionales para la reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia.
- B) Adoptar medidas para reducir la vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de preparación, respuesta, rehabilitación y recuperación.
- C) Establecer comisiones asesoras técnicas y operativas para la toma de decisión.
- D) Plantear estudios de identificación y evaluación de riesgos, en referencia a las actividades a cargo del Sistema Nacional de Emergencias.
- E) Formular, monitorear y evaluar los planes de recuperación".

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2016-2010, Parlamento de la Nación (2015).

un salto cualitativo muy importante en este aspecto, con implicancias positivas para la cartografía de riesgo generada por el país y sus aplicaciones a escalas territoriales de mayor resolución. Cabe destacar a partir de sus objetivos de mapeo de inundaciones, DINAGUA ha tenido un rol importante, de generar una demanda de esta cartografía base de mayor resolución territorial.

- Uno de los principales puntos analizados en la evaluación del 2010 fue la debilidad extrema de la entonces Dirección Nacional de Meteorología que estaba bajo la órbita del Ministerio de Defensa. Con la promulgación de la Ley 19.158 de 2013, se crea el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) bajo la órbita del MVOTA, confiriéndole un carácter de servicio descentralizado y poniéndolo al servicio de los sectores productivos y sociales. Entre los cometidos que identifica la Ley 19.158 se incluye explícitamente “suministrar al SINAE la información necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley”. Recientemente se reglamentó la Ley del INUMET en los aspectos relacionados con los recursos financieros del Instituto.

- En cuanto a los Sistemas de Alerta Temprana, las entrevistas y las visitas a campo muestran que existe una mejora en la articulación entre el monitoreo y previsión de la amenaza y la diseminación de la alerta a las poblaciones, en la cual el rol de los CECOED se ha afianzado en estos últimos cinco años, en particular en lo relacionado con la alerta de inundaciones. La misión tuvo la oportunidad de constatar que estos aspectos de la alerta temprana en la zona ribereña de Salto Grande, donde la información que brinda la Comisión Técnica Binacional y la articulación con el CECOED y la comunidad en la emisión de la alerta, que era buena en 2010, se ha consolidado en estos cinco años, a pesar de los eventuales recambios de autoridades en la conformación de los CDE y los CECOED.

- También se pudo corroborar que el MGAP ha implementado recientemente un sistema de monitoreo de sequías.

- Asimismo, a través de las entrevistas con diversas instituciones se pudo corroborar que el Sistema de Alerta Temprana para la Ciudad de Durazno se encuentra operativo, y con capacidad de brindar información al

CECOED hasta con 72 horas de anticipación.

- En cuanto a colaboración para riesgos transfronterizos, el MVOTMA lidera a escala nacional la implementación del Programa Marco para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata en relación con los efectos hidrológicos de la variabilidad y el cambio climático⁹.

No obstante los avances antes listados, todavía persisten recomendaciones y desafíos que se plantearon en el 2010 y que no han sido abordados (o han sido abordados parcialmente) hasta el momento. Entre ellos, se pueden destacar los siguientes:

- Todavía no se ha generado a nivel de la coordinación del SINAE un inventario nacional de fuentes cartográficas de información sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgo que identifique proveedores, escala, formato y otros cualitativos como se recomendó en 2010. Relacionado con la falta de este inventario antes mencionado, no se ha podido avanzar en la generación de protocolos y acuerdos interinstitucionales con los proveedores de información de manera de poder actualizar y socializar la información sobre riesgo de desastres a través del sistema de información geográfico del SINAE.

- El SINAE no cuenta con sistema de información para la gestión del riesgo con un diseño de nodos descentralizados en las instituciones proveedoras de la información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgo, y con una articulación y protocolos claros de intercambio con otros sistemas de Información relevantes (en particular el Sistema de Información Ambiental, el Sistema de Información de Cambio Climático y el Sistema de Información Agropecuaria). La falta de aprobación presupuestal para contar con recursos humanos capacitados en SIG a nivel de la coordinación del SINAE, ha limitado el desarrollo planificado al momento de la evaluación en el 2010.

- Si bien existen desarrollos importantes a nivel de evaluación de riesgos, los mismos están enfocados fundamentalmente en la evaluación de la amenaza de inundaciones, y constituyen iniciativas asociadas a esfuerzos sectoriales que no necesariamente responden a una visión estratégica y priorizada de

⁹ Esta iniciativa se desarrolla en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata que integran Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. El resultado esperado del proyecto es la generación de capacidades en los gobiernos de las naciones de la Cuenca del Plata, a fin de coordinar acciones e inversiones para el uso sostenible de los recursos hídricos en el contexto de la variabilidad y el cambio climático.

¹⁰A modo de ejemplo, solo existen cuatro estaciones meteorológicas en todo el país (Rivera, Rocha, Aeropuerto de Carrasco y Laguna del Sauce) que tienen cobertura nocturna (SINAE; 2015).

objetivos de conocimiento del riesgo del país y al desarrollo de escenarios de riesgo prioritarios. En ese sentido, no se dio seguimiento a la iniciativa del Atlas de Amenazas desarrollado en colaboración con UNESCO al momento de la evaluación en 2010, ni se han priorizado escenarios de riesgo que contemplen identificación de infraestructura y activos críticos, como sector educativo, redes vitales, corredores de transporte materiales peligrosos, entre otros.

Análisis de las recomendaciones del 2010 sobre el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.

- No obstante los progresos que se han mencionado para el período relevado en cuanto a los SAT, no se ha documentado y sistematizado la información sobre todos los SAT existentes en el país, identificando los sistemas de monitoreo, protocolos de comunicación, roles y responsabilidades para la emisión de la alerta, y retroalimentación de las poblaciones vulnerables. Adicionalmente, la misión percibe todavía una concepción generalizada de los SAT asociada solamente a la emisión de la alerta, no como sistemas integrales que involucran fase desde el monitoreo de la amenaza hasta la retroalimentación de las personas en riesgo que son sujeto de la alerta.

- Si bien se ha avanzado en el fortalecimiento del actual Instituto Uruguayo de Meteorología tanto en los aspectos normativos como de su estructura de gobernabilidad, persisten carencias muy importantes a nivel técnico, en cuanto a la cobertura y eficiencia de la red de estaciones meteorológicas y la red pluviométrica del país¹⁰, al igual que a nivel de los recursos humanos del Instituto. A ello se suma un problema subyacente muy serio, que es la falta de credibilidad generalizada sobre los pronósticos que genera la institución.

- En cuanto al SAT de la Ciudad de Durazno, si bien se cuenta con un sistema de predicción hidrometeorológico-hidrodinámico de inundaciones, el mismo se encuentra actualmente operado por el sector académico (IMFIA de UDELAR), no por las instituciones que tienen como mandato el monitoreo y generación de la alerta hidrometeorológica. Queda como desafío

¹¹ Estos estudios se comisionaron en el contexto del Programa Conjunto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del Sistema Nacional de Emergencias”, que forma parte de la iniciativa “Unidos en Acción”, y que fuera implementado por el Gobierno de Uruguay y el Sistema de Naciones Unidas en este país.

que la DINAGUAS y el INUMET se apropien de este sistema, continúen con la operación del mismo, y lleven a escala esta experiencia a otras ciudades que tienen necesidades similares.

Contexto al 2010

El equipo de la evaluación de 2010 encontró que los niveles de sensibilización sobre el riesgo de desastres en la población uruguaya eran en general muy bajos, a pesar que el impacto de las amenazas naturales mostraba una tendencia en aumento en el país, y se podía apreciar también una preocupación incipiente con respecto al impacto de ciertas amenazas, como los incendios forestales, y lo asociado a la problemática del Cambio Climático (tema que mostraba una fuerte presencia en los medios de comunicación del país en ese momento). El informe de la evaluación de 2010 reporta que la información sobre desastres estaba dispersa en diferentes instituciones relacionada con el tema, con poca coordinación entre ellas y por ende con impacto limitado. Los canales de información destinados a llegar a los diferentes actores de la población eran escasos, y los materiales informativos y de sensibilización se desconocían a nivel comunitario, sin contar todavía con un sistema de información sobre gestión del riesgo liderado por el SINAE. El tema de reducción del riesgo de desastres no estaba incluido en la currícula, ni existían políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional de incluir estos temas en la educación formal. Tampoco existían en ese momento, iniciativas sistematizadas de educación no formal, ni se habían creado mecanismos ni instancias para ejecutar estrategias o planes y programas de comunicación sobre el tema. Por otro lado, el diagnóstico destacaba la ausencia de una estrategia nacional de sensibilización pública en un plan de acción a largo plazo y con objetivos específicos que organizase la manera en que se informaba a la población en general sobre el riesgo de desastres y las formas en que el público podía tomar acciones para reducir su grado de exposición a las amenazas.

Avances y desafíos al 2015

A partir de la presente evaluación la misión ha identificado una serie de avances que se detallan a continuación:

- La coordinación del SINAIE, a partir del liderazgo del “área de comunicaciones”, viene generando desde el 2010 una serie de productos de sensibilización relacionados con el fomento de una cultura de prevención del riesgo y preparación para la respuesta ante emergencias, que se han socializado a través de talleres y campañas. Entre los productos de sensibilización producidos se destaca la “Guía Familiar para la Reducción del Riesgo” (2013) y los trípticos de las campañas de prevención de incendios de 2013-14, y 2014-15. Al momento de la misión, el área de comunicaciones estaba llevando adelante un diagnóstico de comunicación que sentará las bases para el diseño del Plan de Comunicación 2016-2020, trabajando en la elaboración del “Plan de Comunicaciones 2016-2020”.

- Por otro lado, en el área de capacitaciones, si bien se dio seguimiento inmediato al diagnóstico de necesidades en desarrollo de capacidades del SINAIE llevado a cabo en 2010 con la formulación de un plan de capacitación 2011, que incluyó distintos módulos (está registrado en el portal electrónico del SINAIE), desde entonces se han realizado capacitaciones más dispersas y no se encontró evidencia que se diera continuidad a la planificación anual de capacitaciones como fue en el caso de 2011.

- De la misma manera, desde la coordinación del SINAIE y con el apoyo de programas de cooperación técnica de Naciones Unidas (Programa Conjunto)¹¹, el SINAIE comisionó por primera vez una serie de estudios para fortalecer la línea base de conocimiento del riesgo, desarrollando estudios sobre distintas amenazas, con enfoques sectoriales y escenarios de riesgo diferenciados. Entre estos estudios se incluyen: “Riesgo de inundaciones en Uruguay”; “Tecnologías Disponibles para Aumentar la Resiliencia de Productores Frutícolas frente a Eventos Meteorológicos Adversos”; Avances hacia el Dimensionamiento Económico de los Desastres en Uruguay”, “Análisis del Riesgo en la Zona Costera”, entre otros.

- Se ha fortalecido en los últimos dos años el mecanismo de gobernabilidad de la Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay (IDE) con la creación de un Consejo Nacional y una Comisión Directiva, al igual que se han consolidado los mandatos de la misma para

generar una plataforma de intercambio de la información geográfica a través del establecimiento del GEOPORTAL y la definición de principios y responsabilidades de las instituciones en materia de información geográfica. Esta nueva coyuntura potencia en gran medida el acceso y las posibilidades de diseminación de la información relevante para la gestión del riesgo en el país, generada por distintas instituciones proveedoras de información primaria sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgo.

- La misión identificó un grado mayor de articulación del trabajo del SINAIE con sectores como salud y agua y saneamiento, en el contexto de las capacitaciones generales sobre preparativos que promueve desde la coordinación técnica del Sistema.

- El Ministerio de Educación y Cultura está realizando iniciativas para sensibilizar a los estudiantes sobre problemas ambientales (contaminación, degradación ambiental, entre otros), en el contexto de su Plan de Educación Ambiental y usando como uno de sus mecanismos de socialización y capacitación la Red Nacional de Educación Ambiental (RENEA), que también incluye a ONG trabajando en temáticas ambientales.

- En la propuesta de Ley de Presupuesto 2016-2020 se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, a integrar el Consejo de Administración de la Fundación Instituto Regional de Investigación y Educación en Ciencias de la Sustentabilidad y la Resiliencia (SARAS)¹².

- Se han realizado esfuerzos desde la coordinación del SINAIE para involucrar a los medios de comunicación desde una perspectiva de socialización de conceptos sobre reducción del riesgo, el uso y comunicación adecuada de la información, a través de una serie de talleres liderados por el área de comunicación del SINAIE (recomendación 3.11).

- Se ha identificado una apertura para intercambios de experiencias en conocimiento y herramientas para la reducción del riesgo en el sector educativo, a través de mecanismos de integración y cooperación regional como el existente en UNASUR a través de la Comisión

¹² Al momento de realizarse la evaluación interagencial la Ley de Presupuesto contaba con media sanción del Parlamento Nacional (Cámara de Representantes).



de Educación y Cultura.

No obstante los avances antes mencionados, la misión ha identificado una serie de desafíos que se listan a continuación:

- A pesar de las iniciativas puntuales que se impulsaron desde la coordinación técnica del SINAIE, el Sistema Nacional no ha logrado todavía que se integren las instancias nacionales, departamentales y locales a partir de la conformación de un Sistema de Información que articule la información generada en los sectores y en las distintas escalas territoriales.

- Tampoco se ha logrado conformar redes inter-institucionales que promuevan el diálogo entre las instituciones y entre los proveedores de conocimiento científico y los usuarios de dicha información.
- Si bien se ha progresado en la sistematización de información relevante sobre riesgo de desastres a través de iniciativas como la antes mencionada del Programa Conjunto, no se ha elaborado un inventario de los distintos productos de sensibilización sobre gestión del riesgo existentes por parte de las distintas instituciones del SINAIE.

- La misión no identificó iniciativas por parte del Ministerio de Educación para la inclusión de la temática de riesgo de desastres en los planes educativos de primaria y secundaria, ni se han desarrollado programas de educación continua para adultos a nivel comunitarios, como se recomendó en la evaluación del 2010. De la misma manera, no existe una oferta académica especializada sobre gestión del riesgo a nivel del sector educativo universitario. De acuerdo a la información brindada a la misión, los procesos de integración de temas transversales como la gestión del riesgo se dificultan en general por la misma estructura del sector educativo en materia de programación curricular.

- La misión tampoco pudo constatar que se hayan diseñado paquetes / software educativos para niñas y niños, aprovechando mecanismos exitosos como el Plan Ceibal, para inculcar material de sensibilización sobre reducción del riesgo de desastres, en seguimiento a la recomendación realizada en la evaluación interagencial de 2010.

Análisis de las recomendaciones del 2010 sobre la reducción de los factores subyacentes del riesgo

En general En el caso de Uruguay se encontró un desarrollo normativo reciente y muy interesante para los temas abordados en la prioridad 4 del MAH, fundamentalmente a través de la Ley de Ordenamiento Territorial, que sentó las bases para una incidencia concreta a través de las herramientas del ordenamiento territorial en la reducción del riesgo de Uruguay a nivel nacional, departamental y local. No obstante, la implementación de la Ley era incipiente y no fue posible evaluar en ese momento, el grado de incidencia de la misma. De la misma manera, la reciente creación del Sistema de Nacional Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC) al momento de realizar la evaluación, se presentó como un factor importante en 2010 para el abordaje integrador entre adaptación y gestión del riesgo, a partir de los lineamientos estratégicos del Plan de Acción desarrollado por el SNRCC, abriendo espacios para un trabajado integrado con el SINAIE. Al momento de la evaluación también se desarrollaba una reingeniería institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Ambiente (MVOTMA), reconociendo la necesidad de fortalecer la coordinación de políticas y la gestión ambiental con una visión más integrada de regulación, comando e impacto ambiental.

No obstante los avances significativos en el abordaje conceptual y metodológico de la gestión del riesgo climático en 2010, el equipo de la evaluación reportó una escasa coordinación intersectorial en el área de la gestión ambiental, y una incidencia limitada de la misma en la planificación del desarrollo. Esta escasa coordinación se pudo apreciar en áreas claves para la gestión del riesgo de desastres como eran el uso del suelo, gestión de recursos naturales y manejo medioambiental, limitando la posibilidad de contar con diagnósticos integrados de vulnerabilidad. Al momento de la evaluación estaban en proceso de elaboración las directrices nacionales para los procesos de ordenamiento territorial, por lo que no se pudo evaluar todavía el impacto de su implementación. La misión pudo constatar que para el sector agropecuario se estaban implementando

políticas y planes que incorporaban un enfoque explícito de reducción de vulnerabilidades, en particular para los sectores de la industria láctea, ganadería y horticultura. Finalmente, si bien el marco legislativo vigente al 2010 introdujo una visión integral de la recuperación, la misión no pudo constatar este abordaje integral en la práctica. Por lo general los procesos de recuperación se enfocaban en la rehabilitación de los servicios básicos y la reconstrucción física y estructural, sin abordar adecuadamente la recuperación social, económica y ambiental.

Avances y desafíos al 2015

A partir de la presente evaluación la misión ha identificado una serie de avances que se detallan a continuación:

- Algunos sectores productivos, notablemente el sector energético y el sector agropecuario, han fortalecido su normativa y herramientas para la reducción del riesgo en el marco de sus competencias. En algunos casos, como el del sector energético, la UTE ha sido pionera en la región en el desarrollo de instrumentos paramétricos de transferencia del riesgo ante eventos climáticos, que incluyó el desarrollo de un índice por sequía específico para el seguro (aunque en la misión no se pudo verificar que si renovó el contrato).¹³

- En estos cinco años durante los cuales se ha implementado el Plan Nacional de Relocalización, se han relocalizado más de 680 familias ubicadas en zonas proclives a inundaciones y otras 1200 soluciones habitacionales que se encuentran agenda. El país ha ganado mucha experiencia y acumulado valiosas lecciones aprendidas, en particular en el abordaje de diferentes soluciones habitacionales (no solo autoconstrucción), y la coordinación del trabajo con las intendencias en la implementación de los planes.

- Desde 2010 han formulado directrices de ordenamiento territorial y algunos departamentos han adoptado planes de ordenamiento territorial para algunos de sus municipios. También se ha creado la policía territorial para cada gobierno departamental, con un rol importante en el control del desarrollo de los asentamientos irregulares.

- Se ha incluido dentro de la propuesta de la Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible que está a consideración del Parlamento la actualización de la definición de áreas inundables que establecía el Código de Aguas (aprobado en 1979)¹⁴, incorporando el área comprendida por la curva de inundación de período de 100 años.

- El MVOTMA llevó adelante en los últimos dos años trabajos de mitigación de los eventos climáticos extremos en las zonas costeras a través del establecimiento cerca captadoras de arena a lo largo de toda la costa de Uruguay, que permiten la reconstrucción y conservación de dunas, y favorece la amortiguación y disipación de la energía del oleaje.

- Asimismo, el Ministerio está liderando el desarrollo del Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, que incluye de manera explícita los temas de variabilidad y cambio climático, incluyendo un proyecto piloto de adaptación de la gestión de los recursos hídricos al cambio y variabilidad climática en la Cuenca del Río Santa Lucía.

- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) también está implementando dos importantes proyectos relacionados con la adaptación climática: el proyecto “Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático” (DACC, con un crédito del Banco Mundial) y el de “Ganaderos Familiares y Cambio Climático” (apoyado con USD 10 millones por el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto).

- El proyecto “Ganaderos Familiares Cambio Climático” tiene por objetivo contribuir a la creación de capacidad nacional para adaptarse a la variabilidad y el cambio climático centrándose en ganaderos familiares ubicados en zonas vulnerables. Este proyecto se focaliza en 2,5 millones de hectáreas de dos unidades de paisaje (Basalto Superficial y Sierras del Este) que son particularmente vulnerables a sequía por sus suelos superficiales y por una importante presencia de productores familiares de pequeña escala.

- El programa Uruguay Crece Contigo busca consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia que disminuye la incidencia de los factores de riesgo socio-

¹³ La UTE contrató en 2014 un seguro paramétrico con el Banco Mundial por US\$450 para reducir las vulnerabilidad en su sistema eléctrico causadas por la sequía que se activa si el nivel de lluvia semestral es menor al 60% del promedio de los últimos 30 años, protegiendo a los consumidores de la suba extraordinaria en las tarifas y dándole estabilidad financiera a UTE. En 2012 UTE pagó

US\$ 1,400 millones por combustibles para generar electricidad (46% más de lo previsto), y el costo se trasladó al consumidor.

¹⁴ El Código de Aguas define “área inundable” como la máxima creciente conocida, prohibiendo la urbanización en las mismas (Herramientas SINAIE para la Gestión Integral del Riesgo, 2015).

sanitarios y merma el daño en las personas menores de cuatro años y las embarazadas, dando prioridad a las situaciones de mayor vulnerabilidad. Hasta el momento se ha trabajado con 8.416 niños y niñas en todo el país.

- El Área de Políticas Territoriales (APT) de la OPP ha adoptado como estrategia de adaptación al cambio climático un enfoque que dé respuesta al fenómeno orientado hacia la disminución de las vulnerabilidades actuales. En este sentido, se desarrollan tres líneas de trabajo:

1) La disminución de la vulnerabilidad derivada de la calidad de la infraestructura urbana en los territorios y, por lo tanto, de la población que habita en ellos;

2) la disminución de la vulnerabilidad de sectores específicos de la población;

3) el incremento de las capacidades para incorporar el cambio climático en las políticas y los programas, así como para gestionar los riesgos de origen climático. En cuanto a infraestructura urbana, se han apoyado más de 95 proyectos en todo el país reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático, que incluyen acciones como: la construcción de desagües y drenajes pluviales, alcantarillado, la mitigación de crecidas de arroyos, el saneamiento de barrios, la consolidación urbana y el tratamiento y disposición final de aguas residuales.

- El MGAP diseñó dos nuevos productos de seguros climáticos en base a índices para la producción agropecuaria. El primero para cubrir el riesgo de exceso hídrico en cosecha para la horticultura y el segundo, para las sequías graves en la ganadería extensiva asentada en campo natural. También dentro de las estrategias de adaptación, a través de OPYPA, el MGAP está trabajando en el desarrollo de nuevos instrumentos de transferencia del riesgo, como lo son los seguros basados en índices, que contribuyen a la gestión del riesgo climático en los sistemas productivos, de forma articulada con otros programas y políticas que impulsa el MGAP en materia de adaptación. Este tipo de seguros apunta a la cobertura de riesgos climáticos de carácter catastrófico (sequías graves, inundaciones) en el sector agropecuario.¹⁵

No obstante los avances antes mencionados, la misión encontró que un grueso de los desafíos identificados en 2010 todavía persisten:

- Todavía no se ha identificado ni establecido las responsabilidades y los roles complementarios y distintivos entre el SINAE y el SNRCC. Por un lado, el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático incluye proyectos que son impulsados por el SINAE, pero este Plan no tiene un sustento normativo. Por otro lado, el SINAE no tiene todavía un instrumento de planificación que identifique la contribución del Sistema desde la gestión de riesgos climáticos a los procesos de adaptación al cambio climático en el país. Cabe mencionar que la misión pudo constatar que la coordinación del SINAE está participando en forma más regular de las reuniones del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, aunque este acercamiento es relativamente reciente.

- El SINAE todavía carece de una política, estrategia o plan que identifique responsabilidades sectoriales y permita transversalizar la gestión del riesgo en aquellos sectores relevantes en el desarrollo económico, tales como el sector agropecuario, sector de recursos hídricos, sector energético, turismo, entre otros.

- No se han incorporado lineamientos estratégicos con una visión integral de los procesos de recuperación post-desastre, incluyendo la rehabilitación de los básicos y la reconstrucción social, económica y ambiental, con atención a los aspectos de recuperación de los medios de vida de las poblaciones afectadas. Tampoco se han definido responsabilidades institucionales para la coordinación y ejecución de los programas y proyectos de recuperación post-desastre.

- No obstante la Ley del SINAE mandata la inclusión de criterios de gestión del riesgo en los proyectos de inversión pública, todavía no existe un desarrollo de lineamientos o directrices a nivel del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para la inclusión del análisis de riesgo a nivel de preinversión.

Análisis de las recomendaciones del 2010 sobre los preparativos y respuesta a desastres

Contexto en el 2010

En el año 2010, la preparación y respuesta conducida por el SINAE estaba en proceso de implementación a nivel nacional. Aún no estaba consolidada la rectoría del SINAE, no se contaba con documentos técnicos y normativos para la preparación y respuesta, y la articulación de los centros de coordinación y comités departamentales con el nivel nacional era débil. Esta situación también se observaba entre el nivel nacional del SINAE y los ministerios, siendo débil las funciones de conducción y orientación para la planificación y organización ante emergencias. Se contaba con dos planes nacionales de emergencia, uno para eventos radiológicos y el otro para transporte de sustancias peligrosas, y un tercero a cargo de bomberos, el plan de incendios forestales. Sin embargo, estos planes no bajaban completamente a nivel local porque no se disponía de lineamientos generales y herramientas para lograr su implementación operativa.

La gestión de las emergencias en los niveles departamentales era limitada con gran variación entre los diferentes lugares, no existiendo una dinámica permanente de reuniones y de los procesos de planificación y organización para la respuesta, excepto en algunas zonas del país. El reconocimiento del riesgo de la ocurrencia de eventos naturales, antrópicos y sanitarios (epidemias y plagas) era muy bajo lo que limitaba la participación de las organizaciones y la comunidad así como la inversión de tiempo y recursos para la preparación.

Avances y Desafíos al 2015

A partir de la presente evaluación la misión ha identificado una serie de avances que se detallan a continuación:

- El Sistema Nacional de Emergencias mediante el documento “Protocolo de coordinación general del SINAE durante la respuesta a emergencias y desastres súbitos” estableció la secuencia de responsabilidades, acciones y procedimientos que se deben adoptar según

el nivel de impacto efectivo o potencial del evento. Este instrumento facilita la coordinación interinstitucional y la articulación de los protocolos y planes de emergencia existentes en los diferentes niveles de gobierno desde el nacional al departamental. Se evidencia a nivel local que se toma como referencia estos protocolos para la asignación de funciones y responsabilidades a las diferentes organizaciones que conforman los comités departamentales de emergencias, así como definir la responsabilidad en el control de la emergencia conforme los niveles de activación, que se inician con los primeros respondedores. En el comité departamental de San José se hace participar en las reuniones a empresas del sector privado y a organizaciones sociales como cruz roja y Rotary club.

- El SINAE ha trabajado en el fortalecimiento de los niveles locales, se ha brindado material de formación y oportunidades de capacitación a los integrantes de los centros de coordinación y comité departamentales de emergencia. Organizaciones como OFDA/USAID y AECID se han sumado a este esfuerzo ofertando cursos en evaluación de daños y análisis de necesidades, materiales peligrosos, búsqueda y rescate de estructuras colapsadas, materiales peligrosos y otros. Se percibe que existe un interés y buena recepción sobre la formación continua, especialmente en los niveles locales.

- El SINAE ha preparado una guía de planificación para la reducción del riesgo y respuesta a emergencia, la cual ha sido repartida a nivel nacional y local, que incluye lineamientos y formatos para la formulación de los planes. Los planes nacionales sirven de referencia para que los departamentos elaboren sus respectivos planes como se ha realizado con el plan de respuesta nacional ante epidemia de dengue incendios forestales y otros.

- En el documento “Protocolo de coordinación general del SINAE durante la respuesta a emergencias y desastres súbitos” se dispone del protocolo 1-3 referido a la elaboración del informe de situación para valoración de los daños generados por el evento que recoge los datos para todas las instituciones.

- Se han elaborado planes sectoriales que incorporan amenazas sanitarias como potenciales epidemias de dengue y del virus del ébola, y se cuenta con un plan

¹⁵ Uno de los productos ya desarrollados es para la horticultura y cubre el riesgo de exceso hídrico en cosecha, para el que ya se ha realizado una experiencia piloto en la temporada 2013-2014. Un segundo producto ha sido diseñado para cubrir sequías graves en la ganadería extensiva basada en campo natural y se encuentra en proceso de validación a nivel de predios ganaderos. (Informe del

nacional ante incendios forestales que se actualiza en forma anual. Con base en los planes nacionales y sectoriales existentes los Comités departamentales han formulado planes para dengue, chikunguya, incendios forestales, vientos granizo, sequía y otros como en el caso del comité departamental de San José y centro de coordinador de emergencias de del departamento de Montevideo. (Recomendación 5.4)

- Además, existen planes instituciones de emergencias para enfrentar diferentes eventos a cargo de ANCAP, Policía, Bomberos y Fuerzas Armadas. Estos planes son implementados por sus pares en los niveles locales, y existen protocolos operativos para facilitar su ejecución.

- Los planes de respuesta son de utilización institucional y se comparten con otras organizaciones a través de los comités departamentales y centros de coordinación. A la comunidad se le hace llegar información ante la ocurrencia de los eventos que pueden generar emergencias.

- Los planes y protocolos institucionales como los de las fuerzas armadas son probados en forma periódica a través de ejercicios realizados por cada institución. A nivel departamental se realiza la simulación de los planes de respuesta, por ejemplo en San José se ha probado el plan de respuesta ante dengue, y en el centro de coordinación de Montevideo se preparan simulaciones para la validación de los planes y protocolos. (Recomendación 5.6)

- El SINAIE ha preparado una guía metodología para diseñar, implementar y evaluar ejercicios de simulación para amenazas naturales, tecnológicas y sanitarias.

- A nivel departamental se ha realizado el mapeo de las organizaciones públicas y de la sociedad civil que participan en la respuesta, y se cuenta con un inventario básico y actualizado de los recursos que pueden ser movilizados para la atención de las emergencias. Las instituciones de respuesta como las fuerzas armadas, ANCAP, bomberos y otras tienen sus inventarios de recursos.

- Existen esfuerzos aislados de información a la población sobre las medidas de prevención ante la ocurrencia de un evento que genere una emergencia. Las organizaciones

comunitarias no están incorporadas en programa de formación permanente. Esto se pudo corroborar en el caso de las visitas realizadas por la misión a la comunidad de Brazos Unidos.

- El único plan de respuesta que tiene una asignación presupuestal adicional para su implementación es el de incendios forestales, que tiene asignado fondos para el contrato de personal (160 a nivel nacional) por un periodo de tres meses. En ese sentido, no se tiene una previsión financiera para contingencias a nivel departamental, las instituciones reasignan sus recursos cuando necesitan fondos para atender emergencias. Una de las excepciones es la organización del Ejército a través de una sección de apoyo a emergencias con un oficial y 25 soldados debidamente capacitados y equipados para estos objetivos, condición que se cumple para todos los departamentos.

- Las instituciones que participan en la respuesta y los niveles departamentales cuentan con previsión de bienes para atender la emergencia. Algunos cuentan en cunas, colchones y otros bienes en sus almacenes. Cabe destacar que el SINAIE, los ministerios y las Fuerzas Armadas tienen preposicionados bienes para la atención de emergencias, así como medios de transporte para estos fines.

- Algunas organizaciones nacionales como las fuerzas armadas tienen experiencia en el manejo de la cadena de suministros, lo cual ha sido sumamente útil en casos de emergencias.

- En el documento “Protocolo de coordinación general del SINAIE durante la respuesta a emergencias y desastres súbitos” se dispone del protocolo 1-5 sobre apoyo en comunicación a la respuesta departamental que contiene pautas generales para indicar a la población sobre qué precauciones y comportamientos debe adoptar durante la emergencia. Existe algunas experiencias de trabajo con la policía comunitaria para difundir información entre la comunidad ante la ocurrencia de un evento.

- A nivel institucional y departamental se elaboran informes finales sobre las acciones realizadas para la atención de las emergencias. En el documento “Protocolo de coordinación general del SINAIE durante la respuesta a emergencias y desastres súbitos” se dispone del

protocolo 1-12 sobre evaluación y el 1-13 de registro de eventos adversos. Los primeros respondedores registran los incidentes que atienden.

- El país ha manejado donaciones nacionales especialmente en las emergencias por inundaciones en Durazno.

- Las Fuerzas Armadas tienen experiencia en brindar asistencia humanitaria a otros países. No obstante los avances antes mencionados, la misión ha identificado una serie de desafíos pendientes que se listan a continuación:

- No se finalizó con la actualización de los planes nacionales sobre eventos radiológicos y transporte de sustancias peligrosas, y con la formulación de otros planes que se requerían conforme a la actualización de la matriz de riesgos asociados con amenazas naturales, tecnológicas y sanitarias del país. Estos deberán incluir en su formulación, prueba y validación a las organizaciones públicas, sociedad civil y comunidad.

- No obstante se han identificado avances en el desarrollo de la planificación ante emergencias y desastres en los niveles nacional, sectorial y departamental, se requiere promover una mayor la difusión de los protocolos elaborados, la generación de capacidades a nivel de recursos humanos, la asignación de recursos y la sistematización de la información sobre recursos y capacidades disponibles para la respuesta.

- Todavía son débiles los mecanismos de coordinación para la preparación, respuesta y recuperación al interior de los ministerios de salud pública, desarrollo social, vivienda y otros que tienen una gran participación en la gestión de la emergencia.

- No existe una oferta de formación y capacitación continua a través de programas en universidades para lograr una mayor tecnificación del recurso humano que trabaja en la gestión de la emergencia.

- No se tiene una previsión financiera para contingencias a nivel departamental. Las instituciones reasignan sus recursos cuando necesitan fondos para atender emergencias. Una de las excepciones es la organización del Ejército a través de una sección de apoyo a

emergencias con un oficial y 25 soldados debidamente capacitados y equipados para estos objetivos, y que se cumple para todos los departamentos.

- No se ha desarrollado en los niveles sectoriales y departamentales la evaluación sistematizada e integrada de los daños y el análisis de necesidades, así como la valoración de los daños y pérdidas que contribuyan a una mejor toma de decisiones para la respuesta y recuperación.

- No se ha desarrollado adecuadamente la gestión de suministros en situaciones de emergencias mediante la elaboración de protocolos para la facilitación del ingreso de bienes y personal humanitario, fortalecimiento de la cadena de suministros, y el desarrollo de normas para la gestión de donaciones nacionales e internacionales en el marco de la legislación nacional y de los acuerdos del país en Mercosur, UNASUR y otras plataformas de integración regional o subregional.

- No se ha evidenciado algún mecanismo financiero para la recuperación de las zonas afectadas por el desastre.



RECOMENDACIONES
DE LA EVALUACIÓN

IV

A continuación se presentan una serie de recomendaciones que surgen de los hallazgos del diagnóstico de la sección anterior. Las recomendaciones se estructuran de acuerdo a las cuatro prioridades de acción y sus líneas estratégicas que plantea el Marco de Sendai, de manera de orientar con este informe acciones estratégicas pensando ya en la implementación del Marco de Sendai en los próximos 15 años. En ese sentido, estas recomendaciones no solo toman en cuenta los vacíos pendientes en la implementación de las recomendaciones formuladas hace cinco años, sino también abordan aspectos novedosos que plantea el Marco de Sendai y que se han identificado como desafíos a partir de las entrevistas y del ejercicio de levantamiento de la Línea Base.

PRIORIDAD I: Conocimiento y Comprensión del Riesgo

1-A. Énfasis en Pérdidas e Impactos de Desastres

1.1. Es fundamental dimensionar el impacto económico de la ocurrencia de desastres en país no solo para sensibilizar a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, sino también para informar adecuadamente los procesos de recuperación post-desastre. Se recomienda avanzar en la sistematización de los estudios de daños y pérdidas (existen estudios sobre el impacto de sequías e inundaciones generados por distintas instituciones), y establecer en coordinación con sectores relevantes (MGAP; MVOTMA; MSP entre otros), lineamientos metodológicos para la evaluación rápida de pérdidas y necesidades (como las metodologías EDAN), y también para evaluaciones guiar procesos de recuperación post-desastres (como DALA, por su siglas en inglés), promovidas por los organismos internacionales, que incluyen dimensiones sociales, ambientales, económicas y culturales.

1.2. Asociado a lo anterior, se sugiere generar alguna metodología que permita hacer un cálculo retrospectivo de las pérdidas históricas a partir de la base de registros de eventos históricos con que ya cuenta el SINAE (que incluye datos sobre viviendas destruidas y afectadas, por ejemplo), de manera de tener un primer dimensionamiento del impacto económico por tipo de amenaza y sus patrones temporales y espaciales en las últimas décadas en Uruguay. De la misma manera, la aplicación sistemática de esta metodologías en el

registro futuro de los eventos de desastres permitiría generar una línea base para el monitoreo de las pérdidas humanas y económicas que será clave para el seguimiento en Uruguay de las metas que establece el Marco de Sendai.

1.3. Promover la capacitación a nivel nacional y local para el registro sistemático de los impactos de los desastres a través de la base de datos del SINAE, generando los protocolos de intercambio con las instituciones sectoriales que ya tienen protocolos de levantamiento de este tipo de información. De la misma manera, promover la desagregación de datos por género en el registro del impacto de los eventos.

1-B. Identificación del Riesgo y Análisis Socio-económico

1.4. Se debe retomar la recomendación planteada en 2010 sobre la necesidad de hacer un inventario de fuentes cartográficas y de proveedores de información (metadato) sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgo en el país. Es importante para la coordinación del SINAE en su rol de articulador con los actores nacionales y subnacionales tener un mapeo de fuentes y proveedores de información sobre riesgo de manera de poder guiar y apoyar desde una perspectiva multiamenaza y de país, los esfuerzos sectoriales y de las instancias subnacionales para la inclusión del análisis de riesgo en los procesos de desarrollo. El trabajo que viene haciendo DINAGUA (inundaciones, drenaje urbano, etc.), sumado a iniciativas de la academia (indicadores de vulnerabilidad), deberían ser fuentes importantes para la construcción de este inventario. Una aplicación concreta de este inventario es apoyar la zonificación de amenazas en los asentamientos humanos a partir de los procesos de ordenamiento territorial que mandata la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y que deben implementar los departamentos.

1.5. Si bien existen desarrollos importantes en algunos sectores (en particular el energético y agropecuario) sobre la inclusión de la evaluación del riesgo en ámbito de sus competencias, es necesario promover a partir de una eventual reglamentación de la Ley del SINAE una inclusión más amplia de la evaluación del riesgo en todos los sectores relevantes del país, incluidos agua y saneamiento, salud, educación, transporte, entre otros.

1.6. Promover la generación de perfiles de riesgo

a nivel nacional sobre inundaciones basados en las técnicas disponibles (determinísticas o probabilistas) que permitan dimensionar las necesidades financieras del país para afrontar el impacto de grandes eventos e informar el desarrollo de herramientas de protección financiera ante desastres (tanto de retención como de transferencia del riesgo).

1-C. Datos y gestión de la información

1.7. Al igual que en la evaluación del 2010, se recomienda fortalecer el equipo de la coordinación del SINAE para poder abordar los desafíos pendientes en cuanto al fortalecimiento y consolidación de un sistema de información de gestión de riesgo por parte del SINAE. Se sugiere realizar un análisis de la arquitectura y modelo conceptual de los datos del SIG que necesitaría el SINAE, teniendo en cuenta que no estaría generando información primaria sino sirviendo de plataforma de intercambio y utilizando y dando valor agregado a productos de información que generan otros proveedores de información primaria.

1.8. Se sugiere aprovechar la experticia técnica de AGESIC para apoyar el desarrollo de la plataforma de datos del SINAE, a partir de herramientas como los GeoNodos o plataformas "Open DRI"¹⁶, que contribuyen a las políticas de open data del país. Se recomienda realizar un convenio o acuerdo de cooperación entre la coordinación del SINAE y la AGESIC, donde se identifiquen algunas iniciativas concretas de colaboración conjunta alrededor del concepto de open data que promueve a la AGESIC. Se pueden explorar también la generación de "Apps" relacionados con comunicación para sensibilización en general, para temas de alerta y para apoyar evaluaciones de daños o inspecciones de vulnerabilidad, aprovechando la alta penetración de la telefonía celular en el país.

1-D- Investigación y desarrollo de RRD

1.9. Se recomienda capitalizar el interés creciente y oferta de investigación en materia ambiental y de cambio climático, para impulsar líneas de investigación y conocimiento sobre riesgo de desastres en el país.

1.10. De la misma manera, se sugiere fortalecer los laboratorios ambientales en las facultades y departamentos de las universidades del país como

puntos de entrada para los análisis y modelaciones de escenarios de riesgo.

1.11. Se deben identificar líneas de investigación y priorización de tesis y estudios de postgrados en áreas relacionadas con la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático. Promover pasantías en la coordinación técnica del SINAE como parte de los planes de estudios.

1.12. Se recomienda impulsar la conformación de una mesa temática de ciencia y tecnología bajo la figura propuesta por la Junta de Gestión del Riesgo que permita mejorar el diálogo y la cooperación entre comunidades científica y tecnológica, tomadores de decisión/responsables de política pública, y generar una agenda de trabajo sobre investigación y desarrollo de la RRD para el SINAE. Grupos de investigación que ya trabajan en la temática desde la academia deberían ser la base de esta mesa temática o comité.

1-D-Educación en RRD, sensibilización y desarrollo de capacidades

1.13. Se recomienda generar una alianza de trabajo específica entre SINAE, DINAGUAS y SGM para la generación de información cartográfica orientada a la previsión de inundaciones.

1.14. En la misma línea, se recomienda complementar la información cartográfica antes mencionada con la información social y económica que mantiene el MIDES en sus bases de datos. En ese sentido, se recomienda también promover desde el SINAE una alianza de trabajo con el MIDES para relevamiento de público afectado por eventos críticos/desastres, potenciando los recursos humanos que posicionados en el campo el MIDES y que recorren lugares muy apartados del país, además de su trabajo regular en zonas urbanas y suburbanas.

1.14. Fortalecer la temática de riesgo de desastres en los contenidos y actividades del Plan Nacional de Educación Ambiental y las iniciativas que implementa la RENE. De la misma manera, revisar los programas curriculares académicos e integrar la GRD en distintas facultades (incluyendo agronomía, ingeniería).

1.15. Se recomienda diseñar una estrategia de fortalecimiento de capacidades a nivel de los funcionarios públicos en los niveles de gobierno, considerando el

¹⁶ Ver más referencias a GeoNodo (<http://geonode.org/>) y a Open DRI (<https://www.gfdrr.org/ODRIFG>).



concurso de actores como Ministerio de Educación, ONG especializadas en temas ambientales, etc.

1.16. Se sugiere actualizar el diagnóstico de necesidades en desarrollo de capacidades realizado en 2010 y elaborar un Plan Nacional de Capacitación, tomando como referencia los módulos del Plan realizado en 2011. De la misma manera, se alienta al SINAE a finalizar la elaboración del Plan Nacional de Comunicación 2016-2020 a través del proceso participativo de talleres que actualmente lleva adelante.

PRIORIDAD DE ACCIÓN 2: Gobernanza del Riesgo / Fortalecimiento de la Gobernanza del Riesgo

2-A. Marco político y normativo

2.1. Es necesario culminar con el proceso de adecuación de la ley del SINAE y abordar el proceso de su reglamentación. En ese contexto, debe promoverse la participación activa del Congreso de Intendentes, al igual que el del tercer nivel de gobierno, a través de la Mesa de Alcaldes.

2.2. El SINAE debe completar el proceso de establecimiento de la instancia de coordinación de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo, asegurando la participación sectorial y designando en el marco de la Junta, responsabilidades de generación de información e intercambio entre sectores.

2.4. Deben reglamentarse los lineamientos para el Fondo Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, de manera que se definan con claridad si se mantienen los objetivos amplios con los que se establece en la Ley – atender subsidiariamente las actividades de prevención, mitigación, atención y rehabilitación a cargo del Sistema Nacional de Emergencias- pero que están limitados por el mecanismo al que se vincula su desembolso – declaratoria del Estado de Desastre. En ese sentido, se debe definir si el Fondo tendrá un objetivo primario de atención de emergencias y desastres (en línea con el mecanismo de activación actual previsto en la Ley), o si se deben reformular sus mecanismos de desembolso para contemplar su asignación para acciones ex ante de gestión del riesgo.

2.5. Es necesario que en la revisión de la Ley del SINAE

o en su reglamentación se defina en forma más explícita la responsabilidad de la inclusión de la reducción del riesgo en los sectores tanto en sus marcos normativos, como programáticos, y contemplando una asignación presupuestaria adecuada para el tema.

2.6. A efectos de fortalecer el rol de los municipios en la gestión local del riesgo de desastres (aspecto que no está suficientemente cubierto en la ley 18.621), el SINAE debe reforzar el proceso de integrar, identificar y facilitar la transmisión de conocimientos y buenas prácticas hacia el tercer nivel de gobierno, a partir de una agenda de trabajo más sistemática con el Congreso de Intendentes y con la Mesa de Alcaldes.

2.7. Se debe explicitar en más detalle, tanto a nivel sectorial como a nivel de las instancias de gestión territorial, la responsabilidad prevista en la Ley de considerar la reducción del riesgo en la formulación de los planes de desarrollo de las instituciones públicas y hacerlo vinculante a través de la reglamentación de la Ley.

2.8. El SINAE debe promover estudios de cuantificación de pérdidas históricas, pérdidas máximas probables y estudios de análisis costo beneficio que permitan sensibilizar a la Oficina de Presupuesto sobre la importancia de asignar recursos para el tema. Actualmente la reducción del riesgo de desastres no es una línea estratégica en el presupuesto nacional y la definición de la asignación de recursos para el tema es poco visible, aunque sea mencionada como un eje transversal.

2-B. Arreglos institucionales

2.9. Es fundamental implementar la figura de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo y empoderarla para asumir los desafíos pendientes en términos de consenso

2.10. El SINAE puede aprovechar los espacios, buenas prácticas y mecanismos coordinados por la Agenda Metropolitana, para integrar los aspectos y prioridades de la reducción del riesgo de desastres en los espacios de decisión de las acciones de las intendencias, particularmente en lo referido a los planes de actuación

en cambio climático y los sistemas de gestión de información así como enlace y planes conjuntos con los puntos focales de cambio climático en las tres intendencias.

2.11. Se sugiere explorar las posibilidades de iniciar tareas de priorización presupuestal para la reducción del riesgo de desastres en el contexto de la Comisión Sectorial Conjunta entre Intendencia y Gobierno para la asignación de los Fondos de Desarrollo del Interior.

2-C. Implementación a nivel local

2.12. Es necesario continuar y finalizar los avances en el SINAЕ para la elaboración del Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. En ese sentido, se recomienda que para la elaboración del Plan, SINAЕ realice un mapeo previo de los recursos de información sobre riesgo, metodologías, módulos de formación y otros, producidos actualmente por los sectores, a fin de no duplicar y complementar, potenciando de esta manera oportunidades de brindar instrumentos para la reducción del riesgo de desastres en sus ámbitos de acción territoriales.

2.14. Con base en el precedente de la composición sectorial de la Junta Nacional, debe consolidarse la estructura de la participación de los sectores en el ámbito departamental, a través de los Comités Departamentales de Emergencia. Desde la Junta Nacional, se puede propiciar el mismo grado de involucramiento sectorial en la conformación y dinámica de trabajo de los Comités Departamentales, donde también existe representación sectorial pero todavía limitada. De la misma manera, debería contemplarse la participación del responsable del CECOED que según la Ley, debe estar “coordinado por un funcionario de la máxima jerarquía designado por el Intendente del respectivo departamento, con amplios conocimientos en la temática de gestión del riesgo”. Su participación puede ser muy relevante para apoyar las responsabilidades de aprobación de políticas, estrategias, normas, planes y programas departamentales sobre reducción del riesgo y manejo de emergencias que le confiere la Ley a los Comités Departamentales.

2.15. SINAЕ debe continuar con la sistematización de buenas prácticas que se hayan dado en el nivel municipal

(se mencionó el caso de Mercedes sobre tema relocalizaciones), buscando promover la sensibilización en zonas clave y la utilización de estas experiencias para promover la cooperación e intercambio entre municipios. EL SINAЕ puede, dentro del ámbito de su mandato, integrar, identificar y facilitar la transmisión de conocimientos y buenas prácticas, de manera de integrar al actor del tercer nivel de gobierno en los esfuerzos por RRD.¹⁷

2.16. Se debe expandir la experiencia iniciada con organizaciones voluntarias por el SINAЕ estableciendo mecanismos de coordinación de manera regular, y estableciendo de ser el caso sea en áreas de primera respuesta como Socorro en el Mar, protocolos para la coordinación operativa y rápida respuesta y de acuerdo con los principios mutuamente acordados.

2.15. Se sugiere que el SINAЕ promueva de manera regular los encuentros entre CECOED, facilitando el intercambio de buenas prácticas y aprendizajes cruzados.

2.17. Es necesaria la integración y planificación conjunta de cursos de formación con sectores, como por ejemplo experiencias de formación en instrumentos de gestión de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible actualmente impartidos por el MVOTMA y la OPP.

2.C. Rendición de cuentas y responsabilidad legal

2.18. Es necesario plantear protocolos y formas de seguimiento más vinculantes en los niveles departamentales.

2.19. Debe buscarse que la información existente sobre cotas y límites de zonas inundables, sea normada y su cumplimiento promovido través de la integración en los marcos legales a nivel departamental (intendencias).

2.D. Cooperación global y regional

2.20. Existe un contexto general de cooperación Sur-Sur, promovida por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), en los que podrían ser integrados a los esfuerzos de movilizar asistencia técnica en materia de reducción del riesgo de desastres.

alrededor de problemáticas relacionadas con la contaminación de este río que abastece al menos el 60% de la población de todo el Uruguay.

2.21. Se abre la posibilidad de promover en el contexto de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, encuentros entre las agencias de cooperación internacional de los países de la región o del ámbito de UNASUR, para la definición aspectos de cooperación en materia de RRD en la que AUCI podría apoyar a definir y promover, entre ellas las de evaluación entre pares.

2.22. Continuar con la participación activa que ha mostrado el SINAЕ en los espacios de coordinación y cooperación regional a partir del liderazgo asumido durante la Presidencia Pro-Tempore del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión del Riesgo de Desastres de UNASUR.

PRIORIDAD DE ACCIÓN 3: Inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

3-A. RRD en sector económico y de las finanzas publicas

3.1. Explorar la posibilidad de generar un mecanismo presupuestal (por ejemplo, un clasificador de gestión del riesgo de desastres) que permita identificar los recursos presupuestarios asignados a actividades y diferentes procesos de la gestión del riesgo de desastres. Existen iniciativas regionales, como las de Guatemala, Panamá y más recientemente Bolivia, que podrían servir de referencia para un desarrollo similar en Uruguay.

3.2. Generar lineamientos metodológicos para la inclusión de criterios de reducción del riesgo de desastres (incluyendo el análisis del riesgo) a nivel del Sistema Nacional de Inversión Pública y promover el análisis beneficio/costo de la prevención/reducción del riesgo de desastres como criterio en la toma de decisiones de los grandes proyectos de inversión pública.

3.3. A partir de los lineamientos generales anteriores, producir en forma gradual guías metodológicas sectoriales para inclusión de criterios de gestión del riesgo, comenzando por sectores prioritarios para el país, ya sea en términos de su grado de exposición y criticidad, o por el nivel inversión pública planificada para los mismos.

3.4. Formular una estrategia de gestión financiera del

riesgo de desastres que promueva el desarrollo de una combinación óptima de instrumentos de retención, transferencia y reducción del riesgo ante desastres en el país. Esta estrategia debería orientar a Uruguay en adopción de instrumentos de retención del riesgo, como créditos contingentes y el dimensionamiento de la cobertura que tendría que tener el Fondo de Prevención y Atención de Desastres, por un lado, y de las oportunidades para la transferencia del riesgo en el caso de eventos de alto impacto y baja frecuencia, por otro.

3.5. Promover el desarrollo de un marco regulatorio y mecanismos para aseguramiento de la propiedad contra amenazas (aseguramiento catastrófico).

3.B. Reducción del riesgo a nivel sectorial (correctiva y prospectiva)

3.6. Promover una visión integrada y estratégica para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático a partir de una identificación clara de roles distintivos y complementarios entre el SINAЕ y el SNRCC, que permita potenciar los mecanismos y recursos existentes en ambos sistemas.

3.7. Abogar por la aprobación inmediata de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y la Directriz Nacional Franja Costera, de manera de guiar en forma más sistemática y eficiente la inclusión de la zonificación de amenazas en los planes de ordenamiento departamental y municipal.

3.8. Aplicar el sistema de control y sanción sobre las distancias mínimas entre diferentes usos del suelo. Desde hace dos años existe la posibilidad de realizar denuncias ambientales a través de la página web de DINAMA (<http://www.mvotma.gub.uy/denuncias-ambiente.html>).

3.9. Capacitar a las intendencias en el rol de “policía territorial”, en el marco amplio de sus responsabilidades integrales con respecto al control del territorio, en especial en apoyo al control del desarrollo de los asentamientos irregulares.

3.10. Promover a partir de una futura reglamentación

¹⁷ Existen algunas iniciativas que pueden servir de referencia, como la Red de Alcaldes de la Cuenca del Santa Lucía, nacida en 2013 y que nuclea a 13 municipios limítrofes con el Río Santa Lucía. La Red se reúne frecuentemente con instancias nacionales y departamentales,

de la Ley 18.621 la definición de criterios para la infraestructura crítica del país y la formulación de planes y estrategias para su protección, incluyendo el reforzamiento de edificios públicos y mecanismos regulatorios para el aseguramiento de esta infraestructura ante amenazas.

3.11. Fortalecer el impacto del Plan Nacional de Relocalizaciones a partir de una intervención más integral que articule el acompañamiento de actores y programas que trabajan con la precariedad, en la integración social y reinserción laboral. Por ejemplo, una articulación más sólida a través del programa de barrios, Uruguay Crece Contigo y Plan Juntos, y otros programas sociales y educativos que están bajo la órbita de diferentes ministerios, que redundarían en fortalecer la resiliencia a todos los niveles de las comunidades relocalizadas.

3.12. En el mismo ámbito del Plan Nacional de Relocalizaciones, se sugiere fortalecer el rol y las responsabilidades de las intendencias en todo el proceso. En particular, la rehabilitación de las áreas bajo riesgo es débil, por la falta de funcionarios departamentales para monitorear las áreas de relocalización.

3.13. Promover la socialización de los aspectos novedosos que tendrá el Plan de Recursos Hídricos 2016, el cual propone una gestión integral de estos recursos, considerando todos los usos, y no solo la cantidad, sino también la calidad y la vulnerabilidad debida al Cambio Climático. Este Plan es un instrumento que surge de la Ley 18610 de la Política Nacional de Aguas, a través del cual se establecerán los lineamientos para diferentes actores, y se propondrán metas y roles para todos los actores del sector.

3.14. Considerar la formulación de una política sectorial de GRD para el sector agropecuario, que integre los diferentes mecanismos e instrumentos que ya existen para la gestión del riesgo, por un lado, y oriente los aspectos a desarrollar a futuro, por otro.

3.15. Impulsar la implementación de la normativa existente sobre gestión de los residuos sólidos industriales y asimilados, en particular el cumplimiento de los planes de gestión de residuos sólidos industriales

(PGRSI), y dar continuidad a la labor de socialización del marco regulatorio para este tema que viene desarrollando la DINAMA con las intendencias del país. En la medida que ha aumentado en forma significativa la generación, transporte y disposición final de residuos industriales peligrosos, estas actividades se pueden convertir en uno de los riesgos emergentes importantes que tiene que abordar el país.¹⁸

3.16. Promover la integración más explícita del riesgo de desastres en las Evaluaciones de Impacto Ambiental y en las Evaluaciones Ambientales Estratégicas, y por ende, en la política ambiental del país.

3.17. Promover la formulación de un plan de manejo ecosistémico que tome en cuenta el riesgo de desastres, y generar incentivos financieros o legales para estimular al sector privado a invertir en la conservación y mejorar los servicios ecosistémicos.

3.18. A nivel del sector salud, promover en el marco de la futura reglamentación de la Ley 18.621 que el riesgo de desastres sea tenido en cuenta en el diseño de la localización y diseño de la infraestructura de salud pública, y que se adopten políticas para facilitar la evaluación del riesgo y reforzamiento de sanatorios públicos y privados, vía una regulación o incentivos financieros.

3.19. A nivel del sector educación, promover en el marco de la futura reglamentación de la Ley 18.621, y eventualmente en reformas que se hagan a la Ley General de Educación [Ley 18.437], que el riesgo de desastres sea tenido en cuenta en el diseño de la localización y diseño de la infraestructura de educativa, y que se adopten políticas para facilitar la evaluación del riesgo y reforzamiento de escuelas públicas y privadas vía una regulación o incentivos financieros.

PRIORIDAD DE ACCIÓN 4: Preparativos y mejor reconstrucción

4-A. Preparativos

4.1. Se recomienda la aprobación mediante norma de los protocolos relacionados con preparativos y atención de emergencias que han sido elaborados recientemente (especialmente el Protocolo de Coordinación General),

a efectos de hacerlos vinculantes y garantizar su implementación y sostenibilidad.

4.2. Establecer los lineamientos que definen los mecanismos de participación de la sociedad civil en las actividades de preparación, respuesta y recuperación en los diferentes niveles de gobierno del Sistema Nacional de Emergencia, entendiéndose que todas las organizaciones y los niveles desde el ámbito nacional al local son parte del Sistema.

4.3. Promover una articulación más sistemática del aporte de la sociedad civil organizada a través de mesas o instancias de coordinación bajo el liderazgo del SINAE en preparativos y respuesta. Ejemplos incipientes de estas articulaciones se están dando con instituciones como ADRA; ADES, Asociación Uruguaya de Guardavidas, Movimiento Scout, entre otros.

4.4. Estrategias para fortalecer los mecanismos o unidades de preparación, respuesta y recuperación, especialmente en los ministerios y organizaciones nacionales. Se debe establecer en los ministerios como salud pública, desarrollo social y otros que tienen una mayor participación en la atención de emergencia, una unidad responsable de la preparación, respuesta y recuperación; la cual actúe como enlace con el SINAE y los niveles departamentales.

4.5. Es importante mantener el fortalecimiento de los niveles locales y atender la demanda de capacitación especialmente en temas de materiales peligrosos y eventos con grandes concentraciones humanas. Los esfuerzos de capacitación deben ser coordinados con el SINAE, sistematizados y evaluados.

4.6. Se debe promover la tecnificación del personal que trabaja en emergencias a través de programas en universidades.

4.7. Finalizar la actualización de los planes nacionales de transporte de sustancias peligrosas y eventos radiológicos, y ante otro problema como grandes concentraciones masivas de personas; debido a que estos servirán de referencia para que los niveles locales formulen sus planes respectivos. Se debe generar capacidades locales para la utilización de las herramientas que sirven para la elaboración de los

planes de emergencia. (Planificación)

4.8. Se debe promover la utilización del protocolo 1-3 del Protocolo de Coordinación General, referido a la elaboración del informe de situación acompañado de la generación de capacidades para su implementación a nivel local. Se recomienda contar con sistema informático que sistematice los datos referidos por los niveles departamentales. Los primeros respondedores recogen información sobre incidentes que son atendidos por ellos, los cuales también podrían ser sistematizados.

4.9. Actualizar los planes de emergencia ante eventos radiológicos y transporte de materiales peligrosos. Valorar la necesidad de contar con lineamientos nacionales para facilitar la planificación ante accidente de tránsito con víctimas masivas, derrames químicos, concentraciones humanas y otros eventos. Incorporar también la gestión de residuos sólidos y de riesgo ambientales en la emergencia. A partir de estos planes se deben formular a nivel territorial y sectorial, los protocolos operativos que faciliten su implementación.

4.10. Difusión de los planes de contingencia a nivel de la comunidad. En este sentido, ANCAP ha reconocido la importancia de ampliar su preparación ante emergencias, y la implementación de los planes ante derrames químicos y otros eventos, incorporando a las comunidades cercanas a sus instalaciones.

4.11. Integrar los esfuerzos de pruebas y simulacros de planes y protocolos institucionales y departamentales, en ejercicios de nivel nacional, con la participación de las organizaciones públicas y la sociedad civil.

4.12. Sistematizar en el SINAE el inventario de recursos institucionales y departamentales para la respuesta a emergencias. Se recomienda contar con lineamientos y un sistema informático para el registro de los recursos, y mantenerlo actualizado.

4.13. Desarrollar programas permanentes de formación de la población y sus organizaciones comunitarias sobre preparación y respuesta, impulsados por el SINAE y los niveles locales.

4.14. Destinar fondos para la implementación de los planes de emergencia nacionales, departamentales

¹⁸ Anualmente se estima que la industria manufacturera uruguaya genera unas 45.000 toneladas de residuos sólidos industriales, que en la actualidad son tratados junto con residuos urbanos por no contar con un espacio de disposición final específico.

¹⁹ Ver <http://www.sphereproject.org/sphere/es/manual/>

e institucionales, que consideren la contratación de personal, compra de bienes, gastos logísticos y otros de acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia.

4.15. Elaborar lineamientos generales para la organización y desarrollo de stock de recursos críticos para atención de emergencia con base en estándares internacionales. Con base en ello, se evaluará y fortalecerá los almacenes locales de emergencia.

4.16. Desarrollar lineamientos y protocolos para la gestión de suministros en situaciones de emergencias, y contar con sistemas informáticos para el manejo de estos recursos.

4.17. Desarrollar estrategias de comunicación de riesgo para la prevención, respuesta y recuperación, diferenciando según grupos vulnerables de la población.

4.18. Se recomienda generar normativa para guiar la conducta del empleador en caso de una advertencia meteorológica naranja o roja. Por ejemplo, hay normativa para vientos y tormentas eléctricas que regula que ciertos trabajos no se pueden hacer y esa normativa se cumple y se vigila (por ejemplo en los sectores de la construcción y sector eléctrico). Pero en caso de alerta general no existen lineamientos claros para los empleadores. Por ejemplo, se ha dado el caso de alertas en las que los trabajadores son enviados a sus casas, pero en forma simultánea el transporte público reduce su frecuencia o se suspende por la misma alerta, denotando una falta de coordinación y guías claras a nivel de protocolos y lineamientos para estas situaciones.

4.19. Finalizar con la elaboración de los protocolos operativos que se necesiten a nivel sectorial y departamental, como en el caso de la atención masiva de víctimas, materiales peligrosos y otros. Elaborar indicadores para el seguimiento y evaluación de la efectividad y calidad de la atención, en este caso los estándares del proyecto Esfera podrían ser de utilidad.¹⁹

4.20. Diseñar un registro nacional de incidentes y emergencia atendidos a nivel institucional y departamental. Contar con un espacio para la evaluación de la atención de experiencias que contribuya a la elaboración de buenas prácticas. (Sistematización)

4.21. Gestión de las donaciones. Desarrollar lineamientos y protocolos para la gestión de donaciones nacionales o internacionales. En este sentido, la experiencia SUMA/LSS puede ser importante para los niveles nacional, sectorial y departamental. Además, es necesario elaborar procedimiento de aduana para facilitar el ingreso de bienes de asistencia humanitaria. (Gestión de Suministros)

4.22. Promover la implementación de SAT en las ciudades de Artigas, Río Branco y 33 tomando como referencia la experiencia del SAT desarrollado en Durazno, dando escala al trabajo realizado con la Facultad de Ingeniería, pero asegurando la sostenibilidad de estas iniciativas.

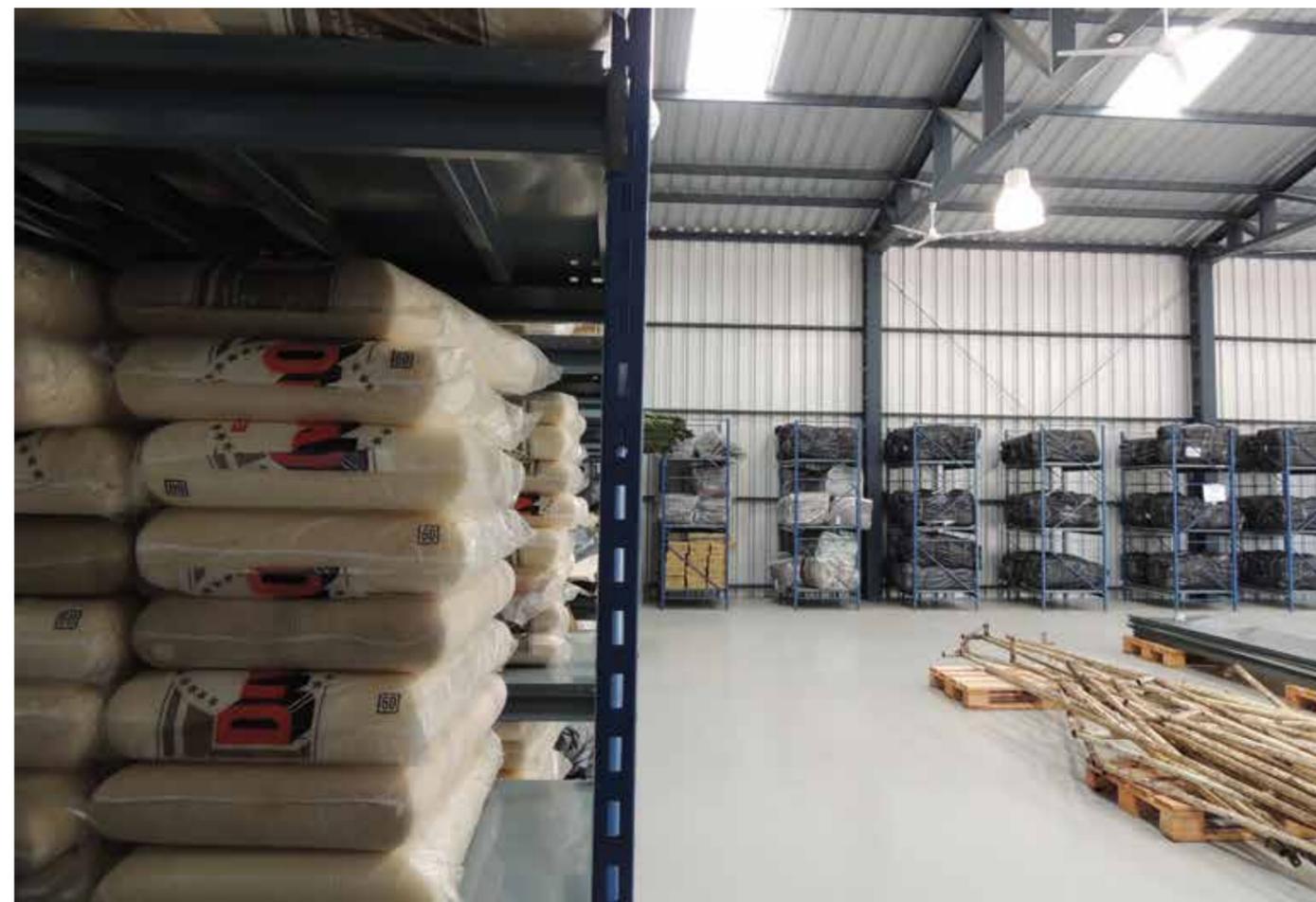
4.23. Desarrollar los protocolos de cancillería para la asistencia humanitaria tomando en consideración las normas y acuerdos del país en el marco del Mercosur y otras plataformas de integración. En este sentido, cabe mencionar que el Ministerio de Salud Pública debe contar con un mecanismo de coordinación de la asistencia humanitaria en salud en el marco de la Resolución CSP28.R19 aprobada por los ministros de salud, que pueda contribuir al envío y recepción de ayuda internacional en situaciones de emergencias y desastres, incluido la llegada y envío de equipos médicos internacionales (Asistencia Humanitaria).

4-B. Mejor reconstrucción

4.24. Se deben identificar responsabilidades y lineamientos para los procesos de recuperación y reconstrucción en Uruguay. En el marco del proceso de reglamentación de la Ley se pueden definir estas responsabilidades en la medida que el proceso de recuperación está contemplado explícitamente como uno de los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres en Uruguay.

4.25. De la misma manera, en la reglamentación de la Ley del SINAE se pueden incluir atributos de calidad para el proceso de recuperación y reconstrucción, tales como la definición del tiempo para restablecer los medios de vida, la reducción de la vulnerabilidad preexistente como objetivos del proceso de recuperación y reconstrucción, y la revisión y eventual ajuste de los planes de ordenamiento territorial y de planificación del desarrollo local después del impacto de desastres.²⁰

un análisis y recomendaciones sobre el proceso de planificación de la recuperación post-desastre que pueden informar la inclusión de atributos de calidad para este proceso en el proceso de reglamentación de la Ley.



²⁰ El informe del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas para la Gestión del Riesgo realizado por el BID (2013) realiza un diagnóstico detallado de las condiciones normativas, institucionales y presupuestarias para implementar la gestión del riesgo, e incluye

4.26. Promover a partir de la reglamentación de la Ley la formulación de planes de continuidad de negocios para los diferentes sectores, empresas proveedoras de servicios públicos y a nivel de pequeñas y medianas empresas privadas.



RESULTADOS
PRELIMINARES DEL
LEVANTAMIENTO DE
LA LÍNEA BASE DEL
MARCO DE SENDAI



Al final de la misión el equipo interagencial realizó un ejercicio de valoración de gabinete de un conjunto selecto de indicadores preliminares del Marco de Sendai, enfocado en la dimensión de atributos de política, cuya calificación es binaria (Si/No), usando como criterio para la valoración la información general recabada en las entrevistas y las giras de campo. Cabe mencionar que si bien durante las entrevistas se abordaron algunos de los indicadores de la línea base, no se hicieron entrevistas exhaustivas para relevar estos indicadores, pues se priorizaron las preguntas del diagnóstico a efectos de hacer las recomendaciones. En ese sentido, los resultados que se entregaron al SINAE son muy preliminares y solo pretenden brindar un insumo inicial que queda como referencia para el SINAE al momento de levantar la línea de base bajo el sistema de indicadores que finalmente se adopte.

La matriz preliminar de indicadores tomada en cuenta para la Línea Base se compone de un total de 168 indicadores, distribuidos entre las cuatro prioridades de acción que introduce el Marco de Sendai (ver Fig. No. X). Siempre teniendo en cuenta la naturaleza preliminar del ejercicio, los resultados de la Línea Base permiten plantear las siguientes consideraciones:



En relación al “conocimiento e identificación del riesgo” La Línea Base muestra que esta prioridad tiene un desarrollo muy incipiente en Uruguay, con solo el 26% de los indicadores que se cumplen, de acuerdo a la valoración del equipo de la misión. En particular, se destacan los desafíos que tiene que abordar Uruguay en los próximos

14 años de vigencia del Marco del Sendai en las áreas de “Pérdidas e Impactos por Desastres”, “Investigación y Desarrollo de la RRD”, “Educación y Concientización en GRD” y “Creación de Capacidades”, donde todavía no se reportan avances en sus indicadores específicos. Por otro lado, la línea base muestra progresos incipientes en las áreas de “Análisis del Riesgo” y en “Gestión de Datos”, donde algunos indicadores específicos se cumplen, en particular en relación a la existencia de monitoreo de amenazas y evaluaciones de riesgo sectoriales, y la existencia de estándares y políticas para desarrollar y mantener una plataforma de datos para la toma de decisiones relacionada con el riesgo. El avance en los indicadores de esta prioridad de acción es clave para Uruguay, no solo para avanzar en el conocimiento y la identificación del riesgo, sino como pilar para avanzar en los indicadores de las otras tres prioridades de acción, por un lado, y generar los mecanismos para el monitoreo completo y efectivo de todo el sistema de indicadores del Marco de Sendai, por otro.

En relación al Fortalecimiento de la Gobernanza del Riesgo

Es en esta prioridad de acción en la que el país muestra un progreso relativo mayor, con un 65% de los indicadores de la Línea Base de Sendai que se cumplen, de acuerdo a la valoración realizada por el equipo de la misión. Los indicadores asociados con el área de “Cooperación regional e internacional” son los que muestran un progreso notorio, seguido por las áreas temáticas de “Marco Institucional” e “Implementación a nivel local”, con avances más discretos. Las áreas de “rendición de cuentas” y “marco normativo y de políticas” son las que concentran un grueso de indicadores en los que Uruguay no ha mayores avances, y en los que deberá concentrar los esfuerzos en los próximos 14 años. La Prioridad de Acción 2 es el otro pilar crítico para impulsar las condiciones normativas e institucionales que permitan avanzar en el resto de las prioridades de acción del Marco de Sendai.

En relación a la “Inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia”

Esta es la prioridad de acción que contiene casi el 50% de todos los indicadores en la Línea Base y que introduce un monitoreo mucho más exhaustivo de la implementación de la GRD a nivel sectorial, en comparación con el

mecanismo de monitoreo precedente del Marco de Acción de Hyogo (HFA-Monitor). De acuerdo a la valoración del equipo de la misión, Uruguay presenta avances incipientes, con un 36% de los indicadores de la Línea Base con valoración positiva. Se destaca en cuanto cumplimiento de indicadores el sector energético, sector de vivienda, sector agropecuario y los indicadores relacionados con bienestar social. Por otro lado, se revela un progreso menor en las áreas de obras públicas y transporte, y en el ámbito ambiental, mientras que para sectores importantes como salud, educación, turismo, y todos los indicadores relacionados con la reducción del riesgo en el ámbito de las finanzas públicas y el sector económico, no se registran todavía progresos en sus indicadores. Desde el punto de vista de reducción correctiva y prospectiva del riesgo de desastres, los resultados muestran un cumplimiento mayor de los indicadores relacionados con la reducción del riesgo existente, en comparación con los indicadores relacionados con la reducción del riesgo a futuro. En ese sentido, Uruguay tiene un espacio importante para avanzar en la inclusión de criterios de reducción del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial y en los procesos de inversión pública.

En relación a los “preparativos y mejor reconstrucción”

La valoración de los indicadores relacionados con esta prioridad de acción revela avances en un 30% de los indicadores contemplados en la Línea Base. Se destaca los avances a nivel de las instancias de manejo de desastres en el ámbito nacional y a nivel del sector agropecuario. Por otro lado, no se reportan avances en los indicadores relacionados con el sector salud, el sector educativo, obras públicas y servicios, y en particular, en los indicadores relacionados con el sector económico y financiero.



CONSIDERACIONES
FINALES VI



La misión ha desarrollado en las secciones anteriores una serie detallada de recomendaciones con arreglo a las distintas prioridades del Marco de Sendai, pero que no necesariamente pueden ser abordadas por el SINAE en forma simultánea y con el mismo grado de prioridad.

A continuación se presentan un conjunto prioritario de las recomendaciones antes formuladas que en opinión de la misión, el SINAE debería acometer en el corto plazo, de manera de sentar las bases para el abordaje de todo el conjunto de recomendaciones que se han formulado.

1) Operativizar la creación de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo a través de un plan de trabajo y la conformación de las principales mesas temáticas o comités temáticos que deben apoyar su desempeño en el ámbito de las competencias definidas en la Ley de Presupuesto.

Responsable: Secretaría de la Junta Nacional con el apoyo político del Prosecretario de la Presidencia.

2) Impulsar el proceso de reglamentación de la Ley del SINAE, como una tarea inicial y clave de la Junta Nacional

de Emergencias y Reducción del Riesgo. Un porcentaje importante de los desafíos que identifica el diagnóstico de la evaluación se pueden abordar a través de la reglamentación de la Ley. En particular, se recomienda que en la reglamentación se definan: i) roles y alcances de las responsabilidades sectoriales y territoriales de los distintos actores institucionales del SINAE para todos los procesos de la GRD, en especial en relación a la identificación y la reducción del riesgo de desastres; ii) se impulse la formulación y adopción de herramientas de planificación a los distintos niveles territoriales para la GRD; iii) se definan y fortalezcan mecanismos e instrumentos financieros para implementar las políticas de GRD en todos los niveles.

Responsable: Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo.
Posible asistencia técnica: agencias especializadas de Naciones Unidas; UNISDR Américas, Instituciones Financieras Internacionales.

3) Fortalecer las capacidades de los Comités Departamentales de Emergencia para asumir e implementar los cometidos generales que le otorga la

Ley 18.621 en relación la gestión integral del riesgo de desastres, y las responsabilidades más específicas que puedan surgir en el contexto de la reglamentación de la Ley 18.621.

Responsable: Congreso de Intendentes en coordinación con la Dirección Nacional del SINAE
Posible asistencia técnica: PNUD; UNISDR - Las Américas.

4) Revisar y formalizar el Protocolo de Coordinación General del Sistema Nacional de Emergencias durante la respuesta a emergencias y desastres súbitos, que ya ha sido desarrollado por el SINAE. Idealmente, este Protocolo podría ser ajustado a la luz de los mandatos que explicita la reglamentación de la Ley 18.621, pero no tiene que esperar necesariamente que el reglamento esté finalizado para ser adoptado y brindar un primer marco de planificación de la respuesta a emergencias y desastres en el país.

Responsable: Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo.
Posible asistencia técnica: Grupo UNETE Uruguay; UNISDR - Las Américas.

5) Formular y adoptar formalmente un Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, idealmente sustentado en las responsabilidades y roles definidos en forma más precisa en el Reglamento de la Ley 18.621, para los distintos actores institucionales del SINAE.

Responsable: Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo.
Posible asistencia técnica: agencias especializadas de Naciones Unidas; UNISDR - Las Américas.

6) Fortalecer el sistema de información del SINAE, contextualizando su desarrollo en los esfuerzos actuales del GEOPORTAL de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) que promueve la AGESIC, y contemplando el desarrollo de plataformas y herramientas "open data" para la gestión de datos geoespaciales (como los "GeoNodos" o plataformas "Open DRI").²¹

Responsables: Coordinación del SINAE y Comisión Directiva de la IDE.
Posible asistencia técnica: Grupo UNETE Uruguay; UNISDR - Las Américas.

7) Promover a partir de la reglamentación de la Ley la implementación de evaluaciones de riesgo probabilistas por amenazas y por sectores prioritarios que informe la priorización de acciones sectoriales y territoriales para la reducción del riesgo de desastres en el país.

Responsables: Comités temáticos de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo.
Asistencia técnica internacional: Instituciones Financieras Internacionales, UNISDR - Las Américas.

8) Desarrollar una estrategia para un abordaje integral de la GRD y la Adaptación al Cambio Climático para Uruguay, identificando roles y competencias diferenciadas y complementarias entre el SINAE y el SNRCC.

Responsables: Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo conjuntamente con la Secretaría del SNRCC.
Asistencia técnica internacional: PNUD; PNUMA; UNISDR - Las Américas.

9) Desarrollar una estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres que promueva una combinación óptima de instrumentos de retención, transferencia y reducción del riesgo ante desastres en el país.

Responsables: Ministerio de Economía con el apoyo de comisiones temáticas de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción del Riesgo.
Posible asistencia técnica internacional: Instituciones Financieras Internacionales; UNISDR - Las Américas.

10) Promover la integración más orgánica de la sociedad civil organizada en el accionar y la dinámica del SINAE, a partir de la consolidación y formalización de las plataformas de discusión y coordinación de esfuerzos, que viene propiciando recientemente la Dirección Nacional del SINAE, en particular para potenciar las campañas y las actividades de sensibilización y capacitación en los niveles departamentales y/o municipales, al igual que en los ámbitos sectoriales.

Responsables: Subdirección Técnica del SINAE

²¹ Ver más referencias a GeoNodo (<http://geonode.org>) y a Open DRI (<https://www.gfdrr.org>)



ANEXOS

ANEXO I- AGENDA GENERALIZADA DE LA MISIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO I- AGENDA GENERALIZADA DE LA MISIÓN DE EVALUACIÓN

HORARIO	DOMINGO 8	LUNES 9	MARTES 10	MIERCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	SABADO 14	DOMINGO 15	LUNES 16
8-12.30hs	Llegada de los miembros de la misión	8.30-10.00hs (Reunión interna del equipo) 10.30hs a 12.00hs Entrevista grupal - UNETE	Segmento de Entrevistas institucionales en paralelo (Presidencia/PNUD/UNESCO/OIM)	Segmento de Entrevistas institucionales en paralelo (Presidencia/PNUD/UNESCO/OIM)	Segmento de Entrevistas institucionales en paralelo (Presidencia/PNUD/UNESCO/OIM)	Visitas de Campo Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4	Trabajo en equipo (diagnóstico MAH) Recomendaciones	Continuado - Recomendaciones	Revisión de presentación con el equipo
14.00hs-17.30hs	Llegada de los miembros de la misión	14.00hs-15.00hs Presentación de la misión a Coordinadora Residente y Prosecretario - Rueda de Prensa 15.00hs-17.00hs Entrevista grupal con Coordinación del SINAE 16.00hs en adelante	Segmento de Entrevistas institucionales en paralelo (Presidencia/PNUD/UNESCO/OIM)	Segmento de Entrevistas institucionales en paralelo (Presidencia/PNUD/UNESCO/OIM)	Segmento de Entrevistas institucionales en paralelo (Presidencia/PNUD/UNESCO/OIM)	Litoral Oeste (Colonia y Soriano) Canelones y Montevideo Treinta y Tres Durazno	Ajustes e integración de resultados - Línea Base de Sendai	Trabajo del coordinador y del líder de la misión en presentación preliminar	Presentación de resultados preliminares a Coordinadora Residente, Prosecretario y Coordinación del SINAE
17.30hs-18.30hs		PRESIDENCIA (De-briefing en equipo de las entrevistas/planificación de entrevistas del día siguiente)	PRESIDENCIA (De-briefing en equipo de las entrevistas/planificación de entrevistas del día siguiente)	PRESIDENCIA- De-briefing Equipo de las entrevistas/planificación de entrevistas del día siguiente	En PRESIDENCIA (De-briefing en equipo de las entrevistas/planificación de entrevistas del día siguiente)		Recomendaciones		

NOTAS/ OBSERVACIONES:

Reuniones internas del equipo de evaluación (en Presidencia)

* mañana del miércoles 11 de noviembre se realizarán en una sala en UNFPA

ANEXO II- PREGUNTAS SELECCIONADAS PARA DIAGNOSTICO DEL MAH

[Listado basado en las recomendaciones realizadas en la evaluación de 2010]

Prioridad 1: Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación

<p>1.1 ¿Se ha reglamentado la Ley 18.627 en los tres niveles de Gobierno y Administración, y se ha definido y armonizado las funciones de departamentos y municipios en concordancia con la Ley del SINAE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Superior y Comisión Asesora Nacional del SINAE, con el concurso del Poder Legislativo.
<p>1.2 ¿Se han desarrollado los lineamientos estratégicos para la gestión del riesgo en Uruguay, que deben servir de nexo entre la Ley del SINAE y el proceso de planificación de las actividades del SINAE y la articulación con el SNRCC? ¿Permiten esos lineamientos explicitar los ejes articuladores de las acciones del SINAE y los roles de los distintos actores del Sistema, como paso clave para coordinar e integrar los recursos humanos y técnicos existentes en las diferentes instituciones en los distintos niveles territoriales, sentando las bases operativas del SINAE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Comisión Asesora Nacional del SINAE, en concurso con el SNRCC.
<p>1.3 ¿Se ha desarrollado un mecanismo para el monitoreo y aplicación del principio de corresponsabilidad que establece la ley del SINAE, con responsabilidades para quienes generen riesgos, ya sean entidades públicas, instituciones privadas o individuos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Comisión Asesora Nacional del SINAE.
<p>1.4 ¿Se han definido anticipadamente políticas para la recuperación post-desastre, con identificación de responsabilidades institucionales para quienes deben dirigir y ejecutar los planes, programas y proyectos de recuperación post desastre (a la luz de las experiencias de los desastres de los últimos años en el país)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Comisión Asesora Nacional y Dirección Nacional del SINAE, en concurso con los Comités Departamentales y los CECEOED.

<p>1.5 ¿Se convocó al Congreso de Intendentes a través de la Prosecretaría de Presidencia para analizar y hacer partícipe de las estrategias a seguir para la puesta en marcha del SINAE según lo establecido en la Ley? De la misma manera, ¿Se ha promovido a través del Congreso de Intendentes la inclusión de partidas en el presupuesto para el tema de gestión del riesgo por parte de los Intendentes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Superior del SINAE y Congreso de Intendentes.
<p>1.6 Se ha promovido la creación y reglamentación de los Comités Municipales de Emergencias? De la misma manera, ¿Se ha diseñado y puesto en marcha una estrategia para que cada uno de los municipios, con el apoyo de las Intendencias y de la Nación, puedan formular y desarrollar sus planes locales de gestión del riesgo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Superior con apoyo de la Comisión Nacional y Dirección del SINAE, Comités Departamentales y CECEOED.
<p>1.7 ¿Se ha designado un punto focal dentro de la Dirección Nacional del SINAE para el monitoreo y seguimiento de la Hoja de Ruta y Marco Lógico que surgió del Taller de Diagnostico de Capacidades realizado el 15 y 16 de Diciembre de 2010, que fue validado por los participantes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>1.8 ¿Se ha incorporado en el diseño de la estrategia de comunicación y sensibilización la difusión de la Ley y funciones del SINAE, los Planes de Emergencia Departamentales, y experiencias y buenas prácticas de los CECEOED?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>1.9 ¿Se ha expedido una norma legal (inicialmente incluido en el Proyecto de Ley del SINAE) que establezca la obligatoriedad de todas las entidades del Estado de incluir en sus presupuestos partidas para la gestión del riesgo? La importancia de establecer una norma en este sentido es la de asegurar que el SINAE disponga de recursos financieros para su funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Superior y Comisión Asesora Nacional del SINAE, con el concurso del Poder Legislativo.
<p>1.10 ¿Se generaron los mecanismos para contar con reservas financieras tanto a nivel nacional como de los departamentos, para gestionar desastres de baja intensidad, asociados al impacto de amenazas que por su baja o mediana magnitud no activan los protocolos para la declaración de Desastre, pero cuyo impacto acumulativo es significativo sobre los medios de vida locales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Superior y Comisión Nacional Asesora del SINAE.

<p>1.11 ¿Se ha asegurado que el desarrollo en marcha del Sistema de Información de Gestión de Riesgos del SINAE considere las necesidades en los distintos niveles territoriales, de manera de que dispongan del conocimiento y la información para la toma de decisiones en lo que a cada uno compete?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE
<p>1.12 ¿Se ha creado e implementado un Sistema de Monitoreo y Evaluación que permita un adecuado seguimiento de las políticas, programas y proyectos del SINAE, y se ha generado una adecuada cultura de desempeño y rendición de cuentas por medio de la aplicación de esquemas de gestión por resultados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>1.13 Se considera que el rol asignado por Ley a la Comisión Nacional Asesora del SINAE es el que mejor responde al concepto de Plataforma Nacional de RRD. En ese sentido, ¿Se ha formalizado la identificación de la Plataforma Nacional de RRD en la figura de la Comisión Nacional Asesora? ¿Está esta instancia promoviendo una participación amplia del sector público y asegurando la representación de sociedad civil, academia y sector privado en la composición de la misma, en sintonía con los lineamientos internacionales que se establecieron para Plataformas Nacionales? En ese contexto, ¿Se ha diseñado un reglamento y un plan de acción para garantizar un rol concreto de la Comisión Nacional Asesora?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Superior y Comisión Nacional Asesora del SINAE.
<p>1.14 Reconociendo la importancia que ha tenido hasta el momento el apoyo por parte de la cooperación internacional para consolidar el proceso de desarrollo y consolidación del Sistema, ¿Se ha dado continuidad a este proceso, priorizando el tema de gestión de riesgo en las instancias de cooperación internacional del Gobierno, a fin de movilizar recursos y asistencia técnica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Comisión Nacional y Dirección Nacional del SINAE, con el concurso de las instancias relevantes de Cooperación Internacional en el Gobierno.

Prioridad 2: Identificar, evaluar y observar de cerca el riesgo de desastres, y mejorar las alertas tempranas

<p>2.1 ¿Se ha generado un inventario de fuentes cartográficas de información primaria sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgo que identifique proveedores, escala, formato y otros atributos cualitativos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>2.2 ¿Se ha desarrollado los protocolos y acuerdos necesarios con los proveedores de información identificados en el inventario, de manera de poder actualizar y socializar la información del inventario en forma regular?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE en coordinación con AGESIC.
<p>2.3 ¿Se ha desarrollado un sistema de registro permanente de ocurrencia de desastres con detalle de tipo de amenaza y tipos de impactos, acompañado de un módulo de visualización espacial y de tratamiento estadístico para alimentar el análisis de patrones históricos de impacto y evaluación del riesgo deductivo? (En la evaluación, se recomendó evaluar las potencialidades de un instrumento de libre acceso, que incluye apoyo técnico para su instalación y que se puede adaptar a las condiciones locales, como es DESINVENTAR, que ya es utilizado en muchos países de la región).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>2.4 ¿Se ha priorizado escenarios de riesgo a partir de la cartografía existente sobre amenazas y vulnerabilidades con un énfasis en la identificación de infraestructura y activos críticos, como sector educativo, salud y redes vitales y corredores para el transporte de materiales peligrosos?. (En la evaluación se comentó que Uruguay puede explorar nuevas metodologías de evaluación a partir de la información disponible, y que están siendo utilizadas en países de la región, para generar escenarios sobre pérdidas esperadas para distintas amenazas y en sectores claves. Estas evaluaciones de pérdidas probabilísticas permiten presentar información socioeconómica que es más fácil de asimilar y ponderar por parte de tomadores de decisión, en particular por quienes manejan los procesos de inversión y de planificación del desarrollo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE con el concurso de DINAGUA, DINAMA, DINOT y actores relevantes del SNRCC.

<p>2.5 ¿Se revisó y complementó el Atlas de Mapas de Amenazas recientemente desarrollado en colaboración con UNESCO, incorporando la información faltante que se genere con el inventario (recomendación 2.1) y los escenarios de riesgo priorizados para el país? ¿Se procuró que fuera una primera versión de un Atlas de Riesgo de Uruguay? ¿Ha sido actualizado en forma regular, y empleado como uno de los productos básicos asociados al Sistema de Información de Gestión del Riesgo del SINAE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>2.6 ¿Se ha documentado y sistematizado la información sobre los mecanismos de Alerta Temprana existentes en el país, identificando los sistemas de monitoreo, protocolos de comunicación, roles y responsabilidades para la emisión de la alerta? Con base en este estudio, ¿Se ha identificado las principales necesidades y potencialidades para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana, de manera de poder avanzar en la institucionalización de los SAT en el país, con manuales y guías consolidadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE en concurso con los CECEOED, DINAGUA, Bomberos, entre otros.
<p>2.7 ¿Se han fortalecido los aspectos comunitarios de la alerta temprana a través de la concientización pública y capacitación de las poblaciones en riesgo para una disseminación más efectiva de la alerta?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE en concurso con los CECEOED.
<p>2.8 ¿Se ha promovido la integración y desarrollo de metodologías de evaluación del riesgo con enfoque multiamenaza, incluyendo la generación de mapas y de información sobre riesgos en formatos asequibles para los tomadores de decisión y para la población vulnerable?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE con el concurso de DINAGUA, DINAMA, MGAP, entre otros.

<p>2.9 ¿Se ha avanzado hacia la consolidación de un Sistema de Información para la gestión del riesgo del SINAE, con un diseño de nodos descentralizados en las instituciones proveedoras de la información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgo, y con una articulación y protocolos claros de intercambio con otros Sistemas de Información relevantes (en particular el Sistema de Información Ambiental, el Sistema de Información de Cambio Climático y el Sistema de Información Agropecuaria)? ¿Contempla ese Sistema de Información dos grandes grupos de usuarios, como se recomendó en la evaluación?:</p> <p>a) Una red interna de usuarios del SINAE, con productos más operativos</p> <p>b) Un módulo pensado para llegar a un auditorio amplio y con productos de información, sensibilización y comunicación que sean parte de una estrategia nacional de comunicación para la reducción de desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>2.10 En relación a lo anterior (2.9) y dada la importancia que tiene para la consolidación y operatividad del SINAE el desarrollo del Sistema de Información, ¿Ha conformado la Dirección del SINAE un cuadro técnico reducido pero con experiencia en sistemas de información geográfica y capacidades en procesamiento de cartografía digital, que pueda servir de plataforma inicial para garantizar el desarrollo y la comunicación con los otros Ministerios, con AGESIC y con otros proveedores de información?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Superior, Consejo Asesor y Dirección Nacional del SINAE.
<p>2.11 ¿Se ha contribuido al fortalecimiento del Servicio Meteorológico Nacional, tanto en el trabajo que se realiza en su banco de datos como en el fortalecimiento de su red de observación y monitoreo y sus capacidades para pronóstico, a efectos de lograr un salto cualitativo en la información hidrometeorológica que sirve de base para la evaluación del riesgo climático? ¿Qué actividades se han puesto en marcha para hacerlo y con respecto a cuáles componentes del servicio?</p> <p>(La naturaleza multiusuario y el peso específico que tiene la información meteorológica para los procesos de desarrollo de Uruguay ameritan el desarrollo de actividades de fortalecimiento y sostenibilidad del Servicio Nacional Meteorológico, de manera que pueda dar respuesta a las necesidades crecientes de este tipo de información en el país).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Superior del SINAE en coordinación con el SNRCC.

<p>2.12 ¿Se ha promovido la cooperación regional e internacional en las áreas de identificación de riesgos y sistemas de alerta temprana, identificando oportunidades para fortalecer las redes de monitoreo, los mecanismos de intercambio de información relevante y de metodologías y lecciones aprendidas en el campo de evaluación del riesgo de desastres? En particular, ¿Se ha buscado maximizar las oportunidades que existen a nivel de cooperación regional e internacional para consolidar el Sistema de Información del SINAE? Si es así, ¿Cómo se ha hecho?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Comisión Asesora Nacional del SINAE y Ministerio de Relaciones Exteriores.
--	--

Prioridad 3 Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.

<p>3.1 ¿Se ha fortalecido el Sistema de Información del SINAE generando redes que integren lo nacional con lo departamental y lo local, articulando la información generada en estos distintos niveles? ¿Se han asignado los recursos necesarios para la actualización constante de este Sistema de Información sobre reducción del riesgo de desastres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>3.2 ¿Se han fortalecido las redes interinstitucionales, promovido el diálogo entre las instituciones y entre los proveedores de conocimiento científico y aquellos que aplican dicho conocimiento? ¿Se ha hecho esto, buscando utilizar un lenguaje que pueda llegar a todos los involucrados en la reducción del riesgo de desastres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: SINAE.
<p>3.3 ¿Se ha realizado un inventario de los diferentes materiales de información existentes sobre reducción del riesgo de desastres por parte de todos los socios gubernamentales y no gubernamentales, ONG, y otros? ¿Se han promovido eventos de intercambio de información que incluyan también objetivos para su socialización? ¿Se han establecido mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones que generan la información, evitando duplicaciones?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE (Sistema de Información).
<p>3.4 ¿Se ha promovido e incluido el concepto de reducción del riesgo de desastres y lo que ello implica en los planes educativos de primaria y secundaria (en este contexto señalamos la capacidad que tiene los jóvenes de generar un efecto multiplicador en la sociedad)? ¿Se ha desarrollado programas de educación continua para adultos a nivel comunitarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: ANEP, CODICEN, UdelaR.
<p>3.5 Una de las grandes potencialidades del país es poder llegar al sistema de educación primaria y secundaria a través del Plan Ceibal, ¿Se han diseñado paquetes/software educativos para niños sobre RRD, en coordinación con las autoridades relevantes, como manera de incorporarlo en la currícula?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Plan Ceibal y Dirección Nacional del SINAE.

<p>3.6 ¿Se ha fortalecido la capacidad de investigación en el tema de RRD así como la formación técnico profesional? No se había sistematizado experiencias como parte del proceso de gestión del conocimiento ni de intercambio sobre lecciones aprendidas entre los actores, ¿Se han sistematizado desde entonces, experiencias exitosas que puedan ser replicables en los niveles territoriales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: UdelaR.
<p>3.7 ¿Se ha realizado un plan de capacitación para todos aquellos involucrados al SINAE, que incluya aspectos de la normativa, los procedimientos y el enfoque conceptual que promueve el nuevo Sistema?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>3.8 ¿Se ha desarrollado y promovido el uso de un sistema de indicadores de vulnerabilidad y riesgo tomando en cuenta las experiencias que ya vienen desarrollando algunas instituciones académicas e institucionales, como es el caso del cuerpo de Bomberos (que ya están en el proceso de generar este tipo de indicadores)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: UdelaR, en coordinación con Dirección Nacional del SINAE.
<p>3.9 ¿Se ha promovido el uso de herramientas de análisis costo-beneficio y mecanismos que apunten a incorporar al sector privado? ¿Se ha buscado la manera de promover alianzas público-privadas para la gestión de RRD?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: Dirección Nacional y Comisión Asesora del SINAE.
<p>3.10 ¿Se ha formulado una estrategia nacional de comunicación e información para abordar la temática de gestión integral del riesgo de desastres, involucrando a los medios de comunicación con el objetivo de alcanzar mayor divulgación del tema hacia la población en general?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>3.10 ¿Se ha promover impartir programas de capacitación para los medios de comunicación sobre reducción del riesgo de desastres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: Dirección Nacional del SINAE.

Prioridad 4 Reducir los factores fundamentales del riesgo.

Recomendaciones en la relación a la prioridad 4

<p>4.1 ¿Se ha impulsado la complementación y articulación de acciones entre el SNRCC y el SINAE para una gestión integral del riesgo asociada al clima, tomando como base los lineamientos estratégicos del SNRCC?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: Dirección Nacional de SINAE y SNRCC.
<p>4.2 ¿Se ha fortalecido el desarrollo de políticas y planes que transversalicen la reducción del riesgo de desastres en aquellos sectores especialmente relevantes en el desarrollo económico, tales como sector agropecuario, turismo, energético, hídrico, entre otros?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: Consejo Asesor Nacional del SINAE.
<p>4.3 ¿Se ha integrado de manera más explícita la gestión de riesgos de desastres en las políticas y planes territoriales, de manera que trascienda los avances realizados en la identificación de zonas de riesgo por la existencia de fenómenos naturales o de instalaciones peligrosas para asentamientos humanos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>4.4 ¿Se ha incorporado lineamientos estratégicos con una visión integral de los procesos de recuperación post-desastre, incluyendo, además de la rehabilitación de los servicios básicos y la reconstrucción física, la recuperación social, económica y ambiental, con atención a los aspectos de la recuperación de los medios de vida de las poblaciones afectadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: ANEP, CODICEN, UdelaR.
<p>4.5 ¿Se ha definido políticas para la recuperación post-desastre? ¿Se han definido las responsabilidades institucionales para quienes deben dirigir y ejecutar los planes, programas y proyectos de recuperación post-desastres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/ implementación: Comisión Nacional Asesora del SINAE.

<p>4.6 ¿Se han integrado criterios de reducción del riesgo de desastres en los procesos de recuperación, que permitan contribuir a restablecer la funcionalidad de las áreas afectadas y transformar las condiciones preexistentes de vulnerabilidad sin generar nuevos riesgos en el proceso?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE con el concurso de los CECEOED.
<p>4.7 ¿Se han incorporado criterios de reducción del riesgo de desastres en el ciclo de los proyectos de inversión pública (extensivo a la inversión privada)? ¿Se ha hecho el seguimiento del uso de estos criterios en los proyectos? De la misma forma, ¿Se ha promovido el desarrollo de una norma legal que establezca la obligatoriedad pública y privada de realizar análisis de amenazas y riesgos y medidas preventivas en todo proyecto de inversión?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Ministerio de Economía y Finanzas con el apoyo de la Comisión Nacional Asesora del SINAE y Presidencia de la República.

Prioridad 5 Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

<p>5.1 ¿Se han establecido los lineamientos que definan los mecanismos de participación efectiva, responsabilidades y funciones de los municipios y la sociedad civil en las actividades de preparación, respuesta y recuperación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Poder Ejecutivo y Poder Legislativo con el concurso de la Comisión Nacional Asesora del SINAE.
<p>5.2 ¿Se han desarrollado estrategias y asignado recursos para el desarrollo o fortalecimiento de las unidades que realizan actividades de preparación y respuesta en los ministerios y departamentos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Presidencia de la República y Comisión Nacional Asesora del SINAE.
<p>5.3 ¿Se ha adoptado una metodología para la elaboración de los planes de respuesta y contingencia, y de evaluación de daños y análisis de necesidades, y se la ha socializado con todos los integrantes del SINAE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE, con el concurso de los Ministerios.
<p>5.4 ¿Se ha actualizado y/o formulado los planes nacionales, sectoriales y departamentales considerando las nuevas amenazas vinculadas al cambio climático, utilizando herramientas para la identificación y análisis de riesgo, y se ha incorporado a la sociedad civil y el sector privado en su formulación? ¿Se ha incorporado la vigilancia de riesgos epidemiológicos y ambientales como parte de la preparación ante emergencias?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Ministerios, Comités Departamentales y CECEOED, sociedad civil y sector privado coordinados por el SINAE y en colaboración con el SNRCC.
<p>5.5 ¿Se ha socializado los planes de respuesta y contingencia de las entidades públicas y privadas con la sociedad civil?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Ministerios, Comités Departamentales, sociedad civil y sector privado coordinados por la Dirección Nacional del SINAE.
<p>5.6 ¿Se ha efectuado la validación periódica de los planes de respuesta y contingencia mediante simulacros que cuentan con la participación de las organizaciones públicas y privadas, y la sociedad civil?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: SINAE con el concurso de los Ministerios, Comités Departamentales, sociedad civil y sector privado.

<p>5.7 ¿Se ha realizado el mapeo de las organizaciones que participan en la respuesta y el inventario de sus recursos disponibles para situaciones de emergencias y desastres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE y CECEOED.
<p>5.8 ¿Se ha incorporado a las organizaciones comunitarias en los programas de formación de recursos humanos para la preparación y respuesta a desastres que desarrolle el SINAE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE.
<p>5.9 ¿Se ha establecido la previsión de un porcentaje del presupuesto total del departamento para gastos por contingencia ante eventos adversos de pequeña y mediana magnitud, en aquellos departamentos con un cierto nivel de recurrencia de estos eventos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Intendencias y Municipios.
<p>5.10 ¿Se ha determinado las responsabilidades y mecanismos financieros que deben asegurar la recuperación integral de las zonas afectadas por desastres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Ministerios bajo coordinación del SINAE.
<p>5.11 ¿Se ha implementado la disponibilidad de stock humanitarios críticos para la atención de emergencia, de acuerdo a estándares internacionales preposicionados a nivel local?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE con el concurso de los Ministerios.
<p>5.12 ¿Se ha desarrollado la gestión de suministros en situaciones de desastres mediante la elaboración de protocolos y el uso de herramientas informáticas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Comisión Nacional, Dirección Nacional del SINAE, con el concurso de los CECEOED.
<p>5.13 ¿Se ha desarrollado estrategias permanentes y sostenibles de difusión a la comunidad de información relevante para la prevención y respuesta de eventos adversos, priorizando a los grupos más vulnerables (niños y niñas, discapacitados y adultos mayores)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE con el concurso de los CECEOED y organizaciones de la sociedad civil.
<p>5.14 ¿Se ha elaborado protocolos que faciliten la comunicación y coordinación entre los integrantes del SINAE durante el manejo de la emergencia, y que permitan el seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas como respuesta al evento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Dirección Nacional del SINAE en coordinación con Comités Departamentales y CECEOED.

<p>5.15 ¿Se ha efectuado la sistematización de experiencias de preparación y respuesta a situaciones de emergencias y desastres? ¿Se ha diseñado una base de datos que registre la información sobre respuestas ante eventos adversos de impacto nacional, sectorial y local?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: SINAE con el concurso de los Ministerios y Comités Departamentales.
<p>5.16 ¿Se ha diseñado mecanismos y procedimientos que faciliten la gestión de donaciones y movilización de recursos de la cooperación internacional en situaciones de emergencias y desastres?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Ministerio de Relaciones Exteriores con el concurso de otros Ministerios y la Dirección Nacional de Aduanas.
<p>5.17 ¿Se ha elaborado un protocolo o manual de Cancillería para asistencia humanitaria internacional en situaciones de emergencias y desastres, tomando en consideración los acuerdos y programas existentes en el marco de trabajo de UNASUR y Mercosur?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento/implementación: Ministerio de Relaciones Exteriores con el concurso de Dirección Nacional del SINAE y otros Ministerios pertinentes.

ANEXO III: LISTADO PRELIMINAR DE PREGUNTAS PARA GENERACIÓN DE LINEA BASE DE SENDAI

Nota: este listado de preguntas toma como referencia los indicadores de políticas (familia de indicadores de inputs) que se ha planteado en forma preliminar para orientar el monitoreo del Marco de Sendai. El período durante el cual se lleva a cabo la evaluación es muy corto para incluir evaluación de indicadores de naturaleza cuantitativa (como requeriría incluir indicadores de las familias de “outputs” y “outcomes” de Sendai). En ese sentido, se asume que se puede generar una línea base muy preliminar, y que el valor agregado de este ejercicio no solo es dejar un primer sondeo del estado de avance que muestra Uruguay en relación a los atributos de política que plantea del Marco de Sendai, sino también generar algunas reflexiones sobre los desafíos que implica el monitoreo y avanzar en la identificación de instituciones claves para dar seguimiento a estos indicadores durante los próximos 15 años.

PRIORIDAD DE ACCIÓN 1: Conocimiento y Comprensión del Riesgo (Vínculos con Prioridad 2 y 3 del MAH)

1-A- Énfasis en Pérdidas e Impactos de Desastres

1.1 Evaluación de pérdidas. ¿Tiene el país una metodología y/o lineamientos oficiales para la evaluación de pérdidas y daños? (Si / No). En tal caso, ¿Está basada en algún estándar o metodología internacional? (Si / No). De ser así, indique cuál fue la metodología o estándar de referencia empleado.

1.2 Bases de datos de pérdidas por desastres. ¿Tiene el país una política pública para requerir que los gobiernos locales y el gobierno nacional, registren de forma sistemática las pérdidas y daños originados por desastres de mediana y mayor escala? (Si / No) En caso afirmativo:

- i) ¿Existe una base de datos nacional sobre pérdidas por desastres? (Si / No)
- ii) ¿Está desagregada la base de datos a escala local? (Si / No)
- iii) ¿Está desagregada la base de datos por género? (Si / No)
- iv) ¿Es consistente la base de datos con un estándar o sistema internacional de registro de datos, promovido por PNUD o UNISDR? (Si / No)
- v) ¿La base de datos es de libre acceso? (Si / No)

1.3 Evaluaciones de impactos post desastre. ¿Tiene el país una metodología y/o lineamientos oficiales, para medir impactos por desastres? (Si / No) En caso de que lo sea, ¿Hacia qué tipo de impactos está orientada esa metodología o esos lineamientos? Por favor, seleccione UNO de los siguientes criterios: a. económico, b. social, c. ambiental, d. herencia cultura, e. otros (especifique).

- i) Si la respuesta es SI, ¿Incluye la metodología o lineamientos el análisis de género? (Si / No)
- ii) Si la respuesta es SI, ¿Incluye la metodología o lineamientos el análisis de desplazamiento de la población? (Si / No)

1.4 Contabilidad de las pérdidas. ¿Están las pérdidas por desastres registradas en las Estadísticas Nacionales? (Si / No)

1.5 Reportes post-desastre. ¿Tiene el país una política o estrategia para practicar evaluaciones post-desastre, empleando una metodología o lineamientos acordados, para revisar la causalidad de los desastres, su ocurrencia, y la respuesta/recuperación, basadas en evidencias? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Se exige al gobierno emplear estos resultados para informar la reconstrucción con criterios de riesgo o cambios en las políticas en reducción del riesgo de desastres (incluyendo el enfoque conocido como “reconstruir mejor”)? (Si / No)

1.6 Lecciones aprendidas a nivel internacional. ¿Existen evidencias de que las lecciones aprendidas con base en eventos ocurridos en otros países, así como cambios en acuerdos internacionales, están reflejados en la política pública nacional en reducción del riesgo de desastres?
Si la respuesta es SI, ¿Cuál es el evento o acuerdo que han sido considerados? (Especifique).

1-B- Identificación del Riesgo y Análisis Socio-económico

1.7 Monitoreo de amenazas. ¿Tiene el país sistemas establecidos para la vigilancia o monitoreo de amenazas ante las que el territorio nacional está expuesto? (Si / No)
Si la respuesta es SI, enliste las amenazas que son monitoreadas o reciben algún seguimiento.

1.8 Evaluaciones del riesgo. ¿Está el gobierno obligado por ley, o por política, a realizar evaluaciones del riesgo en sectores relevantes, incluyendo infraestructura esencial (de energía, agua potable, redes viales, hospitales, etc.), con base en lineamientos acordados? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Las evaluaciones se basan en una metodología probabilística? (Si / No)
Si la respuesta es sí, enliste las amenazas evaluadas, así como los sectores considerados. Indique si las evaluaciones toman en cuenta impactos secuenciales potenciales (Si / No); Indique si las evaluaciones toman en cuenta escenarios de cambio climático (Si / No);
Indique si las evaluaciones toman en cuenta prácticas y saberes indígenas, tradicionales y /locales. Si la respuesta es NO, ¿Hay información que falte o que no se esté tomando en cuenta para realizar las evaluaciones del riesgo en la escala adecuada? Si la respuesta es SI, por favor, seleccione una o más de los siguientes criterios: a. amenaza, b. exposición, c. vulnerabilidad, d. división político – administrativa, e. datos de pérdidas históricas, f. otras (especifique).

1.9 Perfil de riesgo multiamenaza. ¿Tiene el país un perfil de todos los riesgos a los que está expuesto? (Si / No).
Si la respuesta es SI, ¿Ese perfil es facilitado a personas y actores interesados y tomadores de decisión de forma accesible, comprensible y en un formato utilizable? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Se base ese perfil en una metodología probabilística? (Si / No).
Si la respuesta es SI, indique el año de la última evaluación de ese perfil
Si la respuesta es SI seleccione una o más amenazas consideradas o incluidas en él: a. sismo, b. inundación, c. vendaval, vientos, o tormenta de viento (debida a ciclones o a otros fenómenos generadores de vientos intensos); d. deslizamientos, e. tsunami, f. tormenta de nieve, g. erupción volcánica, h. seguía, i. incendios forestales, j. epidemias, k. otras (especifique).
Si la respuesta es SI, ¿Está el perfil accesible al público? (Si / No)
¿De qué manera se utiliza el perfil de riesgo? Seleccione una o más de las siguientes opciones: a. en estrategias nacionales de RRD; b. en estrategias locales de RRD, c. en planificación del espacio y uso de la tierra, d. como criterio para el diseño de construcciones; e. en diseño estructural de infraestructura, f. en planes nacionales de contingencia, g. en planes locales de contingencia, h. en ejecución y monitoreo de planes de RRD, i. en planificación económica, j. en políticas ambientales, k. otras (especifique).

1.10 Evaluaciones sectoriales del riesgo. ¿Se han implementado evaluaciones del riesgo en sectores clave del desarrollo nacional? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Cuáles sectores aplican esa evaluación? Seleccione uno o más de los siguientes: a. agricultura, b. salud, c. energía, d. agua, e. manejo de ecosistemas, f. vivienda, g. finanzas públicas, h. otros (especifique).

1.11 Evaluaciones del riesgo local. ¿Exige el país por ley que los gobiernos locales apliquen evaluaciones del riesgo? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Deben esas evaluaciones ser de tipo probabilístico? (Si / No)
Indique el % de gobiernos locales que han desarrollado evaluaciones del riesgo para todas las amenazas que enfrenta el municipio, así como para cada nivel subnacional (departamento, estado, provincia, otro).
Indique el % de gobiernos locales que poseen evaluaciones del riesgo para todas las amenazas que enfrentan, y que facilitan esas evaluaciones a personas interesadas y tomadores de decisión, de manera accesible, comprensible y en un formato utilizable, para cada nivel subnacional.

1.12 Evaluaciones del riesgo local. ¿Exige el país por ley que los gobiernos locales apliquen evaluaciones del riesgo? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Deben esas evaluaciones ser de tipo probabilístico? (Si / No)
Indique el % de gobiernos locales que han desarrollado evaluaciones del riesgo para todas las amenazas que enfrenta el municipio, así como para cada nivel subnacional (departamento, estado, provincia, otro).
Indique el % de gobiernos locales que poseen evaluaciones del riesgo para todas las amenazas que enfrentan, y que facilitan esas evaluaciones a personas interesadas y tomadores de decisión, de manera accesible, comprensible y en un formato utilizable, para cada nivel subnacional.

1.13 1.13: Cambio Climático. ¿Desarrolla el país escenarios de cambio climático con reducción de escala? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Se integran esos escenarios en los mapas de amenazas? (Si / No)

1.14 Evaluación de la vulnerabilidad social. ¿Están los gobiernos locales obligados a monitorear regularmente la ubicación y condiciones de las viviendas y comunidades vulnerables? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿La evaluación incluye el análisis de género? Si / No
Indicar: % de gobiernos locales que cuentan con un mecanismo para monitorear viviendas y comunidades vulnerables en el nivel municipal

1.15 Base de datos de exposición. ¿Mantiene el país un inventario de bienes o activos expuestos, incluyendo infraestructura crítica y esencial, áreas industriales y edificios públicos? (Si / No)
Si la respuesta es SI; ¿Cuándo fue ese inventario actualizado por última vez?

1.16 Información sobre los tipos de edificaciones, ¿Se realizan censos de viviendas regularmente? (Si / No)
Si la respuesta es sí, ¿Incluyen esos censos información acerca de la construcción de las edificaciones? (Si / No)

1.17 Asesoramiento de un Comité experto en información del riesgo para la toma de decisiones: ¿Ha establecido el país un comité o red de expertos en el manejo de los conceptos de evaluación del riesgo, con competencias para la aplicación de enfoques probabilísticos, que asesoren al gobierno nacional en el uso de información del riesgo en el diseño de políticas? (Si / No)
¿Existe ese mecanismo en el nivel subnacional? (Si / No)

1.18 Evaluación del escenario de déficit de desastres: ¿revisa el país regularmente su capacidad financiera para absorber la Pérdida Máxima Probable asociada a los diferentes tipos de amenazas identificados para ese escenario?

1.19 Análisis costo - beneficio: ¿Existe una metodología o enfoque estandarizado para calcular los costos y beneficios en la toma de decisiones de inversión pública para la reducción del riesgo? (Si / No)

1.20 Desarrollo de datos ambientales de línea base a través del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE/SCAEI): ¿Ha implementado y reporta el país esta información en la contabilidad de un SCAE?

1-C-Datos y gestión de la información

1.21 Plataforma abierta de datos (plataforma “open data”). ¿Tiene el país estándares y políticas para desarrollar y mantener una plataforma de datos que permita a los tomadores de decisión y personas interesadas, acceder e intercambiar información no sensitiva desagregada, relacionada con el riesgo, tal como la exposición a amenazas, vulnerabilidad, riesgo, desastres y pérdidas (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Existe esa plataforma? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Hace uso esa plataforma del Sistemas de Posicionamiento Global? (Si / No)
Indicar: número de accesos a la plataforma, cantidad de datos descargados desde la plataforma

1.22 Involucramiento de los medios de comunicación. ¿Tiene el país legislación o un mecanismo oficial que demande a los medios de comunicación nacional y local, analizar y presentar de manera responsable y precisa, la información sobre RRD, ante el dominio público? (Si / No)

1.23 Mecanismo de colaboración abierta distribuida o externalización de datos múltiples: ¿Tiene el país una política para utilizar la información producida por el público, por ejemplo, en medios de comunicación social?

1-D- Investigación y desarrollo de RRD

1.24 Agenda de investigación. ¿Incluye la agenda nacional de ciencia y tecnología, áreas de investigación que fortalezcan la capacidad científica y técnica para capitalizar y consolidar el conocimiento existente así como para desarrollar y aplicar metodologías y modelos para evaluar los riesgos de desastre, vulnerabilidades y exposición a todas las amenazas que el país enfrenta? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Se cuenta con una línea en el presupuesto nacional dedicada a apoyar estas investigaciones? (Si / No)
Indicar: presupuesto para la investigación en GRD, número de institutos técnico – científicos que desarrollan investigaciones en GRD.
Si la respuesta es SI, ¿Incluye esa agenda investigaciones multiamenaza, de largo plazo, con innovación y desarrollo de tecnología orientada a la solución de problemas en GRD, para incidir en las brechas, obstáculos, interdependencias, y desafíos educativos, sociales, económicos, ambientales y del riesgo de desastres? (Si / No)

1.25 Interface ciencia-política pública: ¿Existe un mecanismo formal (por ejemplo, una plataforma de GRD), para mejorar el diálogo y la cooperación entre comunidades científica y tecnológica, tomadores de decisión/ responsables de política pública y otros actores relevantes, con el propósito de fomentar una interface o entorno político- científico conducente a una toma de decisiones efectiva en GRD? (Si / No)
Indicar: número de reuniones organizadas con participación de las comunidades científica y de responsables de política, a través del mecanismo en cuestión; número de participantes en esas reuniones.

1-E-Educación en RRD, sensibilización y desarrollo de capacidades

1.26 Educación obligatoria: ¿Está el conocimiento sobre el riesgo de desastres (conocimiento sobre la naturaleza u origen de los desastres, las medidas de GRD, preparativos de emergencia, por ejemplo), incorporado en la currícula nacional de educación en los niveles de primaria y secundaria? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿En cuáles asignaturas? Especifique
Si la respuesta es SI, especifique en qué grados o niveles

1.27 Educación profesional. ¿Tiene el país una política educativa que fomente el establecimiento y mantenimiento de programas de pregrado y/o grado, en RRD? (Si / No)
Indicar: número de programas de pregrado y/o grado, en RRD

1.28 Incremento de concientización. ¿Tiene el país una estrategia nacional para fortalecer la educación pública y la concientización en GRD y preparativos, incluyendo información y conocimiento sobre riesgo de desastres, a través de campañas, medios de comunicación social y movilización comunitaria? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Considera esa estrategia las necesidades y accesibilidad de los diferentes grupos? Seleccione una o más de las siguientes: a. género, b. edad, c. niños, d. discapacidades, e. aislamiento geográfico (islas, comunidades rurales); f. barreras de lenguaje (migrantes, turistas), g. estatus legal (migrantes indocumentados); h. población en pobreza, i. otro (especifique).
Si la respuesta es SI, ¿los resultados de la evaluación del riesgo están integrados en la estrategia de fortalecimiento de concientización? (Si / No)

1.29 Política de medios de comunicación. ¿Proporciona el gobierno nacional capacitación a los medios de comunicación sobre RRD? (Si / No)

1.30 Creación de capacidades entre funcionarios gubernamentales. ¿Existe un plan o política pública para fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en RRD en el nivel local y nacional? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Cuáles capacidades son enfatizadas en las actividades de formación de esos funcionarios? Seleccione una o más de las siguientes: a. evaluaciones y bases de datos sobre pérdidas por desastres; b. evaluación del riesgo, c. análisis del riesgo para proyectos de inversión pública (incluyendo análisis costo beneficio para condiciones de riesgo prioritarias, d. monitoreo de amenazas, e. gestión de la información, incluyendo SIG, f. SATs, g. ingeniería y construcción con receptiva a la RRD y/o con inclusión de criterios sobre el riesgo de desastres, h. respuesta a desastres, i. normativa e instituciones en RRD, j. otro (especifique).
Si la respuesta es SI, ¿Quiénes son capacitados? Indique uno o más de los siguientes: a. Agencias de Gestión de Desastres, b. Servicios de Salud, c. Servicios de Bomberos, d. Policía, e. Fuerzas Armadas, f. Agencias Meteorológicas, g. Operadores de Energía y Transporte, h. Planificadores de uso del espacio/territorio, i. Ingenieros civiles, j. Funcionarios de gobierno en general, k. Gobiernos locales, j. Otro (especifique).
Si la respuesta es SI, ¿Qué clase es especialmente enfocada? Seleccione una o más de las siguientes: a. niveles de dirección, b. funcionarios de nivel medio (legales, administrativos), c. asalariados de nivel técnico, d. otros (especifique).

1.31 Construcción de capacidades para civiles y sector privado. ¿Existen planes o políticas públicas para fortalecer las capacidades de civiles y sector privado en RRD? (Si / No)

Si la respuesta es SI, ¿Quiénes son los actores principalmente capacitados? Seleccione uno o más de los siguientes: a. público en general, b. ONG, organizaciones civiles, c. organizaciones comunitarias, d. voluntarios, e. sector privado, f. otros (especifique).

Si la respuesta es SI, ¿Qué capacidades son especialmente fortalecidas a través de la capacitación? Seleccione una o varias de las siguientes: a. evaluaciones y bases de datos sobre pérdidas, b. evaluación del riesgo, c. análisis del riesgo para proyectos de inversión pública, d. monitoreo de amenazas, e. gestión de información, incluyendo SIG, f. SATs., g. ingeniería y construcción con receptiva a la RRD y/o con inclusión de criterios sobre el riesgo de desastres, h. respuesta a desastres, i. normativa e instituciones en RRD, j. otro (especifique).

PRIORIDAD DE ACCIÓN 2: Gobernanza del Riesgo / Fortalecimiento de la Gobernanza del Riesgo

2.A. Marco político y normativo

2.1 Legislación en RRD. ¿Tiene el país legislación específica en RRD, o un marco legal para reducir el riesgo existente, para prevenir la generación de nuevos riesgos, y para fortalecer la resiliencia económica y social? (Si / No)
Si la respuesta es SI, enliste las amenazas o tipologías de eventos que forman parte de ese marco o legislación.
Si la respuesta es SI, señale el año de la última reforma a la legislación en RRD.
Si la respuesta es SI, ¿Están obligadas las leyes sectoriales a cumplir el marco legal nacional en RRD? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Cuáles roles están definidos por la ley? Seleccione uno o más de los siguientes: a. Agencia de gestión de desastres o RRD, b. Primer Ministro o Presidente, c. Ministro de Finanzas, d. Ministro de Planificación, e. Agencias Sectoriales, f. gobiernos locales, g. sector privado, h. comunidades, i. ONG, sector civil, j. organización de género, k. organizaciones científicas, l. público en general, m. otros (especifique).

2.2 Mecanismos de planificación participativa. ¿Tiene el país políticas públicas o estrategias que fomenten explícitamente el involucramiento de la sociedad civil y el sector privado en la planificación del RRD?
Si la respuesta es SI, seleccione uno o más de los siguientes grupos meta: a. sociedad civil, b. comunidad, c. población nativa, d. migrantes, e. organizaciones de género, f. sector privado, (g) otros.
Si la respuesta es SI, seleccione uno o más de los siguientes mecanismos: (a) consultas públicas, b. consultas restringidas a ciertos actores tomadores de decisión o partes interesadas, c. miembros de consejos de planificación, d. otros (especifique).

2.3 Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. ¿Están integrados los marcos de política pública de ACC y RRD? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Están esos marcos explícitamente vinculados a las políticas de desarrollo económico? (Si / No)

2-B-Arreglos institucionales

2.4 Marco institucional. ¿Tiene el país un marco institucional (oficina, agencia, sistema), para implementar el Marco de Sendai? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Está funcionalmente ubicado bajo el Presidente de la República, el Primer Ministro o autoridad de rango similar? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Tiene esa instancia autoridad formal en RRD sobre sectores y gobiernos locales? (Si / No)
Si la respuesta es SI, ¿Cuenta esa instancia con capacidades técnicas y humanas para cubrir sus necesidades de acuerdo con sus funciones? (Si / No)

2.5 Coordinación con múltiples tomadores de decisión. ¿Tiene el país un mecanismo formal (comité, plataforma o similar), para coordinar políticas de RRD, especialmente, actividades para reducir riesgo existente, prevenir la generación de nuevos riesgos y fortalecer la resiliencia, a través de los sectores? (Si / No)

Si la respuesta es SI, ¿Quién está a cargo de esa coordinación del mecanismo?

Si la respuesta es SI, enliste los miembros

Si la respuesta es SI, ¿Cuáles son las responsabilidades del mecanismo? Seleccione una o más: a. identificar el riesgo de desastre sectorial y multisectorial, b. construir conciencia y conocimiento del riesgo de desastre a través de compartir y diseminar información y datos de riesgo de desastres no prioritarios, c. contribuir a y coordinar reportes sobre riesgo de desastres locales y a escala nacional., d. coordinar campañas de concientización pública sobre riesgo de desastres; e. facilitar y apoyar cooperación local mutisectorial (p.e. entre gobiernos locales), f. contribuir a la determinación de y reportar sobre estrategias de RRD nacionales y locales y sobre todas las políticas relevantes en RRD ad g. otras (especifique).

Si la respuesta es Sí, ¿Están las responsabilidades establecidas través de leyes, regulaciones, estándares o procedimientos? (Si / No)

2.6 Parlamentarios: ¿Tiene el país asociaciones o comités dedicados a la discusión de la RRD? (Si / No)
Indique: número de miembros parlamentarios sobre el total, de parlamentarios, en esas asociaciones o comités.

2.7 Voluntariado. ¿Tiene el país una ley o mecanismo formal para apoyar voluntariamente (p.e., grupos no orientados al lucro), basados, entre otros, en exenciones de impuestos? (Si / No)

2-C-Implementación a nivel local

2.8 Plan y estrategia de RRD. ¿Está el rol y la responsabilidad de gobiernos locales en planificación e implementación del RRD, legamente definida? (Si / No)
¿Exige el gobierno nacional que los gobiernos locales establezcan estrategias locales y planes de RRD, con grupos meta, indicadores, y plazos de cumplimiento, orientados a prevenir la creación del riesgo, la reducción del riesgo existente, y el fortalecimiento de la resiliencia económica, social, de la salud pública y del ambiente? (Si / No)
¿Tiene el gobierno nacional medios regulatorios y financieros para facilitar un enfoque hacia la sociedad en su conjunto, en los planes e implementación de estrategias locales de RRD? (Si / No)
Si la respuesta es Sí, seleccione uno o más grupos meta: a. sociedad civil, b. comunidades, c. poblaciones nativas, d. migrantes, e. organizaciones de género, f. sector privado, g. otros.

2.9 Planes de GRD en la escala local. ¿Se requiere legalmente integrar la RRD en los planes locales de desarrollo? Si / No.

2.10 Coordinación de múltiples actores y tomadores de decisión. ¿Tiene el país leyes, regulaciones, procedimientos, para requerir a los gobiernos locales el establecimiento de un mecanismo formal (comité, plataforma o similar), para coordinar políticas de RRD, especialmente, actividades para reducir riesgo existente, prevenir la generación de nuevos riesgos y fortalecer la resiliencia, a través de los sectores? (Si / No)

Si la respuesta es SI, ¿Quién está a cargo de la coordinación del mecanismo?

Si la respuesta es SI, enliste los miembros

Si la respuesta es SI, ¿Cuáles son las responsabilidades del mecanismo? Seleccione una o más: a. identificar el riesgo de desastre sectorial y multisectorial, b. construir conciencia y conocimiento del riesgo de desastre a través de compartir y diseminar información y datos de riesgo de desastres no prioritarios, c. contribuir a y coordinar reportes sobre riesgo de desastres locales y a escala nacional., d. coordinar campañas de concientización pública sobre riesgo de desastres; e. facilitar y apoyar cooperación local mutisectorial (p.e. entre gobiernos locales), f. contribuir a la determinación de y reportar sobre estrategias de RRD nacionales y locales y sobre todas las políticas relevantes en RRD ad g. otras (especifique).

Si la respuesta es Sí, ¿Están las responsabilidades establecidas través de leyes, regulaciones, estándares o procedimientos? (Si / No)

2-D- Rendición de cuentas y responsabilidad legal

-
- 2.11** Reportes (revisiones) nacionales. ¿Tiene el gobierno nacional mecanismos para dar seguimiento y evaluar periódicamente, así como publicar reportes/divulgar sobre el progreso nacional y local de la estrategias de RRD? (Si / No)
Si la respuesta es Sí, indique el año del último reporte
Si la respuesta es Sí, ¿Ha creado el parlamento, o incorporado a comités preexistentes, la discusión de estos reportes, y el fomento y monitoreo para el cumplimiento de las leyes y políticas relacionadas con el riesgo de desastres? (Si / No)
-
- 2.12** Reportes locales. ¿Requiere el gobierno nacional que los gobiernos locales den seguimiento, y periódicamente evalúen y reporten ante el gobierno nacional, el congreso, asamblea o parlamento, sobre el progreso local de la estrategias de RRD? (Si / No)
-
- 2.13** Reporte de capacidades. ¿Realiza el gobierno nacional evaluaciones de las capacidades técnicas, financieras, y administrativas con que cuenta la GRD para enfrentar el riesgo identificado en los niveles nacional y local? (Si / No)
Si la respuesta es Sí, indique el año del último reporte
Si la respuesta es Sí, ¿Tiene el congreso o parlamento comités que asuman la discusión de estos reportes con el propósito de mejorar las capacidades identificadas? (Si / No)
-
- 2.14** Cumplimiento. ¿Puede el incumplimiento de las disposiciones de normas sectoriales y reglamentos (por ejemplo, el uso del suelo y la planificación urbana, los códigos de construcción, de gestión ambiental y de recursos y la seguridad de la salud pública), así como la generación de riesgos maliciosos derivados, o transferidos, ser legamente definidos y juzgados, como violación de una ley en el derecho civil (S / N), el derecho penal (S / N) y / o el derecho administrativo (S / N)?
Indique el número de incumplimientos sancionados/el número de la inspección de los casos de incumplimiento.
-
- 2.15** Estándares de calidad. ¿Tiene el país estándares de calidad, tales como certificaciones y reconocimientos por la RRD, con la participación del sector privado, la sociedad civil, las asociaciones de profesionales, organizaciones científicas o las Naciones Unidas? (Si / No)
Indique el número de organizaciones que satisfacen los estándares.

2-E-Global and regional co-operation

-
- 2.16** Cooperación regional. ¿El país es miembro formal de un mecanismo regional asociativo para la RRD? (Si / No)
Si la respuesta es Sí, especifique la organización o mecanismo
Si la respuesta es Sí, seleccione una o más actividades en las que está comprometido: a. monitoreo de amenazas, b. evaluación probabilística del riesgo, c. SATs, d. intercambio de información, e. e. transferencia de riesgo ("risk pooling") y aseguramiento como mecanismos de contingencia financiera, f. respuesta a desastres, g. estrategias generales de RRD, h. otra (especifique).
-
- 2.17** Cooperación transfronteriza. ¿Participa el país en protocolos y arreglos de cooperación formal, con los países vecinos, para intervenir sobre los riesgos transfronterizos? (Si / No)
Si la respuesta es Sí, seleccione las amenazas que son objetivo de esas relaciones, entre las siguientes: a. inundaciones, b. sismos, c. tsunamis, d. incendios silvestres, e. erupciones y actividad volcánica, f. sequía, g. desastres costeros, como marejadas, h. epidemias, i. otros
Si la respuesta es Sí, seleccione una o más actividades en las que está comprometido: a. monitoreo de amenazas, b. evaluación probabilística del riesgo, c. SATs, d. intercambio de información, e. transferencia del riesgo y aseguramiento como mecanismos de contingencia financiera, f. respuesta a desastres, g. estrategias generales de RRD, h. otra (especifique).
-
- 2.18** Plataformas globales y regionales de RRD. ¿Participó el país en las últimas reuniones de plataformas regionales y globales para la RRD? (Si / No)
Si la respuesta es Sí, indique el año de su última participación
Indique: número de delegados participantes.
-
- 2.19** Revisión/reporte por pares. ¿Participa el gobierno en revisiones/reportes por pares, como anfitrión o como par revisor, en otros países? (Si / No)
Si la respuesta es Sí, indique el año de su última participación
-
- 2.20** Acuerdos/arreglos internacionales. ¿El país apoya y mantiene la aplicación de mecanismos de regulaciones internacionales relacionados con la RRD, como por ejemplo, Regulaciones Internacionales en Salud? (Si / No)
Si la respuesta es Sí, indique cuál es ese mecanismo de participación

PRIORIDAD DE ACCIÓN 3: Inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
(Vínculos con Prioridad 4 del MAH)

3-A. RRD en las finanzas públicas

3.1 Presupuesto. ¿Dedica el país una línea de presupuesto para la RRD, que sea accesible a los sectores y gobiernos locales para todos los aspectos de RRD, incluyendo la prevención de nuevos riesgos de desastres? (Si / No), ¿La reducción de riesgos de desastres preexistentes? (Si / No), ¿El incremento de preparativos para la respuesta y la recuperación? (Si / No), ¿La respuesta y la recuperación? (Si / No), ¿La reconstrucción? (Si / No)
Si la respuesta es No, ¿Tiene el país un mecanismo de seguimiento presupuestario, para los presupuestos por RRD, incluyendo la prevención de nuevos riesgos de desastres? (Si / No), ¿La reducción de riesgos de desastres preexistentes? (Si / No), ¿El incremento de preparativos para la respuesta y la recuperación? (Si / No), ¿La respuesta y la recuperación? (Si / No), ¿La reconstrucción? (Si / No)

3.2 Capacidades locales ¿Tiene el gobierno nacional un presupuesto regular u ordinario, para transferir fondos a los gobiernos locales, a ser dedicados a actividades de RRD?

Reducción del riesgo existente

3.3 Protección de infraestructura crítica. ¿Cuenta el país con un plan o estrategia de protección implementada, para proteger esa infraestructura de desastres y otros impactos? (Si / No)

Si la respuesta es sí, ¿Qué tipo de infraestructura está incluida en el plan? Seleccione una o más de las siguientes: a. funciones de mando del gobierno, b. plantas esenciales de almacenamiento y producción de energía (electricidad, gas, petróleo), c. plantas de agua potable, rutas de camiones de distribución, d. líneas principales de transporte de servicios esenciales y ductos, e. telecomunicaciones., f. edificios críticos del sector salud, g. bancos principales y otras edificaciones y servicios bancarios, h. bases críticas de las fuerzas armadas. i. otras (especificar).

3.4 Protección de infraestructura privada. ¿Están cubiertas o incorporadas en planes de protección o estrategias de infraestructura crítica, las infraestructuras de propiedad privada? (Si / No)
Si la respuesta es sí, ¿Considera el plan el efecto del cambio climático? (Si / No)

3.5 Mantenimiento de infraestructura. ¿Tiene el país un una política o planes de gestión del ciclo de vida de los bienes o activos inmuebles (incluyendo mantenimiento y reemplazo)? (Si / No)
Si la respuesta es sí, ¿Cuál sector tiene plan de gestión de bienes o activos? Seleccione uno o más: a. electricidad., b. agua potable, c. aguas residuales, d. gas, e. telecomunicaciones, f. trenes, ferrocarriles, g. puertos, aeropuertos, h. salud pública, i. educación pública, j. otros (especifique)
Si la respuesta es sí, ¿requiere que gobierno nacional que los gobiernos locales preparen planes de gestión de sus bienes o activos? (Si / No)

3.6 Caminos e infraestructura. ¿Tiene el país una política para fortalecer y proteger la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, y para construir sistemas que permitan la redundancia del flujo del transporte, por medio de troncales viales, incluyendo caminos, trenes, así como “hubs” para el transporte por mar y tráfico aéreo? (Si / No)

3.7 Infraestructura de drenaje. ¿Tiene el país una política para mejorar la gestión de aguas residuales y de drenaje, en áreas urbanas, considerando el cambio climático? Si/no

3.8 Gestión del agua. ¿Tiene el país una política para mejorar la gestión del agua en áreas propensas a inundaciones, sequías o tormentas, que incorpore información pertinente sobre cambio climático? (Si / No)

3.9 Edificios de gobierno. ¿Tiene el país una política para el reforzamiento de edificios públicos orientada a hacerlos resistir mejor los desastres? (Si / No)

3.10 Aseguramiento de la infraestructura pública. ¿Tiene el país un marco y mecanismos regulatorios para el aseguramiento de infraestructura ante amenazas? (Si / No)
Si la respuesta es sí, indique los sectores cubiertos por el seguro.

3.11 Aseguramiento de la infraestructura privada: ¿Están la infraestructura privada cubierta bajo un plan o estrategia del país de protección de infraestructura crítica? (Si / No)

Prevención de la generación de nuevos riesgos

3.12 ¿Existen leyes o políticas vigentes que aseguren que el riesgo de desastres está integrado en el código de diseño ingenieril y en la selección del sitio de todas las obras e infraestructura públicas? (Si / No)
Si es afirmativo, el gobierno nacional toma en cuenta escenarios de cambio climático en el código de diseño para la infraestructura? (Si / No)

3.13 ¿Están los proveedores y otras compañías privadas que brindan servicios públicos legalmente obligados a informar al gobierno sobre como manejan su riesgo de desastres? (Si / No)

3.14 ¿Tiene el país una política para tomar en cuenta consideraciones de riesgo de desastres en el proceso de contratación de iniciativas financieras privadas? (Si / No)

3-C. Sector Telecomunicaciones

3.15 Infraestructura IT: Tiene el gobierno nacional una política integral vigente para proteger su infraestructura IT y generar redundancia para datos y centros de cómputos en caso de emergencias? (Si / No)

3.16 Infraestructura IT del sector privado: Está la infraestructura privada contemplada bajo la política de protección de la infraestructura del país? (Si / No)

3-D. Sector Energía

Reducción del riesgo

3.17 Tiene el gobierno nacional una política integral vigente para proteger su infraestructura energética y generar redundancia en caso de emergencias? (Si / No)

3.18 Está la infraestructura energética privada cubierta bajo la política de protección de infraestructura energética del país? (Si / No)

Prevención de la generación

3.19 ¿Existen metas para reducir las emisiones de gases de invernadero a través del aumento de la eficiencia energética o la adopción de fuentes de energías renovables? (Si / No)

3.20 ¿Existen incentivos financieros y otros incentivos, regulaciones (tales como estándares de eficiencia energética) para estimular inversiones privadas eficientes desde el punto de vista energético? (Si / No)

Reducción del riesgo existente

3.21 Tiene el país una política de mejora de los asentamientos informales, incluyendo la provisión de infraestructura básica y resiliente al riesgo? (Si / No)

3.22 Tiene el país un esquema (basado en una ley o un programa), para brindar incentivos financieros (subsidios o exenciones impositivas) para relocalización de una zona proclive a amenazas a una zona más segura? (Si / No)

3.23 Tiene el país un esquema (basado en una ley o un programa), para brindar incentivos financieros (subsidios o exenciones impositivas) para el reforzamiento de edificios? (Si / No)

Si es el caso, cuáles amenazas considera? Seleccionar una o más de las siguientes: (a) terremoto (b) inundación (c) viento (debido a ciclones, etc.), (d) deslizamientos (e) tsunamis, (f) otras (especificar).

3.24 El país tiene un sistema de registro de derechos/titulación de tierras transparente y seguro? (Si / No)

3.25 Tiene el gobierno nacional un esquema (basado en una ley o un programa), para brindar incentivos financieros (subsidios o exenciones impositivas) para el reforzamiento de oficinas/fábricas/industrias? (Si / No)

3.26 Tiene el gobierno una política vigente para promover la construcción segura en asentamientos informales (por ejemplo, capacitación en albañilería, aplicación de técnicas y materiales mejorados)? (Si / No)

Prevención de la generación de nuevos riesgos

3.27 Tiene el país una legislación o política en vigor que requiera que el riesgo de desastres sea tomado en cuenta en el diseño y localización de las viviendas públicas? (Si / No)
3.26. Están las consideraciones de riesgo de desastre incluidas en las leyes, regulaciones y normas de ordenamiento territorial? (Si / No)

3.28 Si es afirmativo, los lineamientos toman en cuenta cambios climáticos, ambientales y demográficos anticipados? (Si / No)
Si es afirmativo, cuáles son las amenazas que toma en cuenta el ordenamiento territorial? Seleccionar una o más de las siguientes: (a) terremoto, (b) inundación, (c) viento (debido a ciclones, etc.), (d) terremoto, (e) tsunami, (f) nieve intensa, (g) otros (especificar)

3.29 Tiene el país códigos de construcción que consideran los riesgos de desastres? (Y/N)
Si es afirmativo, los lineamientos consideran cambios demográficos, ambientales y climáticos anticipados? (Si / No)

3.30 Si es afirmativo, cuáles son las amenazas que toman en cuenta los códigos de construcción? Seleccionar una o más de las siguientes: (a) terremotos, (b) inundaciones (c) viento (debido a ciclones, etc.), (d) deslizamientos, (e) tsunami, (f) nieve intensa, (g) otros (especificar)

3.31 Tiene el país una política vigente para incluir el riesgo de desastres en la aprobación de permisos de construcción (en relación a localización y seguridad del edificio)? (Si / No)

3.32 Existen leyes que faciliten el acceso a terrenos seguros (por ejemplo sitios con provisión de servicios públicos) y a infraestructura que reduzca el riesgo para familias de bajos ingresos? (Si / No)

3.33 Tiene el país un sistema de emisión de licencias para ingenieros o arquitectos que aseguren su idoneidad para diseño/construcción de edificios más seguros? (Si / No)

3.34 Tiene el gobierno nacional una política de estándares de seguridad estructural aplicados a oficinas y fábricas/industrias? (Y/No)

Reducción del riesgo existente

3.35 Tiene el gobierno nacional una política integral vigente para proteger su infraestructura financiera (por ejemplo, banco central, bolsa de valores) de desastres? (Si / No)

3.36 Tiene el gobierno un fondo contingente (fondado en el tiempo)? (Si / No)

3.37 Tiene el país una política para mantener separado cierto % del presupuesto para emergencias? (Si / No)

3.38 Transfiere el país parte de su riesgo fiscal a través de mecanismos como pool de riesgos intergubernamentales, seguros, re-aseguros o bonos catastróficos? (Si / No) Si es el caso, ¿Qué amenazas son contempladas? Seleccionar uno o más de las siguientes: (a) ciclones/tormentas, (b) terremotos(c) inundaciones (d) otras (especificar).

3.39 Tiene el país algún contrato para créditos contingentes para desastres? (Si / No)

3.40 Tiene el país políticas y acuerdos de inversión y comercio vigentes para facilitar la diversificación económica? (Si / No)

3.41 Tiene el país un marco regulatorio y mecanismos para aseguramiento de la propiedad contra amenazas (aseguramiento catastrófico)? (Si / No)
Si es el caso, el país brinda subsidios para hacerlo asequible para hogares de bajos ingresos? (Si / No)
Si es así, ¿Cuáles amenazas contempla? Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) terremotos, (b) incendios, (c) ciclones/tormentas, (d) incendios, (e) otros (especificar)

3.42 Tiene el país un marco regulatorio y un mecanismo para aseguramiento de interrupción de negocios frente amenazas? (Si / No) Si es el caso, ¿El país brinda subsidios para hacerlo accesible para pequeñas y medianas empresas? (Si / No) Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) terremotos, (b) incendios, (c) ciclones/tormentas, (d) incendios, (e) otros (especificar)

3.43 Tiene el país una ley o regulación que permita a esquemas de microfinanzas brindar créditos en caso de desastre? (Si / No)

Prevención de la generación de nuevos riesgos

3.44 Planificación de la inversión. Está el tema de riesgo de desastres incluido en la planificación de la inversión pública? (Si / No)

3.45 Ha institucionalizado el gobierno a través de una política o una ley la evaluación del beneficio de la prevención/ reducción del riesgo de desastres como criterio en la toma de decisiones de los grandes proyectos de inversión pública? (Si / No)

3.46 ¿Tiene el país un política de divulgación sobre la información de riesgo de desastres cuando emite un bono nacional? (Si / No)

3.47 ¿Existen requerimientos estatutarios que obliguen a las grandes compañías, el sector financieros y las compañías de productos/artículos críticos a declarar e informar sobre su exposición al riesgo de desastres, inversión en RRD e impactos probables sobre sus ingresos y crecimiento? (Si / No)

3.48 ¿El gobierno mantiene y publica un registro actualizado de todos los derechos de posesión sobre recursos naturales y el texto completo de los términos asociados con esos derechos de recursos naturales y los propietarios beneficiados con los mismos? (Si / No)

3.49 ¿Está la gestión de riesgos integrada en la promoción de políticas, incluyendo el diseño de localización de las Zonas Económicas Especiales? (Si / No)

3.50 ¿Tiene el país un esquema (basado en una ley o programa) para brindar incentivos financieros (subsidios o exención de impuestos) para inversiones extranjeras directas que incorporen criterios de riesgo? (Si / No)

3.51 ¿Tiene el país una política para brindar ventajas preferenciales a compañías autorizadas que incorporen criterios de riesgo en procesos de adquisición pública?

3-G. Sector ambiental (incluyendo forestal)

Reducción del riesgo existente

3.52 ¿Tiene el país un plan de manejo forestal que reduzca el riesgo existente, prevenga la generación de nuevos riesgos y fortalezca la resiliencia? (Si / No)

3.53 ¿Tiene el país un plan de manejo del área costera que reduzca el riesgo existente, prevenga la generación de nuevos riesgos y fortalezca la resiliencia? (Si / No)

3.54 ¿Tiene el país una política para restablecer o mejorar ecosistemas dañados o degradados de manera de reducir el riesgo e incrementar los servicios ecosistémicos? (Si / No)
Si es el caso, cuáles son los sistemas protegidos? Seleccionar uno de los siguientes: (a) montaña (b) bosque (c) ríos (d) áreas costeras, (e) zonas áridas, (f) humedales, (g) acuíferos (h) manglares, (i) ambientes marinos, (j) otros [especificar].

3.55 ¿Tiene el país incentivos financieros o legales para estimular al sector privado a invertir en la restauración de servicios ecosistémicos? (Si / No)
Si es afirmativo, cuáles son los ecosistemas protegidos? Seleccionar uno de los siguientes: (a) montaña (b) bosque (c) ríos (d) áreas costeras, (e) zonas áridas, (f) humedales, (g) acuíferos (h) manglares, (i) ambientes marinos, (j) otros [especificar].

Prevención de la generación de nuevos

3.56 ¿El gobierno nacional usa legislación/normativa de áreas protegidas para garantizar la conservación y mejoramiento de los servicios de regulación ecosistémicos? (Si / No)
Si es afirmativo, cuáles son los ecosistemas protegidos? Seleccionar uno de los siguientes: (a) montañas (b) bosques, (c) ríos (d) áreas costeras, (e) tierras áridas (f) , (g) acuíferos (h) manglares, (i) ambiente marino, (j) otros [especificar].

3.57 ¿Tiene el gobierno nacional preparado un plan de manejo ecosistémico que tome el riesgo de desastres en consideración? (Si / No)
Si es afirmativo, cuales son los ecosistemas con planes? Seleccione uno o más de los siguientes: (a) montaña, (b) bosque, (c) ríos (d) áreas costeras, (e) tierras áridas, (f) humedales (g) acuíferos, (h) manglares, (i) ambiente marino, (j) otros [especificar].

3.58 ¿Está el tema de riesgo de desastres integrado en las evaluaciones de impacto ambiental? (Si / No)

3.59 ¿Está el tema de riesgo de desastres integrado en las Evaluaciones Ambientales Estratégicas, y por ende, en la política ambiental? (Si / No)

3.60 ¿Tiene el gobierno nacional incentivos financieros o legales para estimular al sector privado a invertir en la conservación y mejorar los servicios ecosistémicos? (Si / No)
Si es afirmativo, cuales son los ecosistemas protegidos? Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) montaña (b) bosque (c) río, (d) áreas costeras, (e) tierras áridas, (f) humedales, (g) acuíferos, (h) manglares, (i) ambientes marinos, (j) otros [especificar].

3-H. Sector agropecuario y desarrollo rural

3.61 ¿Tiene el país una política de seguridad alimentaria (e.g. mantenimiento de stock o mecanismos de contingencia para comprar alimentos o controlar la exportación de alimentos en caso de crisis alimentarias)? (Si / No)

3.62 ¿Tiene el país una política para invertir en conservación de agua y suelo y otras medidas dirigidas a reducir el riesgo de desastre en el sector agropecuario? (Si / No)

3.63 ¿Tiene el gobierno nacional un esquema (basado en una ley o programa) para brindar incentivos financieros (subsídies o exenciones impositivas) para fortalecer la protección del ganado, animales de trabajo y otras herramientas para facilitar la adopción de semillas resilientes a desastres? (Si / No)

3.64 ¿Tiene el país un marco regulatorio y mecanismos para brindar seguro de cultivos? (Si / No)
Si es afirmativo, brinda el país subsidios para hacerlo más accesible a agricultores de pequeña escala o familias de bajos ingresos? (Si / No)

Prevención de la generación de nuevos

3.65 ¿Están las consideraciones del riesgo de desastres incorporadas en las leyes, regulaciones y normas de la planificación del desarrollo rural y agropecuario? (Si / No)
Si es afirmativo, las guías toman en consideración cambios demográficos, ambientales y climáticos anticipados? (Si / No)

3.66 ¿Contemplan las leyes o políticas vigentes que regulan la adquisición y uso productivo de la tierra por parte de inversores internacionales y nacionales la perspectiva del riesgo de desastres? (Si / No)

Reducción del riesgo

3.67 ¿Esquema de protección social: Tiene el país una legislación y políticas sobre protección social que explícitamente consideren pisos sociales de protección? (Si / No)

Prevención de la generación

3.68 ¿Tiene el país esquemas vigentes que permiten realizar transferencias de efectivo a familias en riesgo afectadas por desastres? (Si / No)

3.69 ¿Tiene el país esquemas de garantías de empleo que cubren familias en riesgo o afectadas por desastres? (Si / No)

3-J. Sector educativo

Reducción del riesgo existente

3.70 ¿Tiene el país una política para evaluar el riesgo de desastre en escuelas públicas y reforzarlas? (Si / No)

3.71 ¿Tiene el país una política para facilitar la evaluación del riesgo y reforzamiento de escuelas privadas vía una regulación o incentivos financieros? (Si / No)

Prevención de la generación de nuevos

3.72 ¿Tiene el país una legislación vigente que requiere que el riesgo de desastres sea tenido en cuenta en el diseño de la localización y diseño de las escuelas públicas? (Si / No)

3.73 ¿Es el riesgo de desastres evaluado antes de la aprobación de nuevas escuelas privadas? (Si / No)

3-K. Sector salud

Reducción del riesgo existente

3.74 ¿Tiene el país una política para evaluar el riesgo de desastres de las instalaciones públicas de salud y reforzarlas? (Si / No)

3.75 ¿Tiene el país una política para facilitar la evaluación del riesgo de desastres y reforzamiento de las instalaciones de salud privadas vía una regulación o un incentivo financiero? (Si / No)

Prevención de la generación de nuevos

3.76 ¿Tiene el país una legislación o política que requiera que el riesgo de desastres sea tomado en cuenta en el diseño y localización de las instalaciones de salud públicas? (Si / No)

3.77 ¿Es el riesgo de desastres evaluado antes de la aprobación de nuevas instalaciones de salud públicas? (Si / No)

3-L. Sector cultural

3.78 ¿Tiene el gobierno nacional una política para proteger ante desastres los sitios históricos, patrimonio cultural y de interés religioso ante desastres? (Si / No)

3.79 ¿Tiene el gobierno nacional un esquema (basado en una ley o programa) para brindar incentivos a propietarios privados (subsídios o exención de impuestos) para proteger ante desastres sitios históricos, patrimonio cultural o de interés religioso? (Si / No)

3-M. Sector turístico

3.80 ¿Tiene el país un protocolo formal para movilizar cooperación entre asociaciones de turismo para reducir el riesgo de desastres y prepararse para emergencias?

PRIORIDAD DE ACCIÓN 4: Preparativos y mejor reconstrucción (Vínculos con Prioridad 5 del MAH)

4-A. Oficina de Gestión de Emergencias

Preparativos

4.1 Planes de contingencia: ¿El país ha preparado un plan nacional de contingencia basado en una ley o documento estratégico? (Si / No)
En caso afirmativo, i) ¿Cuál es el último año de revisión/actualización; ii) Describa la lista de amenazas que contempla?, iii) ¿Está el plan basado en consideraciones de evaluación de riesgo de desastres?; iv) Si es así, el plan considera escenarios de cambio climático y sus impactos sobre el riesgo de desastres (Si / No)
En caso afirmativo, ¿Cuáles elementos considera el plan? Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) coordinación de cada sector/agencia en la respuesta, (b) financiamiento, (c) sistema de comando, (d) flujo de información, (e) asistencia en rehabilitación y compensación, (f) evacuación, (g) evaluación de pérdidas, (h) otras [especificar] (Si / No)
En caso afirmativo, ¿El rol de quienes es definido en el plan? Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) Agencia de Gestión de Riesgo de Desastres, (b) Presidente, (c) Ministerio de Finanzas, (d) Ministerio de Planificación, (e) agencia/ministerio sectorial, (f) gobierno local, (g) sector privado (h) comunidad, (i) ONG y sector civil, (j) organización de género, (k) organización científica (l) el público en general, (m) otros [especificar]
En caso afirmativo, ¿El plan de contingencia considera las necesidades especiales de diferentes grupos? Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) género, (b) ancianos (c) niños, (d) con discapacidades (e) aislados geográficamente (e.g. rural, isleños), (f) con barreras lingüísticas (e.g. inmigrantes, turistas), (g) estatus legal (e.g. inmigrantes ilegales), (h) gente con enfermedades crónicas o que revisten gravedad, (i) los pobres (j) otros [especificar]

4.2 Planes de contingencia a nivel local: ¿El país requiere que los gobiernos locales formulen e implementen planes de contingencia? (Si / No)

4.3 Planes de contingencia sectoriales: ¿El país requiere que los ministerios sectoriales formulen e implementen planes de contingencia? (Si / No)

4.4 Capacitación y simulaciones: ¿Se llevan a cabo simulaciones de emergencia regulares y sesiones de entrenamiento/capacitación para mejorar la capacidad de respuesta de los funcionarios gubernamentales? (Si / No)

Si es afirmativo, ¿El país utiliza las lecciones de estas simulaciones para revisar y actualizar el plan de contingencia? / Si es afirmativo, el entrenamiento/capacitación solamente está enfocado en agencias relacionadas con la defensa civil (o con todos los sectores)? (Si / No)/ Si es afirmativo, ¿La capacitación también incluye a voluntarios? (Si / No)

4.5 Capacitación y simulaciones a nivel local: ¿El gobierno nacional exige que los gobiernos locales realicen simulaciones y capacitaciones sobre respuesta adaptados a su contexto territorial? (Si / No)

Si es afirmativo, ¿Este requerimiento incluye ejercicios de evacuación? (Si / No)

4.6 Centro de Operaciones de emergencia: (gestión de la información) ¿Tiene el país un centro de operaciones de emergencia que coordina la información y las actividades durante los desastres? (Si / No)

4.7 Refugios y aprovisionamiento: ¿El gobierno nacional exige que los gobiernos locales preparen refugios e identifiquen sitios para ubicar personas afectadas por desastres y para depositar reservas y stock para rehabilitación? (Si / No)

Si es afirmativo, ¿Estos sitios/refugios están accesibles a todos, son incluyentes en cuanto género, edad, discapacidades? / Si es afirmativo, se exige que estos refugios consideren criterios de riesgo de desastre en su ubicación y fortaleza estructural?

4.8 Centros comunitarios: ¿El gobierno nacional promueve el establecimiento/designación de centros comunitarios que contribuyen a la promoción de la concientización pública y a mantener reservas de materiales de emergencia? (Si / No)

4.9 Plan de continuidad de negocios del gobierno: ¿El gobierno tiene un plan de continuidad vigente que permita la continuidad de la provisión de servicios públicos críticos después de un desastre? (Si / No)

Si es afirmativo, cuáles servicios son considerados? Seleccionar uno de los siguientes: (a) electricidad, (b) agua potable, (c) alcantarillado, (d) gas, (e) telecomunicación, (f) transporte público (e.g. tren y colectivos/buses), (g) carretera, (h) puerto/aeropuerto, (i) salud pública, (j) educación pública obligatoria, (k) banco central, (l) provisión de bienestar social para aquellos en necesidad, (m) otras (especificar)

4.10 Estado de emergencia: ¿Tiene el país un mecanismo legal o formal vigente que permite a los gobiernos locales acceder a capacidades y recursos de otros gobiernos locales durante emergencias? (Si / No)

4.11 ¿Existe regulación legal para declarar un estado de emergencia por desastre que limite los derechos constitucionales de los individuos? (Si / No)

4.12 Cooperación militar civil-militar: ¿Existe una base legal para el uso del Ejército en desastres y para la planificación y utilización de recursos militares? (Si / No)

4.13 Sistemas de Alerta Temprana ¿Tiene el país un sistema completo y efectivo de alerta temprana para amenazas que pueden afectar el país? (Si / No)

Si es afirmativo, seleccionar uno o más de las siguientes amenazas que son contempladas en el SAT: (a) terremoto, (b) inundaciones, (c) viento (debido a ciclones, etc.), (d) deslizamientos, (e) tsunami, (f) nieve intensa, (g) volcanes, (h) sequías, (i) incendios forestales, (j) epidemias, (k) otros (especificar)

Si es afirmativo, ¿El SAT considera efectos secuenciales o inter-relaciones entre diferentes amenazas? (Si / No)

Si es afirmativo, el SAT considera las necesidades de los diferentes grupos? Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) género, (b) adultos mayores (c) niños, (d) personas con discapacidades, (e) aislados geográficamente (e.g. rural, isleños), (f) barreras lingüísticas (e.g. inmigrantes, turistas), (g) estatus legal (e.g. inmigrantes ilegales), (h) otros (especificar)

Si es afirmativo, a través de cuáles canales es diseminada la alerta temprana? Seleccionar uno de los siguientes: (a) radio, (b) TV, (c) internet-website, (d) internet-email, (e) SMS- celular, (f) redes sociales, (g) tableros públicos, (h) sirenas, (i) teléfono, (j) otros (especificar)

Si es afirmativo, existen protocolos y acuerdos de comunicación con proveedores de radio, televisión, telecomunicación y otros, para brindar información sobre alerta temprana para familias y negocios? (Si / No)

4.12 Capacitación y simulaciones. Se hacen ejercicios/simulaciones regulares y sesiones de capacitación/entrenamiento que involucran a todos los ciudadanos? (Si / No)

Mejor reconstrucción

4.13 Política de reconstrucción y recuperación: ¿Existe una legislación o política vigente que asegure la reconstrucción y recuperación post-desastre para garantizar un proceso de recuperación y reconstrucción con criterios de reducción del riesgo del desastres? (Si / No)

Si es afirmativo, cuáles elementos están incluidos en esa política? Seleccione uno o más de los siguientes: (a) ordenamiento territorial, (b) mejora en los códigos de construcción, (c) mejora de los estándares estructurales, (d) reubicación de las instalaciones públicas e infraestructura, (e) evaluación de pérdidas, (f) otras (especificar)

Si es afirmativo, el rol de quienes está definido en la política/legislación? Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) Agencia de GRD, (b) Primer Ministro Presidente (c) Ministerio de Finanzas (d) Ministerio de Planificación, (e) agencia sectorial, (f) gobierno local, (g) sector privado, (h) comunidad, (i) ONG y sociedad civil, (j) organización de género, (k) organización científica, (l) el público en general, (m) otros (especificar)

Si es afirmativo, la política considera las necesidades especiales de diferentes grupos? Seleccionar uno o más de los siguientes: (a) género, (b) adultos mayores (c) niños, (d) personas con discapacidad (e) aislados geográficamente (e.g. rural, isleños), (f) con barreras lingüísticas (e.g. inmigrantes, turistas), (g) estatus legal (e.g. inmigrantes ilegales), (h) gente con enfermedades crónicas o de extrema gravedad, (i) los pobres (j) otros (especificar)

4.14 Política para desplazados: ¿Tiene el país políticas para abordar las necesidades de largo plazo de las poblaciones desplazadas por desastres (e.g. acceso a servicios, oportunidades de medios de vida, tierra y propiedades en las áreas de destino, y en caso de retorno, integración con la comunidad de destino)? (Si / No)

Si es afirmativo, esta políticas toman en cuenta posibles inquietudes sobre riesgos para las comunidades de destino? (Si / No)

4.15 Incentivos para recuperación y reconstrucción sensible al riesgo de desastres: Tiene el país incentivos legales o financieros para estimular una recuperación y reconstrucción sensibles de hogares y negocios que considere el riesgo de desastres (e.g. relocalización, reforzamiento)? (Si / No)

4-B. Economía y sector financiero (incluido comercio e infraestructura)

4.16 ¿Tiene el país acuerdos vigentes dentro de sus territorios y con sus países vecinos que permitan el libre flujo de artículos y servicios durante y post-desastre recuperación y reconstrucción? (Si / No)

4.17 ¿Tiene el país un esquema [basado en una ley o programa] para brindar incentivos [financieros, técnicos] para que las empresas privadas tengan planificación de gestión del riesgo y continuidad de negocios? (Si / No)

4.18 ¿Tiene el país un protocolo formal para movilizar la cooperación de bancos mayores y locales para prepararse para la emergencia?

4.19 ¿Tiene el país un protocolo formal para movilizar la cooperación de grandes compañías mayoristas para prepararse para el acceso a provisiones durante la emergencia?

4.20 ¿Se han identificado riesgos para la cadena de provisión durante la implementación de medidas de prevención y preparación? (Si / No)

4.21 ¿Tiene el país guías claras en vigor [a través de leyes o regulaciones] para determinar sus obligaciones y criterios para compensar a familias o negocios por las pérdidas e impactos de desastres? (Si / No)

4.22 ¿Tiene el país una política para reducir el costo de remesas por parte de trabajadores emigrantes del país previo y post ocurrencia del desastre? (Si / No)

4-C. Obras públicas o infraestructura sectorial (incluyendo transporte, agua y saneamiento, telecomunicaciones)

4.23 ¿Tiene el país un protocolo formal para movilizar la cooperación de grandes compañías constructoras/ingeniería civil como parte de los preparativos para emergencias?

4.24 ¿Tiene el país un protocolo formal para movilizar la cooperación de grandes compañías de transporte para prepararse para las emergencias?

4-D. Agricultura y desarrollo rural

4.25 ¿Tiene el país una política o estrategia agropecuaria que considere el posible impacto de desastres sobre el sector agropecuario y las demandas adicionales sobre las extensión de servicios y subsidios durante la recuperación y reconstrucción post-desastre? (Si / No)

4.26 ¿Tiene el país un mecanismo vigente para brindar compensación para cosechas perdidas y daño a la tierra productiva debido a desastres? (Si / No)

4-E. Sector Educativo

4.27 ¿Tiene el país un plan educativo que incluya un plan de continuidad de negocio en caso de desastres? (Si / No)

4.28 ¿Exige el país que las escuelas públicas preparen planes de contingencia basados en una ley o un documento estratégico? (Si / No)

4.29 ¿Tiene el país un mecanismo vigente que permita familias de bajos ingresos continuar enviando sus niños a la escuela después de un desastre (e.g., vouchers escolares, transferencias de efectivo, etc.)? (Si / No)

4.30 ¿Exige el país que las escuelas privadas preparen planes de contingencia basados en una ley of un documento estratégico? (Si / No)

4-G. Sector Salud

4.31 ¿Tiene el país planes de respuesta y recuperación a desastres que consideren la continuidad de negocios en caso de desastres? (Si / No)
Si es afirmativo, incluyen esos planes esquemas para brindar apoyo psicológico servicios de salud mental para todas las personas con necesidades? (Si / No)

4.32 ¿El país exige que las instalaciones de salud pública deben desarrollar planes de contingencia y continuidad de negocios basados en una ley o documento estratégico? (Si / No)

4.33 ¿El gobierno nacional tiene una política para apoyar la capacitación para emergencias de los trabajadores de la salud? (Si / No)

4.34 ¿El país exige que las instalaciones de salud privadas preparen planes de contingencia y continuidad de negocios basados en una ley o un documento estratégico? (Si / No)

4.35 ¿Tiene el país un mecanismo vigente que permita que las familias de bajos ingresos puedan continuar recibiendo servicios de salud accesibles en caso de un desastre (e.g. cuidados de salud gratuitos en situaciones de emergencia, bonos de salud)? (Si / No)

4-H. Asuntos Exteriores

4.36 ¿Tiene el país un procedimiento formal para recibir y coordinar la ayuda bilateral y multilateral, a través de donaciones y préstamos, en caso de desastres? (Si / No)

4.37 ¿Tiene el país un procedimiento formal para prestar asistencia a emergencias en el ex?

Con la coordinación de:



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
REGIONAL DE LAS
Américas

